



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional

ACTA

SESIÓN ORDINARIA

11 DE FEBRERO DE

2015

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HUACHO, 11 DE FEBRERO DEL 2015

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenas días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.
Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 11 de Febrero del 2015 en la ciudad de Huacho provincia de Huaura, siendo las 9:35 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor consejero delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Anibal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

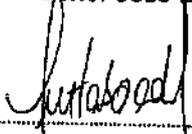
Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

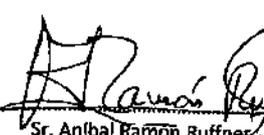
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

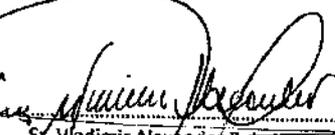
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

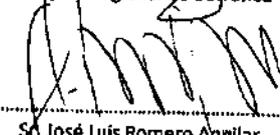
Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.

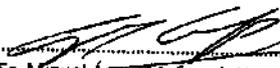

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

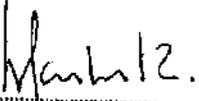

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

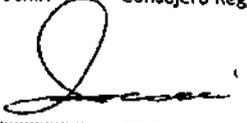

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Arbieto Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el quórum señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre del 2014, Acta de Instalación y Elección del Consejero Delegado del 01 de enero del 2015, Acta de Sesión Ordinaria del 14 de Enero del 2015, Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero del 2015 y la respectiva aprobación de dichas Actas.

Sometemos a votación la solicitud de dispensa de la lectura y aprobación del acta, sírvanse levantar la mano los que están conformes.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros les explico el procedimiento del tema de la aprobación de las actas.

Si bien es cierto ustedes ven allí 4 actas se dio exclusivamente, una que es del 2014, el 30 de diciembre se llevó a cabo una sesión de consejo. Luego son las actas que corresponden a este periodo, la primera acta del 1° de enero cuando se elige al consejero delegado, la segunda acta de la sesión ordinaria del 14 de enero y la tercera acta del 29 de enero del 2015.

Entonces de acuerdo al reglamento se debe aprobar en la próxima sesión ordinaria las actas, sencillamente ¿Por qué? Porque al 14 de enero y hoy día es consiguiente sesión ordinaria de febrero.


Sr. Jorge Martín Taboada Samariamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

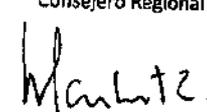

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

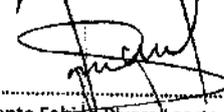

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabina Rivera Loarte
Consejero Delegado

Tenemos una sesión extraordinaria para el día 26 de febrero, ustedes saben que la semana pasada el día 4 de febrero fue la sesión extraordinaria y esa acta se debe aprobar en la sesión extraordinaria del 26 de febrero y así sucesivamente. El procedimiento es como se ha hecho y para ello es también la convocatoria que le he hecho a ustedes el día viernes de la semana pasada, les he remitido los archivos de las 4 actas.

Ese es el procedimiento a fin de que ustedes puedan haber visto si hubiera alguna información que de acuerdo al reglamento se pone de manifiesto en esta sesión, solamente en ese fondo porque no hay discusión al respecto de acuerdo al reglamento.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros está claro el tema, entonces procedemos a la votación de la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores, sírvanse levantar la mano señores consejeros.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

I.- ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

Carta N°012-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el informe detallado del último trimestre del 2014, del estado de las acciones judiciales en defensa de los derechos e intereses del estado a nivel regional.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Carta N°013-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el informe detallado del periodo anual 2014 a la fecha, resultados de los servicios de control institucional a nivel regional.

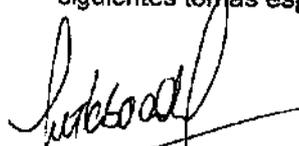
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

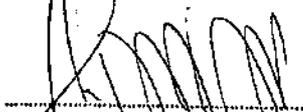
Oficio N°017-2015-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Barranca Sr. Jorge Taboada Samanamud, quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el análisis situacional del sector salud y su plan de gestión, ilustrando además los siguientes temas específicos:


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

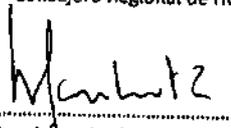

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Mar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

- El Programa de Vigilancia y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano (PVICA) cómo viene desarrollándose, cuáles son sus principales resultados, que limitaciones tiene y alternativas de solución a las mismas
- Calidad sanitaria de los recursos hídricos durante el año 2014, sus principales hallazgos, limitaciones y alternativas de solución.
- Resultados de la vigilancia del vector *Aedes aegypti* trasmisor de la enfermedad del dengue, al igual que la incidencia de otros vectores de importancia en la Región Lima
- Al existir el aumento de personas de mayor edad – adulto mayor – que previsiones se vienen tomando para la atención de este importante segmento poblacional.
- Análisis situacional del personal en la DIRESA LIMA, por tipo, especialidad, y red de salud
- Evaluación de la evolución de los indicadores de extensión de uso e intensidad de uso en los establecimientos de la DIRESA LIMA en los últimos cuatro años y cuáles son las perspectivas para los próximos 04 años.
- Política de vacunación entendiéndose su importancia como medio para disminuir la desnutrición crónica infantil
- Medidas adoptarse para mejorar la accesibilidad geográfica de los establecimientos de salud, Por ejemplo del CS Cajatambo o del PS de Copa al Hospital de BARRANCA se demoran en llegar 06 y 07 horas respectivamente por citar alguno
- Situación actual del parque automotor de la DIRESA LIMA, principalmente ambulancias, su estado y ubicación.
- Situación actual del sistema de comunicaciones entre los diversos establecimientos de salud de la DIRESA LIMA, que requerimientos existen.
- Principales causas de mortalidad en la región en los últimos cuatro años y su evolución.
- Planes de contingencia para la atención de friaje heladas producto de la baja temperatura.
- Evolución de la Tasa de mortalidad materna en los últimos 6 años, principales causas y como combatirla.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

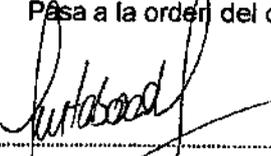
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Carta N°014-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el informe Múltiple N°002-2015-GRL-SCR que adjunta la carta notarial de la Sra. Lita Román Bustinza la cual solicita la nulidad del A.C.R. 017-2013-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

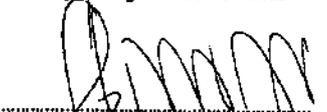
Pasa a la orden del día.

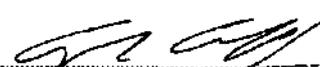

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

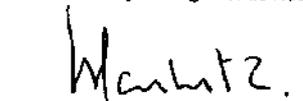

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N°008-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional para revisar la ejecución de mejoramiento de la infraestructura agrícola periodo 2007-2014.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N°009-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional para revisar los encargos, fondos para pagos en efectivo y fondo de caja chica 2011-2014.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Oficio N°008-2015-JLRA-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochiri Sr. José Luis Romero Aguilar quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, declarar de interés y prioridad regional la construcción y equipamiento del Hospital San Juan de Matucana en la provincia de Huarochiri.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

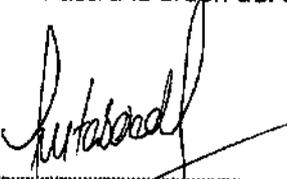
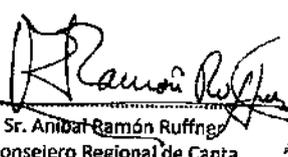
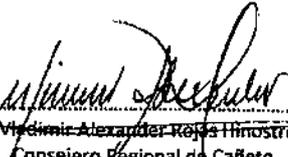
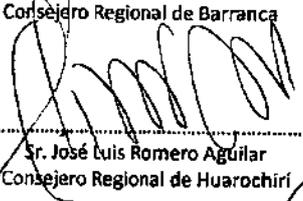
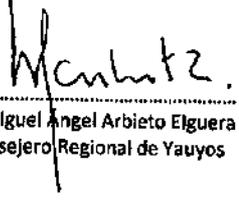
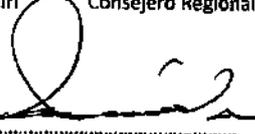
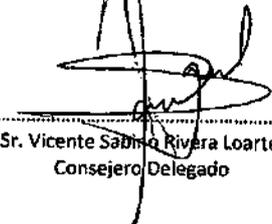
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

Oficio N°009-2015-JLRA-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochiri Sr. José Luis Romero Aguilar quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, declarar de interés y prioridad regional la incorporación del Puesto de Salud de Jicamarca-Anexo 08-Distrito de San Antonio de Jicamarca-Provincia de Huarochiri a la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Lima y exhortar al Presidente Regional gestione la transferencia a nivel de Gobierno Central la incorporación del Puesto de Salud de Jicamarca que actualmente pertenece a la jurisdicción de la DISA LIMA ESTE a la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Antonio Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sábido Rivera Loarte Consejero Delegado	

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Oficio N°010-2015-JLRA-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochiri Sr. José Luis Romero Aguilar quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, declarar de interés y prioridad regional el Mejoramiento e Implementación del Puesto de Salud San Antonio Sector Valle El Triunfo-Anexo 08 y Puesto de Salud El Valle- Anexo 22- Distrito de San Antonio de Jicamarca-Provincia de Huarochiri.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

II.-ESTACIÓN DE INFORMES

Algún consejero tiene algún informe.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIA

Quisiera estando presente el Director Regional de Salud nos informe ante el pedido de los trabajadores de la DIRESA sobre su proceso de nombramiento para poder agendar todos los pedidos del sector salud.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado buenos días, quiero informarle como es de conocimiento público este periodo de enero a marzo en las provincias alto andinas es un periodo de lluvia. Es así también que en la provincia de Canta ya ha ocurrido varios deslizamientos tanto en el distrito de Huamantanga, en el distrito de Arahua que inclusive ha costado una vida de un campesino. Igualmente en la parte baja del centro poblado de Trapiche.

Ante esto quiero informar y hacer un pedido y saber cuál es el plan de contingencia que tiene el Gobierno Regional de Lima para este tipo de desastres, sobre todo que ya todos los años sabemos lo mismo. Yo quisiera este pedido, un informe a este pedido, el tipo de contingencia que tiene el gobierno regional para este tipo de desastres, ya que estando ese día en Canta la oficina zonal solamente llevó su colchón, su frazada, pero en si le hacía falta maquinaria y no se tiene eso a la mano, ese es mi pedido consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

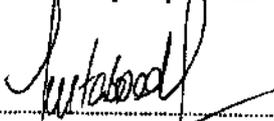
Señor secretario el informe hecho por el consejero de Canta que pase a la estación de pedidos. Señor consejero por Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

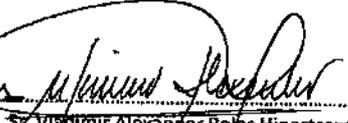
Creo que mejor en pedidos presidente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Huarochiri.

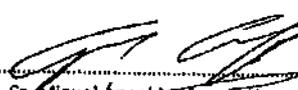

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

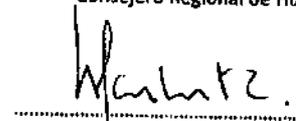

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

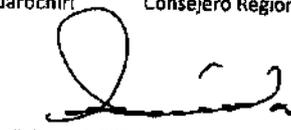

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero buenos días de la misma manera como es de conocimiento público en la provincia de Huarochiri también hemos tenido nosotros estos fenómenos naturales especialmente en el distrito de Santa Eulalia, se ha visto perjudicado por los huaycos el distrito de Ricardo Palma.

Me sumo al pedido del consejero de Canta para ver el tema de contingencia y además de ver todo lo que el gobierno regional está previendo para atender todos estos fenómenos naturales.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros algún otro informe, consejero por Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Para informar y hacer la invitación a través de su persona consejero delegado, Barranca está desarrollando su semana turística del 13 al 21 de febrero denominada "Barranca todo en un solo lugar". Va haber festivales gastronómicos, visitas a los lugares turísticos que tenemos en nuestra provincia los tradicionales Áspero, Caral, las playas, va ser una semana turística muy promovida a nivel nacional y hacer la invitación a los amigos presentes y la prensa en general.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado ayer nosotros hemos estado en el distrito de Santo Domingo de los Olleros con toda la población de la zona y hemos estado informando sobre los temas de límites y quería informar yo al pleno que hemos acordado en Santo domingo de los Olleros, defender íntegramente nuestro territorio y hemos exhortado al presidente regional a que tome las acciones necesarias, a fin de defender nuestros límites y propiedad de la provincia de Huarochiri especialmente de Santo Domingo de los Olleros, para que informe consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pedidos o informes.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Estamos en estación de informes, entonces pasamos a la estación de pedidos.

III.-ESTACION DE PEDIDOS

Señor consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero delegado, buenos días a todos los colegas consejeros.

Señor consejero delegado pongo a disposición del Consejo Regional dos pedidos. El primero que es la aprobación del proyecto de ordenanza regional que declara de interés público y prioridad regional la recuperación y categorización de la zona denominada Laguna Encantada del distrito de


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffinelli
Consejero Regional de Canta

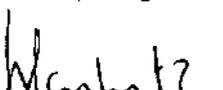

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

San Luis, está la exposición de motivos, está la fórmula de ordenanza regional que se los alcanzaré en unos minutos, y también está la documentación que sustenta la misma.

Segundo pedido señor consejero delegado, es el proyecto de ordenanza regional que establece el marco regulatorio en el ámbito del Gobierno Regional de Lima sobre la prohibición de avocamiento indebido en trámites pendientes de resolver por el Poder Judicial. Está la exposición de motivos, está la fórmula de la ordenanza que en su momento sustentaré la misma señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo quería aprovechar la presencia del Dr. Félix Palomo Luyo, director de la DIRESA porque lógicamente estar en todas las provincias no es fácil tenerlo porque él esta acá.

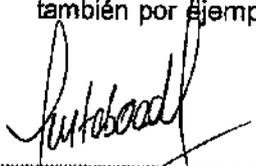
Yo quisiera que él intervenga que dé sus opiniones en el punto 7 que ha planteado el consejero de Huarochirí, en el punto 8 que también ha planteado, lo mismo iba yo a pedir ya me adelantó Lucho Casas que explique un poco el tema del CAP y lo más importante que yo hace un mes he presentado un proyecto de declarar en emergencia la salud en toda la región. Estoy recibiendo mucha gente que dice qué pasa que no sacan un dictamen.

Entonces me gustaría aprovechar que él está para que estos 4 temas puedan hacer las preguntas del caso y podamos absolver, porque ya ha pasado un mes de mi pedido, mi proyecto de ordenanza, y por donde yo camino el enfermero, técnico, médico o población me exigen un pronunciamiento. Por eso me gustaría que ya que él está acá puedan ustedes hacerle las preguntas del caso, son 4 temas que me gustaría que él intervenga.

Y finalmente tengo un tema con la Universidad José Faustino Sánchez Carrión que yo he venido comentándolo ya y tengo acá unos alumnos, es el caso que en la facultad de Medicina del último año, la universidad no tiene profesores y está mandando a los alumnos a la Universidad Alas Peruanas pero no hay facultad de Medicina y el curso de anatomía y otros más lo están dando dentistas y aparentemente biólogos. Entonces vamos a sacar alumnos médicos sin haber sido preparados por médicos sino por biólogos y dentistas, eso en el último año es peligrosísimo y por eso vienen alumnos a reclamar.

Lo mismo hay otros alumnos que dicen que los presupuestos para obras, están abandonadas las obras, el dinero según la página web está gastado, y así hay varias denuncias. Entonces yo pido que les den dos minutos a cada uno puedan explicar para que vayamos tomando conciencia porque es la Universidad de Huacho. Vienen alumnos de Huaral, de Chancay, de Barranca, de Supe, algunos hasta de Lima, de la sierra.

Entonces no quisiera que esta universidad se siga formando alumnos en una forma irregular y también por ejemplo las matrículas y los exámenes de grado para los que han tenido jalado está


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

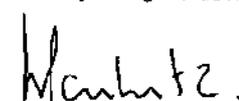

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

siendo depositado en una fundación. Yo no entiendo como la universidad no recibe la matrícula sino más vías de inversión donde se pierde el rastro de los gastos.

Entonces yo quisiera que escuchemos a estos 2 alumnos, más lo que yo estoy agregando porque tengo copia de ese documento que se deposita en una fundación, no permitamos que la universidad nacional símbolo de Huacho con 10 000 alumnos esté en este tumulto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura usted solicita que este tema pase a la orden del día.
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado he escuchado la intervención, solicitan la intervención del director de la DIRESA Félix Palomo, pero no se ha incorporado en la agenda más allá del tema del informe, bueno viene a informar porque es parte del pedido del consejero de Barranca. Pero creo fuera del plazo, el ejecutivo ha enviado el proyecto del Cuadro de Asignación del Personal y hasta el momento no hemos incorporado en la agenda el hecho de evaluar el proyecto del Cuadro de Asignación del Personal, el CAP de las ejecutoras del sector salud.

En ese sentido mi tercer pedido es que pase a orden del día el proyecto de Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP de las unidades ejecutoras del sector salud, para que esta mañana en un cuarto intermedio de unos minutos todos los consejeros acordemos y aprobemos este proyecto de ordenanza que tiene que derivarse.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún otro pedido, no habiendo otro pedido estación de orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACIÓN DE DESPACHO**

Punto N°1

Carta N°012-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el informe detallado del último trimestre del 2014, del estado de las acciones judiciales en defensa de los derechos e intereses del estado a nivel regional.

INVITADO: PROCURADOR PUBLICO REGIONAL mediante Oficio N°010-2015-GRL-SCR

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

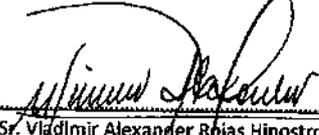
Buenos días damos la bienvenida al Procurador Público Regional y le pasamos el micrófono para la exposición respectiva.

Dr. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Ante todo muy buenos días señor consejero delegado, soy el Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Lima, mi nombre es Luis Alberto Pisconte Peña vengo ya en el cargo de la procuraduría del año 2006.

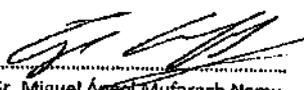

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

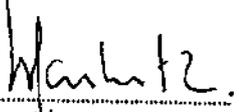

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

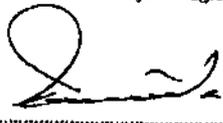

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Según el oficio 010-2015 que remite el Secretario del Consejo Regional, me cita para sesión ordinaria a fin de informar sobre los procesos de las acciones judiciales el último trimestre del 2014 está en trámite en la Procuraduría Regional.

Antes de exponer sobre el tema debo hacer una pequeña reseña sobre las actividades que realiza la procuraduría regional. Según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se crea una Procuraduría Pública Regional que se va a encargar de la defensa de los derechos e intereses del gobierno regional, así como el informe de los mecanismos que se emplean, en este caso de las diferentes direcciones regionales y sus unidades ejecutivas a las cuales nosotros como gobierno regional tenemos competencia.

El informe que hago detallado al respecto en el cual adjunto en lo que es materia civil proceso contencioso administrativo, derechos constitucionales, laborales. El último trimestre 2014 estamos hablando de octubre, noviembre y diciembre podemos indicar que en ese lapso ha ingresado 366 demandas, de las cuales en materia contenciosa administrativa son 336, en materia constitucional 22, en materia laboral es 8, y allí se encuentra clasificado de acuerdo a cada una de las provincias de la región.

En el aspecto penal también está en el área, en el rubro de procesos penales en el trimestre indicado aparecen ingresadas 21 denuncias, de las cuales tenemos por delito contra la salud pública, comercialización y tráfico de productos nocivos la cantidad de 15, contra la fe pública un total de 3 y contra el patrimonio un total de 3, en total 21 denuncias ingresadas.

En cada uno de los cuadros que se indican se ha adjuntado un estado situacional de cada uno de los procesos en la que se indica el expediente y la implicancia que se encuentra la materia y los índices del petitorio del demandante y demandado así como el último estado situacional en la que aparece allí. Esto con respecto al proceso del trimestre octubre, noviembre, diciembre.

En total de procesos judiciales en trámite en la procuraduría regional superan los 3500 procesos y en procesos penales la procuraduría regional tiene más de 500 procesos pendientes, en suma es esta la exposición que he preparado y los documentos que adjunto están cada uno de ellos y estoy a su entera disposición para las preguntas que consideren conveniente cada uno de los consejeros en la materia, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

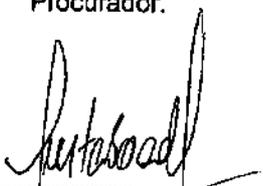
Señores consejeros alguna pregunta que desean hacer, consejero por Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

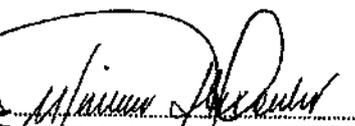
Consejero por su intermedio preguntar al procurador. tenemos más de 1000 juicios entre civiles y penales.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

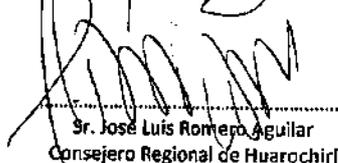
Procurador.


Sr. Jorge Martín Taboada Sanjamamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

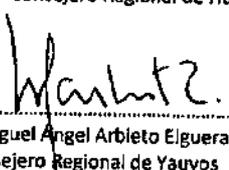

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Dr. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Así es señor consejero tenemos más de 3500 procesos judiciales en trámite entre civiles, penales, laborales, constitucional.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

¿Cuántos abogados trabajan ahí?

Dr. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

En la actualidad cuento solamente con tres abogados.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea se van a perder muchos juicios a favor o en contra, o sea demandantes y demandados por la falta de profesionales, hay casos que tienen plazos, no se puede contestar todas las demandas que se traen, es así no.

Dr. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

En la actualidad como lo he manifestado cuento con tres abogados que se van a ir implementando ya se ha requerido la mayor cantidad de abogados. En la actualidad existen tres procuradores ad hoc los cuales están a cargo de los procesos laborales seguidos contra el gobierno regional de trabajadores y los otros son penales que asigna el presidente de forma directa.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea en el fondo va ser bien difícil poder atender 1000 casos judiciales con tres o seis procuradores, mil casos por lo que veo bien difícil.

Dr. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Por su intermedio consejero delegado disculpe el procedimiento, en realidad quiero indicarle que necesariamente se requiere de mayor cantidad de abogados. Estoy pidiendo a la presidencia, gerencia general que me incremente más personal, más abogados, la carga procesal que tenemos es muy fuerte y seguirá incrementándose.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

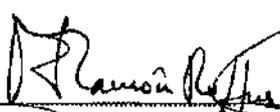
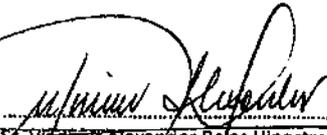
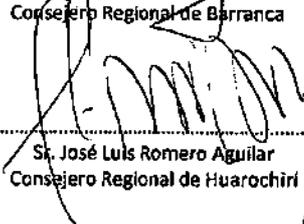
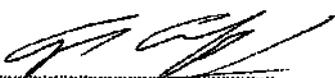
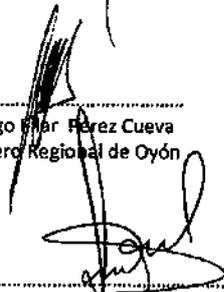
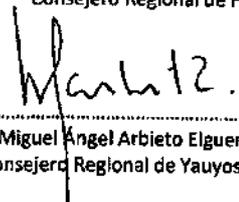
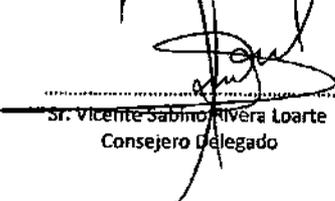
Por su intermedio presidente yo quisiera preguntar al procurador analice las necesidades civil y penales, constitucionales va haber requerimiento a la presidencia y nos envíe una copia para estar enterados si mañana se pierden juicios, ha sido por falta de asesores o abogados que puedan defender al gobierno regional, gracias.

Dr. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Con su venia consejero estoy tomando nota de la solicitud.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Elías Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado, creo está normado como una sugerencia al procurador que esta información debe llegar con anticipación porque usted se imagina ahorita ponerme a revisar y de repente hay algo de competencia de mi jurisdicción, de mi provincia es bien engorroso.

Me hubiera gustado tener esta información oportunamente para poder hacer las preguntas del caso, he solicitado personalmente. Mi inquietud también es, usted como procurador me imagino tiene que rendir un informe a la comisión de fiscalización en este caso, si está normado eso para nosotros poder hacer el seguimiento como dice el consejero Miguel Ángel Mufarech hacer el seguimiento y ver qué casos tiene de importancia el gobierno regional.

Y otro tema esta acá, acá vemos en el punto 4 vemos una carta notarial de la señora Lita Román Bustinza, quisiera saber si usted tiene conocimiento al respecto, y cuál es su posición al respecto ya que usted es conocedor del tema poder ilustrarnos ya que vamos a tocar ese punto.

Dr. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Por su intermedio consejero delegado en principio no hay norma que indique, nosotros nos regimos por el decreto legislativo 1068 el sistema de defensa jurídica del estado que depende del Ministerio de Justicia. Sin embargo nada impide que el procurador pueda informar sobre los procesos regionales, lo cual me comprometo a informar en el plazo de 15 días el estado situacional de los procesos judiciales tanto civiles como laborales.

En el caso de la licenciada Lita Román, este proceso se encuentra en sentencia, la cual la licenciada Lita Román enjuicia al presidente regional de la gestión anterior y por una disposición del Consejo Regional se rebaja el sueldo a 2000 soles mensuales; ya el órgano jurisdiccional se ha pronunciado determinando que era un hecho irregular y ordena al gobierno regional que le restituya la remuneración que percibía antes de que se realice el acuerdo correspondiente. Como le digo el presente se encuentra en ejecución de sentencia, está para que el gobierno regional pida la resolución dejando sin efecto, restituya la remuneración, es todo consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ese tema respecto a la licenciada Lita Román lo vamos a tocar en el punto 4, damos pase al consejero de Canta si tiene otra pregunta adicional al informe del doctor.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

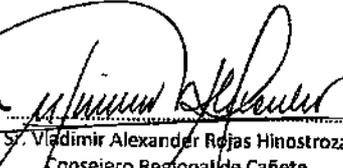
La inquietud era por qué el procurador nos envía este documento acá al pleno del consejo, básicamente está como parte ejecutiva, la procuraduría para que vea este caso.

Dr. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Con su permiso consejero delegado este caso ya se encuentra en el modo de sentencia, ya la procuraduría informó a la gerencia de administración para que de cumplimiento a lo dispuesto, ya la procuraduría no tiene mayor interés en este proceso sino es de carácter administrativo que la gestión realice lo que ha ordenado el juez.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

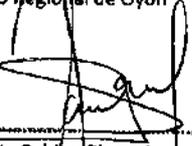

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Disculpe pero yo también quería señalarle, yo tengo acá una copia del RIC que fue dado a una comisión que acá en su artículo 95° dice que el procurador público presenta el informe al Consejo Regional trimestralmente, inclusive señala un procedimiento. Yo no sé si usted tiene conocimiento o no de este tema porque dice, el Procurador Público Regional brindará por escrito al Consejo Regional el informe trimestral acerca de las actividades realizadas por su despacho debidamente sustentadas, disponiendo además las conclusiones del caso. Eso solamente con el ánimo señor procurador para que de repente tome conocimiento del reglamento interno para que sea viable para nosotros y poder tener información más fresca de todo el acontecer de la parte legal del Consejo Regional, nada más.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Gracias consejero delegado, es preocupante lo que nos manifiesta nuestro procurador en cuanto a la carga procesal que hoy enrostran y también en función a la cantidad de los profesionales que hoy existen va también la reflexión de nuestro consejero de Huaura.

Yo quisiera saber si el procurador público tiene conocimiento, si la presidencia regional o alguna gerencia o dirección regional han visto la contratación de abogados para ver procesos en forma paralela en labor de la procuraduría, no sé si se tiene esa información.

Un segundo aspecto por su intermedio consejero delegado visionáramos también para que la procuraduría nos presente una especie de propuesta para fortalecer su área, porque creo el tema de la defensa de los intereses del ámbito del Gobierno Regional de Lima, no puede estar supeditada a esperar una voluntad de la presidencia regional sino a tener voluntad de fortalecer un área muy importante para emitir juicios. Creo que el Consejo Regional podría dictar normas respectivas, también solicitar, se adecúen los presupuestos respectivos para que la procuraduría pueda contar con todas las herramientas del caso. No esperemos como Consejo Regional la voluntad del gobernante, si el gobernante no va tener la intención de querer hacerlo, no estamos hablando de 5 expedientes estamos hablando de una carga procesal de más de mil expedientes.

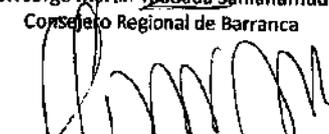
Entonces quienes hemos transitado un metro en algunos órganos resolutores de la administración pública o del poder judicial, sabemos qué significa esto. El transcurso, prescripción de muchos temas administrativos, el hecho también de que puedan llevarse al estado situacional de que más adelante algunos procesos donde ganemos como gobierno regional tengamos sentencias favorables pero que no se puedan ejecutar. Entonces es muy preocupante la situación y le pediría también al procurador que nos haga llegar también ese mecanismo, esa reglamentación para que nosotros también a nivel de consejo podamos accionar.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

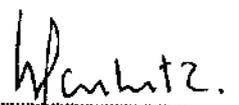

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Me gustaría si tiene conocimiento, si habido contrataciones de parte de la presidencia, dirección o gerencia regional, si se están contratando abogados paralelos debe de ponerlos en procuraduría, no pensaría que de aquí a una semana nuestra procuraduría regional vaya estar solicitando abogados de oficio sería catastrófico eso, solamente esa inquietud señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Procurador.

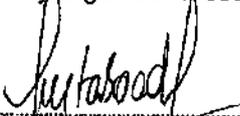
Dr. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Por intermedio del señor consejero delegado, muchas gracias por esa pregunta señor consejero me da la oportunidad de expresar a los miembros del consejo, una necesidad que vengo reclamando más de cinco años.

La Procuraduría Pública Regional creada en el año 2013 se creó pensando en hacer expedientes y solamente se consideró como integrante de la procuraduría por CAP a un procurador público, procurador adjunto y un auxiliar, es decir dos abogados. Sin embargo la procuraduría ha encontrado otra situación, en la actualidad tenemos en trámite más de 3500 expedientes muy aparte de los procesos de la institución son más de 5000, se requiere para poder terminar las deudas existentes y poder cubrir las necesidades que los administrados tiene con respecto a las peticiones.

Mi despacho ha solicitado en la gestión anterior la modificación del CAP de la Procuraduría Pública Regional, hemos solicitado a la presidencia de que se requiere por lo menos dos procuradores adjuntos adicionales, se requiere por lo menos 4 abogados auxiliares, se requiere una secretaria porque la procuraduría no tiene secretaria, se requiere asistentes administrativos que son bachilleres o egresados de derecho, se requiere de auxiliares administrativos. Entonces la necesidad de la procuraduría y la carga procesal que actualmente estamos padeciendo ya se vio en su oportunidad y se solicitó a la presidencia regional de la gestión anterior, que se modifique el CAP, que se incremente personal muy aparte de los informes, memorándum constantes tanto a la Presidencia Regional y Gerencia General para que puedan pedir mayor personal a los requerimientos, se ha implementado el personal que tenemos en la actualidad o que teníamos hasta el 30 de diciembre del 2014, y el 1° de enero todo el personal de la procuraduría excepto los dos procuradores dejaron de trabajar. Estuvimos aproximadamente un mes batallando con el personal que teníamos, ya en la actualidad nos están reponiendo, retornando poco a poco para poder estar a niveles estables de poder hacer una defensa responsable de los casos, de los procesos que tiene a cargo la Procuraduría Pública Regional.

Con respecto a la pregunta del señor consejero de que si hay abogados aparte de la Procuraduría Pública Regional y de los procuradores ad hoc que estén ejerciendo la defensa, no tengo conocimiento al respecto y aquellas personas o aquellas direcciones que realicen estas actividades, están incurriendo en ilícitos que no deben ser permitidos por la ley. Muchas veces y eso es dentro del ámbito jurisdiccional el juez emplaza al gobierno regional, emplaza a las direcciones regionales, emplaza a la unidad ejecutora y emplaza al procurador, pero los abogados que ejercemos la profesión de abogado tienen conocimiento de que el estado es representado y la ley orgánica lo establece y en una dirección puede atribuir y menos autorizar a un abogado que

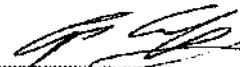

Sr. Jorge Martín Taboada Sarmanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

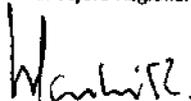

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

asuma la defensa de un proceso judicial en la cual deben estar los procuradores, en este caso el procurador regional y los procuradores ad hoc que son designados por la presidencia regional para que asuma la defensa de procesos exclusivos de la gestión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero por Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Buenos días señor procurador, yo creo que como consejo debemos hacer una evaluación conjunta de ese tema de la defensa del estado ¿Qué estamos defendiendo? Si revisamos todo este expediente estamos defendiendo al estado contra los derechos laborales de los trabajadores, a eso dedicamos toda una procuraduría a defender que no se pague una preparación de clases, que no se paguen los quinquenios, que no se paguen las evaluaciones, para eso vamos a solicitar más abogados; es cuestión de llenar abogados del gobierno regional para impedir el pago de los derechos a los trabajadores, yo creo que eso está de más.

Debemos tomar una acción política decisiva, hay que hacer cumplir lo que hemos prometido por ejemplo en la campaña con el presidente regional, se va pagar, se va pedir para el próximo año que se pague el 30% a los profesores por su preparación de clases, cuando acá vemos que la mayoría de los denunciantes están pidiendo su 30%. En las Ugeles hay tramitadores de los profesores para que les paguen sus derechos y están ganando porque son derechos laborales adquiridos y están tratándose en los juzgados en Huaral, estoy viendo hoy en día por ejemplo y nosotros vamos a destinar tantos abogados para defender lo indefendible.

Yo creo que debemos tomar acciones más precisas y que la acción de la procuraduría se dirija hacia lo que requiere el gobierno regional, no ha defender esto. Tenemos que exigir al gobierno central incluyendo en el presupuesto del 2015 el 2016 le enviamos, todos los derechos que están prometidos incluso el presidente, que se va a cumplir y que no se cumplen desgraciadamente porque los gobiernos regionales no los piden.

Nosotros debemos pedir en cuanto al tema de los profesores por ejemplo que se cumplan todos los derechos que tienen adquiridos por muchos años en la ley del profesorado y otras leyes, para así evitar esta carga procesal que es inmensa, por más que contratemos 4, 6 abogados más va ser imposible atender todo esto y lo otro lo penal, es gracioso que tengamos que recurrir a la procuraduría para defender porque se encontró medicina adulterada en una farmacia; ¿qué? la DIRESA no tiene forma de sancionar, cerrar esa farmacia que se tienen que ir a una demanda judicial. Creo que eso hay que revisarlo y estamos gastando tiempo y personal en atender estas cosas que para mí no tienen mayor importancia para una procuraduría, la procuraduría debe tener otros fines y otros objetivos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

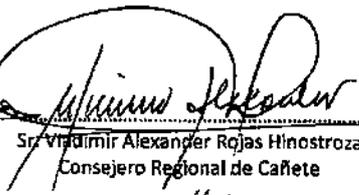
Consejero de Huaura.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



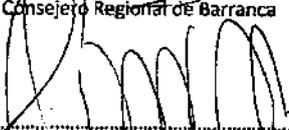
Sr. Anibal Ramón Ruffin
Consejero Regional de Canta



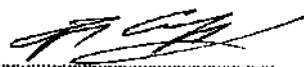
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



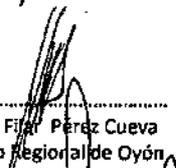
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



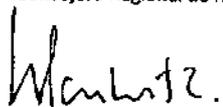
Sr. José Luis Romero Aguilár
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Coincido plenamente con lo que dice el consejero Casas y tengo experiencia también de esos temas.

Yo le preguntaría al procurador si se puede hacer un balance análisis casuístico para poder determinar la vigencia de los procesos, materialidad y sincerar un poco la vigencia de la carga procesal, podría ser que algunas cosas no requieran esta actividad, otras como dice el consejero Casas habría que revisarlas, calcularlas, sumarlas y el presidente mandar a través de presupuesto al MEF una solicitud, de que habiendo reclamos laborales justos, demostrados y que a veces la gente es separada del cargo por razones políticas, por malestar, por favorecer a un trabajador.

Entonces ver cuáles son en un balance casuístico que se haga la realidad y como dice el consejero Casas igual, si son temas laborales que tienen justicia de reclamo separemos todo eso, allanarse a la realidad y pedirle al MEF que asigne la partida que no es culpa capaz del presidente, podría ser de la gestión anterior, pero que se pida ese presupuesto. Y también no entiendo por qué tantos casos tiene que pasar la procuraduría, todas las unidades ejecutoras tienen abogados, asesores adjuntos. Yo creo que hay mínimo de 50 a 100 abogados en todas las unidades ejecutoras de la región Lima, yo me pregunto ¿Para qué están ellos? Por qué esas demandas que llegan a la Ugel o que llegan al gobierno regional no son derivadas o coordinadas para que las vayan resolviendo cada unidad ejecutora, porque todos los problemas que causa una Ugel o que causa un hospital, o que causa una unidad ejecutora de DRELP, DRAL, DIRESA, cualquiera, demandar al gobierno. El procurador tiene que salir a resolver 5000 casos, yo digo por qué no se resuelven algunos casos en la misma fuente de origen que tienen 1, 2, 3, hasta 5 abogados que todo tiene que pasar al procurador, pero creo que eso lo podríamos conversar en otra sesión haciendo un balance de análisis casuístico para una cosa que capaz no tiene ni importancia, como dice preocuparnos de una farmacia cuando hay capaz una demanda penal, o una demanda económica de riesgo, entonces yo me permito pedirle eso al procurador si es posible.

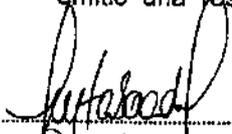
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor procurador.

Dr. LUIS ALBERTO PISCANTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Con la venia del consejero delegado, con respecto a lo informado por el consejero de Huaral efectivamente casi el 50% aproximadamente son de reclamos laborales, el pago de beneficios laborales, subsidios, gratificaciones de 20, 25, 30 años de servicio, decreto de urgencia 037. Actualmente los procesos de clases por la preparación de clases, en casi la mayoría de estos procesos ya están en sentencia establecida tanto en el tribunal constitucional como la corte suprema de que estos derechos les corresponden.

Sin embargo si bien se sigue continuando interponiendo demandas, por consiguiente la responsabilidad del procurador no puede eximirse de contestarlas, no puedo dejar la defensa, se ha tomado algunas decisiones a propuesta de la procuraduría en el sentido de que los casos de subsidios, las asignaciones por 20, 25, 30 años de servicio la procuraduría no apela la sentencia, simplemente lo hará por iniciativa. En mérito a eso la anterior gestión a través de su presidente emitió una resolución ejecutiva aprobando dicho pedido y disponiendo que el procurador no

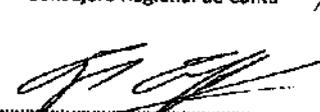

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

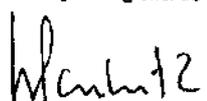

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilár
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Far Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

interponga sus recursos contra los beneficios del decreto de urgencia 037, ya salió una norma, una ley que dispuso no se interpongan recursos de apelaciones.

Voy hacer un informe a la presidencia que de igual manera en las demandas de preparación de clases no interpongan recursos de apelación y que las sentencias que emitan sean consentidas y que se proceda hacer la liquidación de los pagos.

Con respecto a los pagos existe por ley la creación de un comité de evaluación y aprobación de las deudas que por sentencia judiciales tenga el gobierno regional, ya se aprobaron dos listas con un total aproximadamente 40 millones de soles de deudas reconocidas ya por el gobierno regional y dispuestas y ordenadas por el poder judicial. Estas deudas están en trámite para su cancelación, a través de un comité que está a cargo como presidente la Sub Gerencia Regional de Administración.

También debo indicar de que no solo existen estos procesos, también existen otros procesos en la cual se requiere de la participación de la procuraduría no puede dejar de hacer la defensa, tal es así de sanciones por medidas disciplinarias con la cual algunos no están de acuerdo y buscan a través del poder judicial estas asignaciones y existen procesos laborales que reclaman la reposición a sus puestos de trabajo por decisión de la administración. En el caso por ejemplo notorio de la provincia de Canta, hubo un despido de 21 personas, que lo consideran despidos pero que son personas que están bajo el régimen de terceros el cual su contrato debe seguir, entonces la administración decidió ya no contratarlos. Sin embargo la administración solicitó que se consideren como personas estables y responden que reposición es automática, porque es una decisión de la administración que ha decidido seguir contratando a ese personal y hacer ejecutar la reposición.

En el caso de medicinas debo indicarles que estas intervenciones que son actualmente se vienen denunciando porque siguen las denuncias, se efectuaban por intervenciones realizadas con fecha anterior a la existencia de la Dirección Regional de Salud cuando existía la Dirección Lima Norte. Entonces estas intervenciones que descentralizaron el año '98 recién han sido remitidas a la DIRESA, y la DIRESA recién lo está remitiendo a la procuraduría, los delitos no han prescrito por lo tanto tiene que ejecutarse y realizarse en la acción correspondiente. Es por eso que en este caso de las medicinas se trata de los hechos mencionados.

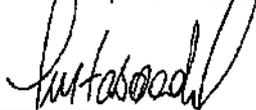
Con respecto a lo solicitado por el consejero de Huaura, me comprometo hacer un balance y hacer un estudio casuístico de la situación de la procuraduría y la situación más que todo jurídica, procesal del ámbito regional, eso es todo lo que puedo manifestar consejero delegado.

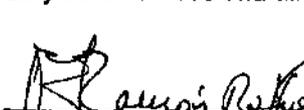
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias alguna pregunta, consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

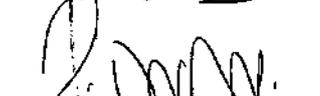
Señor consejero delegado, con la intervención de los colegas consejeros creo que es ineludible sostener que hay preocupación de parte de todos los consejeros, más allá del tema de la valorización de la procuraduría regional si requieren o no requieren más abogados, ese es un tema que al final se evalúa y se establece una directiva.

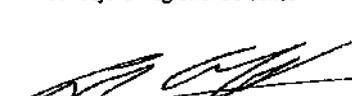

Sr. Jorge Martín Taboada Samananiud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

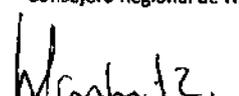

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Hurochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Efectivamente todo el mundo lo sabe las procuradurías regionales siempre son los patitos feos, quienes originan los problemas, siempre son como ustedes lo ven en los cuadros el sector salud y el sector educación. Tranquilamente luego de actuar en contra del personal que tienen a su cargo, que tiene que actuar siempre como el verdugo que tiene la procuraduría pública.

Comprendo en ese caso lo que tienen que desarrollar, pero para que haya ordenamiento creo que es necesario puedan presentarse, como lo dice bien el consejero de Huaura un informe, una evaluación para que el Consejo Regional pueda también tomar acciones, porque lo que se quiere es que se ordene esta oficina, se ordene para que justamente no se alarguen muchísimo los procesos que involucran a personas que están reclamando muchos de sus beneficios sociales, de nada nos sirve tener uno o dos abogados en procuraduría con procesos de beneficios sociales se van a aletargar al final por no contestar. El gobierno recibe multas y muchas observaciones y ese dinerito que tranquilamente puede ahorrarse si se ordena el trabajo de la procuraduría, tranquilamente puede servir para pagar a todo ese personal en donde se genera ese tipo de malestar, es un tema que ya en su momento trataremos, es toda mi intervención consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No habiendo una pregunta recomendamos al procurador, estando citado el ejecutivo en pleno para el 26 de este mes, para que explique la política y estado situacional del gobierno regional que en todo caso las recomendaciones hechas hoy día, haga llegar oportunamente el informe para ser debatido el día 26, damos muchas gracias al procurador y pasamos al siguiente punto de la agenda.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado a ver si podemos reconsiderar la agenda incluir como punto el oficio que hemos recibido del MINEDU en relación a los acuerdos regionales 10 y 11 por el cual nosotros hemos respaldado el STATUS QUO a los directores de la región.

Solicito consejero se reconsidere, se incluya como punto de agenda este oficio que ha llegado de MINEDU, consejero delegado.

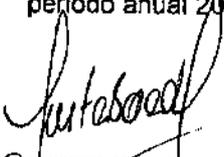
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

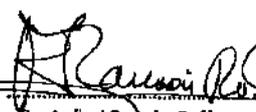
Si señor consejero que se considere como punto de agenda, toda vez que sobre este tema también el consejero de Cafete está presentando un proyecto de ordenanza. Sin embargo debo precisar que los pedidos o solicitudes han hecho llegar después de convocada la sesión, debe quedar claro que para lo sucesivo deben ser hecho los pedidos antes de la convocatoria, de tal manera puedan tomar conocimiento también los señores consejeros, va ser incorporado consejero en la agenda.

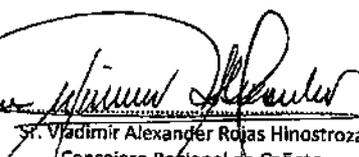
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

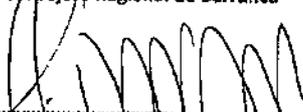
Carta N°013-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el informe detallado del periodo anual 2014 a la fecha, resultados de los servicios de control institucional a nivel regional.

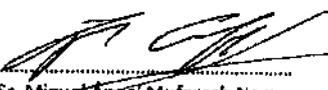

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

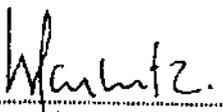

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

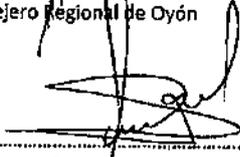

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

INVITADA: JEFA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL mediante Oficio N°010-2015-GRL-SCR

Al respecto señor consejero delegado debo explicar, debo dar a conocer que mediante resolución de contraloría 092 del 2015 de fecha 6 de febrero del 2015 publicado en el Peruano el día domingo 8 de febrero 2015, la señora procuradora ha dejado de ser la procuradora del Gobierno Regional de Lima y ha sido trasladado a otra dependencia. Por lo tanto me ha informado que el día lunes no puede emitir ningún documento porque ha estado laborando en otro sitio. Por lo tanto me ha dado a conocer que ponga de conocimiento al pleno las disculpas del caso no es su tema, pero lamentablemente por esta resolución de contraloría es imposible venir al pleno del consejo, eso es lo que tengo que informar respecto a este punto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros se pone en consideración el oficio, señor consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Consejero para solicitar que apenas se nombre al nuevo jefe o jefa de la OCI, ya está nombrado, si ya está nombrado se le curse a ella la invitación para que venga en otra sesión si hay alguna extraordinaria vuelva a cursarse la invitación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros podemos pasar a votación si puede concurrir para la próxima sesión de consejo, esa es la consulta.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

La próxima sesión creo es el 26 que viene todo el ejecutivo, la próxima extraordinaria, ya sería la primera semana de marzo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El 12 de marzo, sírvanse levantar la mano si están conforme.

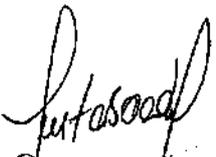
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Tercer punto de la agenda señor secretario.

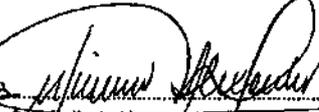
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

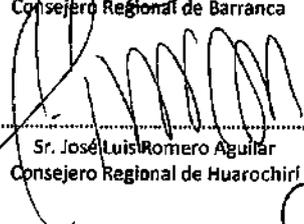
Oficio N°017-2015-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Barranca Sr. Jorge Taboada Samanamud, quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el análisis situacional del sector salud y su plan de gestión, ilustrando además los siguientes temas específicos:


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

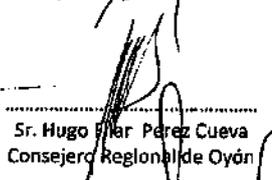

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

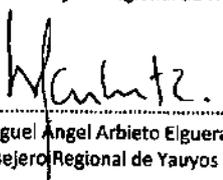

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

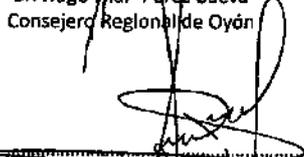

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Mar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

- El Programa de Vigilancia y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano (PVICA) cómo viene desarrollándose, cuáles son sus principales resultados, que limitaciones tiene y alternativas de solución a las mismas
- Calidad sanitaria de los recursos hídricos durante el año 2014, sus principales hallazgos, limitaciones y alternativas de solución.
- Resultados de la vigilancia del vector *Aedes aegypti* trasmisor de la enfermedad del dengue, al igual que la incidencia de otros vectores de importancia en la Región Lima
- Al existir el aumento de personas de mayor edad – adulto mayor – que previsiones se vienen tomando para la atención de este importante segmento poblacional.
- Análisis situacional del personal en la DIRESA LIMA, por tipo, especialidad, y red de salud
- Evaluación de la evolución de los indicadores de extensión de uso e intensidad de uso en los establecimientos de la DIRESA LIMA en los últimos cuatro años y cuáles son las perspectivas para los próximos 04 años.
- Política de vacunación entendiéndose su importancia como medio para disminuir la desnutrición crónica infantil
- Medidas adoptarse para mejorar la accesibilidad geográfica de los establecimientos de salud, Por ejemplo del CS Cajatambo o del PS de Copa al Hospital de BARRANCA se demoran en llegar 06 y 07 horas respectivamente por citar alguno
- Situación actual del parque automotor de la DIRESA LIMA, principalmente ambulancias, su estado y ubicación.
- Situación actual del sistema de comunicaciones entre los diversos establecimientos de salud de la DIRESA LIMA, que requerimientos existen.
- Principales causas de mortalidad en la región en los últimos cuatro años y su evolución.
- Planes de contingencia para la atención de friajes heladas producto de la baja temperatura.
- Evolución de la Tasa de mortalidad materna en los últimos 6 años, principales causas y como combatirla.

INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE SALUD mediante Oficio N°010-2015-GRL-SCR

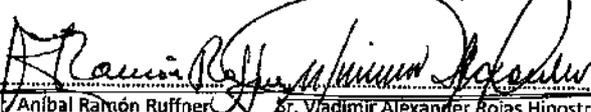
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

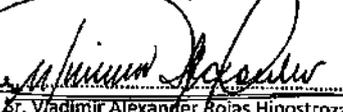
Señor director sírvase pasar, señor consejero de Barranca sírvase sustentar su pedido.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor consejero delegado el sector salud, el sector educación son los más importantes en la región Lima, se necesita aproximadamente 60% de presupuesto del gobierno regional, en la próxima sesión de consejo que vamos a tener va a llegar el ejecutivo, el presidente regional y siendo el sector salud tan importante crea por conveniente el señor Director Regional de Salud Félix Palomo informe al pleno del consejo, cuáles son sus políticas, el estado situacional de los hospitales y cuál es la política de gestión para estos próximos años que esperamos sean mejoramiento de los índices que maneja el sector salud, por eso quisiera escuchar su exposición.

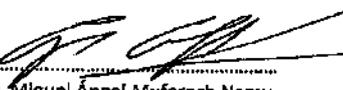

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

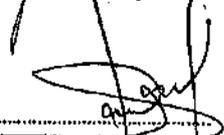

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Cuarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La palabra señor director.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Ante todo muy buenos días excelentísimo Consejo Regional, mi nombre es Félix Palomo Luyo médico cirujano de profesión, en estos momentos estoy asumiendo el cargo de Director Regional de Salud, ante el pedido del Consejo Regional, ante los representantes políticos máximos de cada uno de los representantes de las 9 provincias de la región Lima. Quisiera consejero delegado pedir permiso para dirigirme al data y poder dar la explicación de lo que es el plan de gestión 2015-2018 si me permite consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor director puede continuar.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

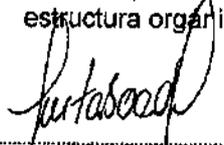
Muchas gracias, el cuadro que hemos preparado por parte de la Dirección Regional de Salud el plan de gestión 2015-2018 en el marco de la reforma sectorial de la administración de la gestión pública.

Es importante que nosotros tengamos conocimiento que es imperativo construir un sistema de salud en la región Lima que sea capaz de anticiparse a los problemas sanitarios. Cuando nosotros hablamos de los problemas sanitarios nos estamos refiriendo a enfermedades. Yo creo para nadie es secreto en cada una de nuestras provincias que nuestros hospitales y nuestros establecimientos de salud lamentablemente han colapsado, y al colapsar hacen que nuestros pacientes no tengan una atención oportuna, y esto por qué se da, porque lamentablemente todas las políticas a nivel nacional que se dan, es una política remunerativa, o sea quiere decir que al paciente lo vemos ya cuando el paciente llega enfermo.

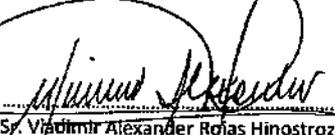
Esta es la proyección que ya todos conocemos en las 9 provincias, 128 distritos, 7 redes de salud, a la actualidad nosotros albergamos las 7 redes de salud, red Barranca-Cajatambo que son dos provincias, la red Canta, red Cafete-Yauyos, red Chilca-Maia, red Huaral, red Huarochiri y red Huaura-Oyón.

Acá hay algo importante que podemos observar, si bien es cierto en el caso de Cafete está separado la red Cafete y la red Cafete-Yauyos o sea el hospital de Cafete la red Cafete-Yauyos, acá ya hace aproximadamente emitió el Consejo Regional una ordenanza de separar la red Barranca y la red Cajatambo como también la red Huaura y la red Oyón. Entonces lo que le decía acá es que nosotros tenemos 7 redes con 158 establecimientos de salud que tiene toda nuestra región Lima.

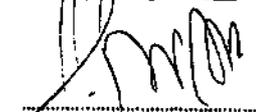
¿Qué necesitamos durante estos 4 años? Necesitamos una gestión de cambio y una gestión de cambio ¿Por qué? Porque lamentablemente si bien es cierto nuestros establecimientos de salud la mayoría de ellos tiene 40 años de antigüedad como el Hospital Regional de Huacho, el Hospital de Barranca, el Hospital de Chancay, el mismo Hospital de Huaral, pero también dentro de la estructura orgánica de nuestros hospitales nuestro ROF, nuestro MOF tienen bastante antigüedad.


Sr. Jorge Martín Taboada Santanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

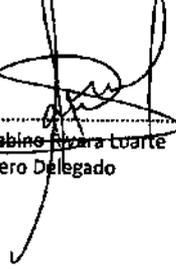

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Izarra Luarte
Consejero Delegado

Entonces necesitamos nosotros una gestión de cambio, se necesita un cambio estructural en el estilo de gerenciar la salud para tener un desarrollo social en la región Lima ¿Por qué? para eliminar o en todo caso aminorar las intervenciones, tanto las intervenciones normativas, institucionales, organizacionales de gestión y también conductual.

Sabemos muchos de nosotros que cuando tenemos un paciente o una gestión que tengamos que hacer con un paciente en nuestros hospitales demoran, y demoran bastante porque tenemos que pasar muchos filtros y es igual también demora cuando nuestros pacientes llegan a nuestros hospitales hacen una cola para sacar la cita, hacen otra cola para entrar al laboratorio y hacen otra cola para reclamar sus resultados y otra cola también para poder ser atendidos.

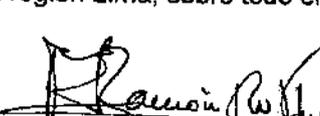
El derecho a la salud ¿Qué significa? No solamente el derecho a la salud significa de lo que nosotros le podemos dar, sino también de lo que nosotros no debemos brindar, que los gobiernos deben quedar en mejorar las condiciones para que todas las personas puedan vivir lo más saludable posible, pero también somos conscientes de que nosotros solos no podemos solucionar los temas de salud. Si nosotros no engranamos educación, vivienda, atención de calidad, trabajo, no vamos a poder solucionar los problemas de salud.

¿Cuáles son los problemas que tenemos en la actualidad?, el 45% de la carga de enfermedad puede ser evitada mediante acciones de promoción y control de riesgo, o sea de todas las enfermedades el 45% nosotros podemos evitarlo a bajo costo. Acá mostramos nosotros un esquema donde podemos ver que en la parte azul son las enfermedades trasmisibles. Cuando nosotros hablamos de enfermedades trasmisibles estamos hablando de enfermedades respiratorias, enfermedades diarreicas, vemos que de 0 a 4 años tiene un alto porcentaje, pero vemos acá una banda roja donde son las enfermedades no trasmisibles, y ¿Qué son las enfermedades no trasmisibles? Las enfermedades por ejemplo como la anemia, la diabetes, y vemos como estas enfermedades van aumentando, y vemos cuando tenemos el grupo de 60 años a más, estas se hacen más persistentes y tienen un alto número. Miren ustedes y toda la política del sector salud en la región, la mayoría que tenemos están abocadas a este segmento que son las enfermedades trasmisibles.

¿Cuáles son los problemas que tenemos en la actualidad? La tasa de desnutrición crónica en nuestras provincias es 4 veces superior. Si bien es cierto que hay ciertas provincias que han mejorado mucho de todas las provincias de la costa, pero si nosotros nos vamos a Oyón, nos vamos a Cajatambo vemos que la desnutrición crónica infantil ha aumentado de una manera exorbitante, porque no hemos empleado una política de gobierno adecuada para combatir la desnutrición crónica a pesar de que habido presupuesto para poder combatir, pero lamentablemente nosotros nos volvemos un producto asistencial costoso.

Ocho muertes maternas se produjeron en los últimos tres años que pudieron ser evitadas, muertes maternas que sí podían haber sido evitadas, la muerte por neumonía han incrementado los últimos años por falta de política preventiva sólidas y estas muertes por neumonía mayormente se dan en nuestros pacientes mayores de 60 años. Los casos de VIH SIDA en caso de jóvenes se incrementaron los últimos años el 10% sobre todo en adolescentes y la tuberculosis avanza en forma indetenible en la región Lima, sobre todo en Barranca.

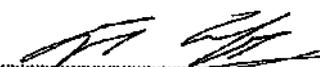

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

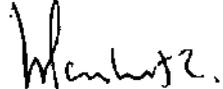

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Agujar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

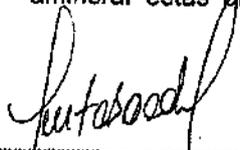
Nosotros tenemos un caso Dr. Casas de XMDR o sea es un mutación diferente, y que lamentablemente este paciente que vive en Pativilca hasta ahorita no lo localizamos, o sea su sepa que tiene de tuberculosis es una sepa que nuestros medicamentos no lo van a poder curar y probablemente está contagiando en todo el país. Estos problemas reflejan un sistema de salud totalmente inequitativo, insensible, carente de políticas de información y de prevención sobre todo que se adelanten a la enfermedad y al dolor de la población. ¿Qué causan? Postergación, más pobreza porque sabemos que cuando tenemos un paciente enfermo, un anciano enfermo en casa nosotros no escatimamos esfuerzo y la gente más pobre vende sus animales, vende sus terrenos y eso hace que esta canasta familiar se incremente más y esa alimentación de ese niño se vuelva más débil por lo tanto puede haber desnutrición crónica en la familia.

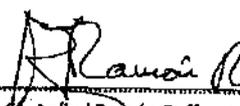
Yo creo que esto la región Lima no se merece, ¿Qué es lo que planteamos? Primero, para hacer frente a los compromisos y retos, la Dirección Regional de Salud buscará alcanzar la cobertura universal en la protección de salud en tres dimensiones. Una dimensión poblacional, es decir que toda la población cuente con cobertura para acceder a una salud digna. Tenemos programas muy interesantes que se ha vuelto financiador como es el Seguro Integral de Salud. Por lo tanto en la región Lima no tendría que haber ningún paciente que no tenga acceso a la salud, porque tenemos el SIS y el SIS cobertura al 100% de los pacientes que no tiene un seguro social o que no cuentan con un seguro privado o que no tiene seguro de las fuerzas armadas y policiales; una cobertura prestacional que toda la población en forma progresiva pueda acceder a prestaciones integrales de calidad acorde con el perfil de la región.

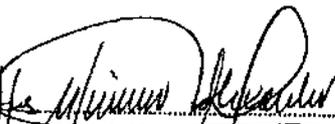
Recordemos que no es igual atender en Huacho o en Barranca que atender un paciente en Cajatambo, en Oyón, atender un paciente en Yauyos es totalmente diferente. En la parte financiera que toda la población esté libre de riesgos financieros que pudiera implicar un evento de enfermedad minimizando el gasto del bolsillo de los usuarios en los servicios de salud. Creo que esto para nadie es secreto cuando nosotros vamos al hospital y nuestra gente más pobre que va al hospital asisten a su SIS o las personas que están aseguradas cuando tienen una enfermedad de todas maneras tienen que desembolsar, eso significa el 40% del costo de la enfermedad o sea en otras palabras la gente más pobre llega a nuestro hospital se opera y le dicen falta la bolsa, falta la maña, falta el equipo, entonces tiene que gastar y eso verdaderamente se da en nuestra región Lima.

Estamos hablando de universalización de la protección de la salud, dimensión poblacional, prestacional y financiera. Este cubo es muy interesante, interesante ¿Por qué? Porque acá nosotros estamos viendo las brechas, este es todo lo que nosotros debemos dimensionar en el sector salud y el cubo rojo punteado es lo que nosotros brindamos.

En esta brecha que está acá o sea solamente hasta acá nosotros coberturamos, nos falta coberturar toda esta parte, en lo que significa las prestaciones nosotros solo llegamos hasta acá y nos falta toda esta brecha, o sea qué beneficios están cubiertos, solamente hasta acá nada más los beneficios que le damos a nuestros pacientes. Y en la cobertura financiera solamente llegamos hasta acá y nos falta cerrar esta brecha; si nosotros llegamos a cerrar las brechas o al menos aminorar estas brechas tendremos más población cubierta, más y mejores servicios y también

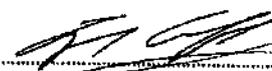

Sr. Jorge Martín Tablada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

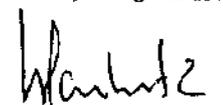

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

tendría una cobertura financiera y esto haría que hay un fortalecimiento verdadero de autoridad sanitaria regional en este caso la Dirección Regional de Salud.

¿Qué pensamos hacer en estos 4 años para tratar de cubrir más a la población? Primero, la extensión de estrategias de la oferta móvil. Yo sigo de cerca los consejos que tienen las reuniones y sé que nuestro consejero por Huaura había presentado unas mociones en declarar en emergencia el sector salud, quizás el término más adecuado sería una reestructuración y es lo que en estos momentos voy hablar sobre el tema del sector salud o sea qué hacer con el presupuesto que tenemos para poder optimizar nuestros recursos y para que nuestros pacientes verdaderamente tengan la atención adecuada.

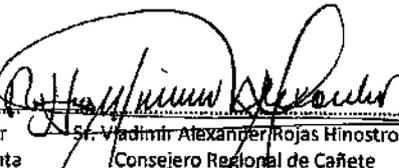
Acá tenemos en la estrategia AISPED que es un grupo de salud que recorrería la mayoría de los pueblos más alejados que no tienen acceso: un médico, una enfermera, una obstetrix, atención integral de salud, las clínicas de prevención móvil; ya estamos incluyendo un término importante que es la prevención, no una clínica que vaya con médicos, que vaya con neumólogos no, un equipo de clínica móvil que vaya para detectar despistaje de cáncer de cuello uterino, despistaje de cáncer de próstata, despistaje de dislipidemia como el colesterol, triglicéridos. Entonces si nosotros hacemos esa prevención con énfasis en los pueblos donde no hay acceso tengan la seguridad que a muy bajo costo y con el financiamiento que nosotros tenemos podemos cubrir más a nuestra población.

Instalación de la telemedicina en las poblaciones más dispersas, ¿Qué problemas tenemos en la actualidad? Nos quejamos mucho y eso es cierto señores consejeros no tenemos especialistas, pero no tenemos especialistas no porque nuestros directores no quieran contratar sino que lamentablemente la oferta del mercado para nuestros especialistas es muy poco, ofrecen 5000 soles para un anesestesiólogo, y en Lima las clínicas señores consejeros pagan 10 000 soles, y que hacen los anesestesiólogos para que me voy a ir a Huacho, para que me voy a ir a Barranca si acá puedo ganar el doble y sin arriesgar mi vida. Es importante señores consejeros que a partir de ustedes con una ordenanza dentro de la declaración de reestructuración del sector salud, ustedes puedan permitir de que nuestros médicos puedan laborar en dos hospitales tanto en Barranca como en Huacho. Entonces ya no solamente este médico, la oferta que nosotros damos ya no sería 5000 sino sería trabajas 5, trabajas tu medio tiempo en Huacho y tu medio tiempo en Barranca, tu medio tiempo en Huaral y tu medio tiempo en Chancay, tu medio tiempo en Chilca Mala y tu medio tiempo en Cañete, pero en estos momentos no se puede hacer porque estarían infringiendo en la norma de la doble percepción. Entonces lo máximo que nosotros podemos ofrecer a estos colegas y como usted sabe consejero Jorge en Barranca la falta de anesestesiólogo, la falta de ginecólogos.

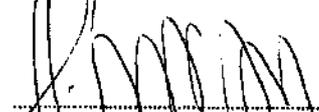
Incrementar la cobertura del SIS, ¿Cómo incrementamos la cobertura del SIS? El 100% de nuestra población tiene que ser protegida por el SIS, pero lamentablemente nosotros en estos momentos solamente tenemos el 50% de nuestra población que es protegida por el SIS. Entonces qué es lo que necesitamos, necesitamos que la RENIEC instale en nuestros hospitales, ya se mandó el documento, instale una oficina para que nuestros niños que nacen inmediatamente sean registrados, igual nuestros hermanos que vienen de la sierra también puedan sacar su DNI porque

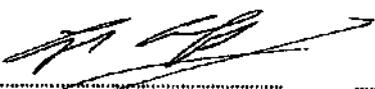

Sr. Jorge Martín Taboada Sarmanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

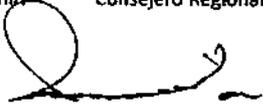

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

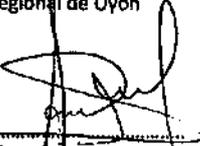

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fikri Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

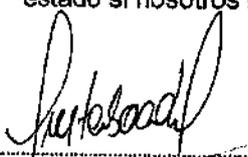
el único obstáculo para que nuestros pacientes no puedan ser atendidos por el SIS es que no tengan su DNI, por lo demás es en totalidad.

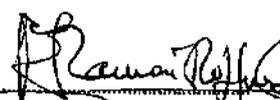
Impulsar políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, creación del programa salud preventiva "Salud en tu casa". Señores consejeros representantes máximos políticos de cada una de sus provincias, este programa de salud preventiva "Salud en tu casa", es un programa de una decisión política que tendría a mi parecer de todos, tendría que nacer de nuestro Consejo Regional y ¿Por qué? Marco conceptual de modelo de atención en la región Lima. Este modelo es un modelo que se ha extraído con mucho éxito en Chile, mucho éxito en Brasil y en otros países de Europa, es un modelo de atención basado en identificar la necesidad e intervenirlos oportunamente. O sea acá ya no estamos hablando nosotros de intervenir a personas enfermas que llegan a los hospitales sino tratar a las personas que nos creemos sano. Acá tenemos un cuadro si me sigue por favor; acá tenemos la persona sana, la persona aparentemente sana y la persona aparentemente enferma.

La persona sana es una persona que se cree sana, si es que no tiene riesgo, acá nosotros tenemos las estrategias sanitarias, un ejemplo de estrategia de la vacunación por ejemplo. Entonces a los niños nosotros los protegemos porque están sanos y evitamos que estos niños lleguen, se enfermen posteriormente y por lo tanto sean unos niños que crezcan fuertes y buenos ciudadanos.

Identificación y los riesgos sanitarios, las personas aparentemente sanas de bajo a moderado riesgo. Acá nosotros tenemos que actuar en base a prevención, promoción de la salud y es donde va actuar mayormente este programa que le estoy proponiendo que se llama programa preventivo "Salud en tu casa" edad de oro. Y luego tenemos ya los problemas que ya se han desarrollado, ¿Qué es la medicina que estamos haciendo ahorita? Es una medicina curativa que los pacientes llegan a nuestros hospitales, llegan los pacientes enfermos porque nunca tuvieron una prevención, llegan nuestros ancianos con accidente cerebrovascular ¿Por qué? Por un derrame porque nunca le detectaron que tenía triglicérido alto o que tenía la presión alta. Para ello nosotros tenemos que organizar los servicios de redes, muy bien este cono qué nos demuestra señores consejeros, este cono nos demuestra que nosotros es nuestro modelo actual o sea cómo estamos trabajando desde el paciente enfermo hacia el paciente sano, o sea la intención de dinero que tenemos es para nuestros hospitales, porque lo necesitamos sí lo necesitamos pero estamos invirtiendo en curar, en curar y no estamos invirtiendo en prevenir.

Modelo "Salud en tu casa" propone invertir acá para no llegar acá, si nosotros invertimos en estas dos capas en el paciente aparentemente sano y el paciente sano, tengan la seguridad que en menos de 4 años nosotros vamos a tener resultados bastantes expectantes y le pongo un ejemplo simple; una mujer que tiene cáncer de cuello uterino al estado le cuesta un millón de soles desde cuando se detecta en etapas terminales. Una mujer con cancer de cuello uterino si nosotros detectamos acá en el aparentemente sano con un simple examen de papa Nicolau, y su tratamiento en ese momento y abordar en ese momento no nos pasa de los 20 mil soles, o sea ustedes ven la diferencia, estamos hablando cerca de los S/ 880 000 por paciente que ahorraría el estado si nosotros le hacemos la labor de rescatar.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta

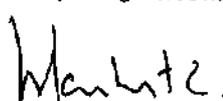

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cajete

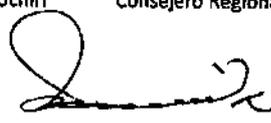

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajr Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

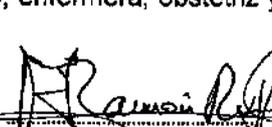
Otro ejemplo señores consejeros, un paciente anciano en unidad de cuidados intensivos nos cuesta cerca de S/ 1'200 000 al estado, pero si nosotros a ese paciente le hubiéramos detectado su hipertensión arterial en la fase de aparentemente sano, no nos hubiera costado ni 30 mil soles. Entonces para hacer este programa qué necesitamos, fortalecer las redes que ya tenemos organizadas sino que no lo aplicamos, hacer una red integral de salud y una gestión de salud con enfoque territorial y un financiamiento equitativo y sostenible.

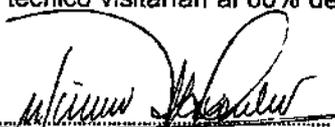
Señores consejeros el año pasado nuestro Seguro Integral de Salud fue financiado con 14 millones, 14 millones que dio el estado para financiar el Seguro Integral de Salud, estamos hablando de financiamiento que se llama PER CAPITA por cabeza, que solamente era para la promoción y prevención de la salud. Los primeros días de enero se volvió a financiar y el Seguro Integral de Salud solamente nos quería dar 18 millones, nosotros explicamos a los financiadores 7 horas de negociación, que significaba y le decíamos que éramos una gestión nueva, que lamentablemente no se había llegado a los indicadores y simplemente ellos veían en los números fríos; tu advertiste 10 pero como has atendido 7 no has cumplido, entonces yo te doy solamente lo que tú necesitas, te daré un poquito más que 18 y le demostramos nosotros, primero, cómo es nuestra composición geográfica, la limitante que significa tener en medio de nuestra región Lima la ciudad capital y que para trasladarse desde la sede de la región Lima hasta Huarochirí, teníamos que pasar toda la capital, imagínense ustedes las referencias como tendrían que ser.

Se ha conseguido en esta nueva gestión que es parte de ustedes que el Seguro Integral de Salud para este año nos pueda proporcionar 26 millones, más 2 millones de Plan Salud Escolar, o sea tenemos 28 millones de soles para poder aplicar "Salud en tu casa". Señores consejeros por qué es importante y para mí es muy importante estar acá excelentísimos consejeros, porque si nosotros no hacemos este programa con una política de gobierno aprobado por el Consejo Regional, solamente esto sería una política de gestión y sabemos que la política de gestión pasa el presidente y pasarán los gobernantes y lamentablemente desarticulan, pero si el Consejo Regional tendría esto como una política de gobierno, pasarán los colores políticos, pasarán los gobernantes y esto tendría que permanecer en el tiempo como es estrategia de la tuberculosis, como es las vacunas, ustedes saben las vacunas tienen ya más de 40 años y ningún gobierno puede cambiar ni lo puede desaparecer, esto sería importante que "Salud en tu casa" pueda ser aprobado como una política de gobierno para que permanezca en el tiempo. El financiamiento está, la decisión es política.

Qué tenemos acá señores consejeros construir un sistema de salud que sea capaz de anticiparse a los problemas sanitarios a través de políticas y estrategias, mejorar la situación de salud de las personas, las familias, comunidad; identificar interviniendo sus necesidades sentidas. Para esta primera etapa del presente año nosotros como el equipo técnico ha decidido abordar los pacientes mayores de 60 años edad de oro con un programa piloto en todas nuestras provincias, y donde ninguno de nuestros directores podría decir no yo no lo puedo hacer porque no tiene financiamiento del SIS, siempre y cuando sea una política de gobierno, pero si es una política de gestión nosotros tendríamos que ver de acuerdo a la economía que tiene la región, ver quizás lo podremos poner de programa piloto en cierta zona. Pero si es aprobado a través del consejo, esto tiene que implementarse si o si en todas las redes de salud; quiere decir que un grupo especializado de médico, enfermera, obstetrix y un técnico visitarían al 80% de nuestros ancianos

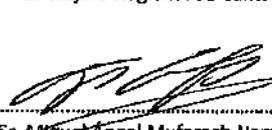

Sr. Jorge Martín Taboada Samananiud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Cuarte
Consejero Delegado

de la red y le invitarían un paquete, un paquete de qué, un despistaje de glucosa para evitar diabetes, un despistaje de perfil lipídico para evitar la anemia, el triglicérido, el colesterol, un despistaje de cáncer de cuello uterino y un despistaje de cáncer de próstata.

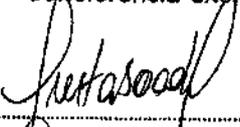
Señores consejeros si nosotros apostamos por este programa tengan la seguridad que en menos de 4 años al menos el 30% de nuestros problemas sanitarios van a ser disminuidos. La población beneficiaria le hemos puesto edad de oro, porque es importante que empecemos nosotros por los adultos mayores y vamos viendo allí qué problemas vamos teniendo, quizás de aquí al otro año ya no serán solamente los adultos mayores sino serán nuestros niños de 0 a 5 años y el próximo año vamos avanzando, pero para ello tiene que ir avanzando con el financiamiento. El financiamiento ya les dije lo tenemos por el SIS, y el próximo año ya nos tienen que dar 28 millones, nos tendrían que dar 38 millones y nos tendrían que dar y cada vez avanzamos más porque demostramos que estamos trabajando.

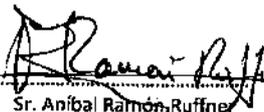
Para abordar ya los temas específicos en las cuales ustedes me han pedido información la unidad de saneamiento básico de la unidad ejecutiva de salud ambiental DESA, ha realizado el año pasado una vigilancia de la calidad de agua de consumo humano solamente en la jurisdicción de Canta. Esos son los datos que hemos encontrado de la gestión anterior, solamente se hizo la evaluación de la calidad de agua en la provincia de Canta. En Canta en un total de 20 localidades de las cuales las muestras de agua en estas localidades se dio como resultado en su totalidad 0.0% miligramos por litro, o sea quiere decir que en Canta el agua no tenía cloro, por tanto si no tenía cloro no estaba apta para el consumo humano, lo que si también hemos encontrado de los resultados de los análisis de muestras de agua, dan por resultado que en las localidades de San José, Lachaquí, Carbo y Piriamarca dan como resultado la presencia de arsénico, hierro y antimonio, que nos demuestra la presencia de minería informal dentro de la zona, esto es lo que hemos encontrado en el 2014.

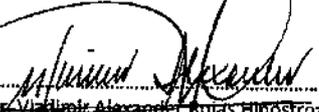
¿Cuáles son las limitaciones que se ha tenido durante el 2014? Que las autoridades locales carecen de recurso humano capacitado para el manejo de todos sus elementos en el sistema de abastecimiento de agua, sabemos que las JASS son las que manejan en estos pueblos lo que significa la calidad de agua, en infraestructura, en abastecimiento de agua en su mayoría carecen de un recaudador. La mayoría de las poblaciones no realiza el pago de servicio de abastecimiento de agua de consumo humano, además lo recaudado es insuficiente imposibilitando verdaderamente una calidad de agua que sea digna de consumo.

¿Cuáles son las alternativas que vamos aplicar este año? Debe realizar una sensibilización y concientización de la población en general para el uso de cloro en el agua de consumo humano, eso es fácil, eso no nos llevaría mayor inversión enseñar a la gente cómo clorar el agua para que sea apta para el consumo humano. Hay un reglamento de calidad de agua para consumo humano y es como está la calendarización lo vamos aplicar, elaborar un proyecto de inversión pública para el nombramiento, diseño, construcción de nuevos sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano.

La vigilancia de los recursos hídricos, sabemos que desde el año 2012 el cumplimiento de la transferencia exclusivamente de la Autoridad Nacional del Agua, es la que asume la vigilancia de


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

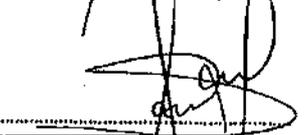

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filzar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Learte
Consejero Delegado

los recursos hídricos, a partir de allí es que ya nosotros dejamos de realizar vigilancia sanitaria, pero eso no quiere decir que tampoco nos podemos entender, o sea al parecer por la antigua gestión hubo una mala interpretación de esta norma, porque decir que el ANA se encargue de la vigilancia del agua no quiere decir que nosotros podemos supervisarla, recordemos que nosotros somos la autoridad sanitaria regional y tenemos competencia sobre eso, y es por ley, la ley general de salud nos faculta.

En el año 2015 se ha establecido desarrollar 4 monitoreos en fuentes de agua de uso primario y poblacional para lo cual se espera contar con el apoyo presupuestal para el desarrollo de dicha actividad. Esto nosotros tenemos que trabajarlo también con el tema, con la Dirección Regional de Agricultura para poder nosotros engarzar y tener mayor efectividad y no duplicar los esfuerzos; estas son las limitaciones, escases de recurso presupuestal para nosotros es una limitación de que la ANA se encargue ser el ente rector, pero la ley está dada así no podemos dar marcha atrás, las alternativas es articular con la gerencia de recursos naturales del gobierno regional una vigilancia trimestral, solicitar a la Autoridad Nacional del Agua los informes correspondientes de la vigilancia, o sea que nos retroalimente de tal manera nosotros saber si están haciendo una vigilancia adecuada.

Uno de los puntos que nos pedían es la vigilancia del vector *Aedes aegypti*, recordar que el vector *Aedes aegypti* es el vector que produce la enfermedad del dengue, es un mapa muy ilustrativo, nosotros solamente tenemos dos escenarios. El escenario uno que así se llama epidemiológicamente y el escenario 2. El escenario uno es presencia del vector, o sea que tenemos el mosquito pero no tenemos ningún caso, presencia del vector sin ningún caso y el escenario dos tenemos el vector *Aedes aegypti* y también tenemos la enfermedad pero esa enfermedad no es propia, no es autóctona, es una enfermedad que ha venido importada o sea de otros sitios, o sea acá tenemos nosotros en el escenario uno o sea que tenemos el vector, o sea si tenemos el vector estamos propensos a tener dengue lo tenemos en Cajatambo, en Huaura, en Huaral, Canta, Cafete y Yauyos también en Oyón. En el escenario dos que tenemos el vector y hemos tenido casos, estamos hablando en Huarochiri en el anexo 22 de San Antonio Jicamarca, Ricardo Palma, en Barranca y el distrito de Supe, es lo mismo donde hemos tenido casos importados.

Adulto mayor es uno de los puntos también de ustedes, está engarzado con plan de salud escolar, con "Salud en tu casa". Ahora si bien es cierto el adulto mayor lo tenemos nosotros como una estrategia que no tiene presupuesto, inclusive que no tiene indicadores, no hay un indicador en la cual nosotros podamos decir esto hemos avanzado con el adulto mayor, no hay presupuesto con decirle que en toda la región solamente tenemos dos geriatras, uno en el hospital de Huacho y uno en el hospital Rezola. Por lo tanto parte de lo que nos impulsa a trabajar en el programa "Salud en tu casa" justamente este segmento poblacional que es el adulto mayor.

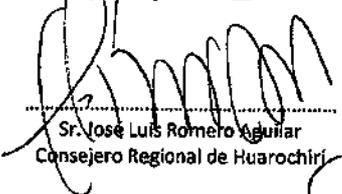
La morbilidad es otro punto que nos estaban pidiendo, la más frecuente son las infecciones agudas de las vías respiratorias, las dorsopatías, esto es del adulto mayor, enfermedades de la cavidad bucal, enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno entre otras.

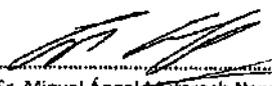

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

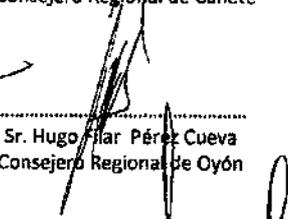

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

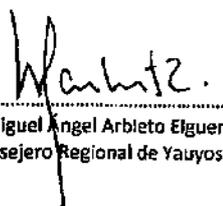

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

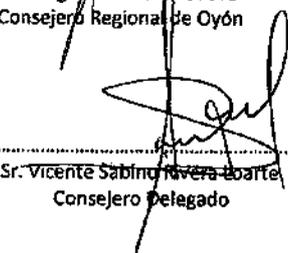

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Barthe
Consejero Delegado

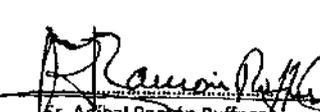
¿Cómo estamos con el personal de salud en toda la región Lima? Es otro punto también que me pidieron consejeros, distribución del grupo ocupacional por provincia en el año 2013. Tenemos y están allí en la ayuda que hemos dado a cada uno, tenemos 4 médicos en cada una de las provincias, cuántas enfermeras, cuántas obstetrias, cuántas nutricionistas, cuantos odontólogos. Nosotros nuestro recurso humano somos la región, una de las regiones que de acuerdo a nuestra densidad poblacional tenemos la más baja densidad de recursos humanos, o sea a nivel mundial es mayor de 20 y nosotros por cada 10 000 habitantes el número de profesionales y nosotros estamos por debajo, se requiere también una política de contratación de recursos humanos para la atención y la mayor cantidad de recursos humanos están concentrados en la costa. Si nosotros visitamos Cajatambo, visitamos Oyón, con Oyón con un poco más de organización mismo Yauyos, vemos nosotros que por ejemplo en Cajatambo nosotros solamente tenemos un médico de planta, un solo médico de planta para toda una provincia con dos médicos que hacen el servicio rural urbano marginal o sea dos médicos en uno, decimos que no se cuenta porque no tenemos una responsabilidad administrativa de poder avanzar en las políticas de salud, imaginense un médico para toda la provincia de Oyón, entonces que se ha hecho y es el médico que ni siquiera es el jefe del establecimiento, disculpen Cajatambo.

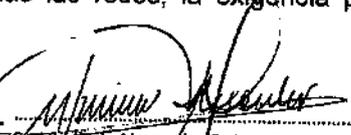
Esa es nuestra DIRESA, las plazas vacantes por 276, hay plazas vacantes para el presente año y los concursos tienen que salir ya porque lamentablemente y es un cuadro que quizás va causar mucha preocupación en ustedes señores consejeros. En el 2014 el estado nos mandó en el mes de marzo, abril el dinero para contratar a plazo fijo indeterminado o sea lo más cercano al nombramiento, pero lamentablemente no sabemos cuál ha sido el motivo, lo hicieron recién en el mes de diciembre. Por lo tanto todo el dinero que se debió invertir aquí en recursos humanos que es lo que necesitamos, va tener que ser devuelto al erario nacional y eso lo podemos demostrar.

Acá nosotros tenemos la partida 2.1, S/ 1'107 000, lamentablemente esta partida no se puede modificar, no se puede mover porque este dinero que mandó el Ministerio de Economía y Finanzas tenía que haber sido invertido en la contratación del personal y como lógicamente no se contrató a tiempo lo dejamos para el final va tener ese saldo. Pero sin embargo si nosotros velamos al mes de diciembre que no íbamos a poder cumplir en gastar este millón de soles, tranquilamente podíamos haberlo transferido a cualquiera de nuestras redes en pagar parte de los intereses y los beneficios de luto y la 037 de nuestros hospitales, es un tema que verdaderamente nosotros estamos documentando y lo estamos elevando ante el ejecutivo y al mismo consejo para que se tome las acciones pertinentes porque lamentablemente la salud pública, el delito no solamente es cuando uno comete un acto no correcto sino también el dejar pasar y el dejar de hacer.

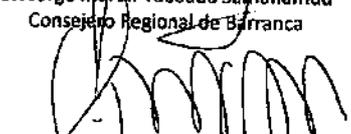
Los demás son compromisos que se han asumido, ven usted el saldo un millón cerca de dos millones que la DIRESA donde está la gestión anterior y estamos tratando de comprometer, esperamos poder llegar al menos en la partida 2.2, en la 2.5 y en la 2.6 poder reducir para poder nosotros verdaderamente que esto no revierta al erario nacional. El plazo para nombramiento según ley tenemos para 2 médicos, 8 enfermeras, 3 obstetrias, 1 odontólogo, 1 asistente social, 1 técnico sanitario, 1 técnico de enfermería, un total de 21 plazas que se tiene que ofertar ya, porque el dinero se tiene, lo que se tiene que hacer es la convocatoria y eso es un comportamiento que se tiene que tener en todas las redes, la exigencia para todos nuestros


Sr. Jorge Martín Taboada Sahanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

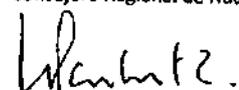

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

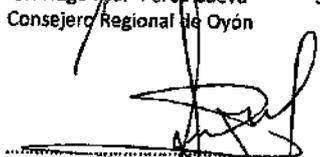

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

directores de las diferentes redes es que de una vez convoquen sus concursos tanto de CAS tanto para la ley 30114.

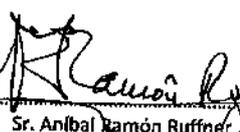
Los indicadores de tensión e intensidad ¿Qué significa? Que cuanto nuestra población asiste a nuestros hospitales, esta es la barra, el estándar nacional. Pero nosotros vemos que por ejemplo en el 2011 vamos a poner por ejemplo un hospital, el hospital de Barranca; la gente acudía en un 51.9, en el 2012 68.9, en el 2013 en 81.3, en el 2014 en 79 y va bajando y fue subiendo y bajando, pero ¿Por qué se da este comportamiento?, o sea si nosotros cuando vamos a nuestro hospital vemos que nuestros hospitales están abarrotados, quiere decir que nosotros vamos al 100% y eso no es cierto, recordemos que nuestra población ha aumentado y nuestros profesionales han disminuido; antes teníamos más especialistas en los hospitales, ahora tenemos menos especialistas. Recordemos que el sector salud para el sector privado es un boom en Lima implementan clínicas por todos lados, las aseguradoras, mientras que nosotros los servicios de salud, de servicio público de salud se van haciendo más obsoleto, las clínicas van aumentando su cobertura y los pacientes por lo tanto prefieren vender sus animales, vender sus terrenos, hacer los préstamos y acudir a la clínica y es lo que pasa en nuestros hospitales.

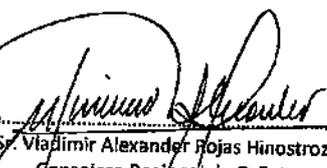
La intensidad significa cuantos de nuestros pacientes fueron más de 4 veces a nuestros establecimientos, o sea llegaron una vez no se curaron, acudieron otra vez tampoco se curaron o de lo contrario van por otra enfermedad pero la visita que ha tenido nuestros hospitales, y vemos que también eso ha aumentado o sea que nos demuestran que verdaderamente aparentemente no estamos dando buen servicio y es como decía una persona. Si usted visita Barranca, visita Huaral, Huacho y Cañete y se da un recorrido de las principales calles de la ciudad, va a ver que en una cuadra hay entre 20 a 30 farmacias y todas tienen cola, o dos cosas o somos un pueblo enfermo o el sector salud no está funcionando bien. Lo repito, un análisis de una persona que en algún momento me lo dijo que no necesariamente entiende mucho de salud pero es un análisis simple que uno puede hacer.

Las principales causas de mortalidad enfermedades bacterianas, enfermedades respiratorias, enfermedades del corazón, neumonía, miren ustedes señores consejeros yo quisiera que vean esto de acá los tumores malignos, las neoplasias, el cáncer, sin lugar a equivocarme todos los presentes que están acá de una manera directa o indirecta han tenido un paciente con cáncer y saben todo el drama que se vive cuando se tiene un paciente con cáncer. "Salud en tu casa" por eso dentro del paquete que vende en el buen sentido de la palabra, oferta despistaje de cáncer de cuello uterino, despistaje de cáncer de mama, despistaje de cáncer de próstata, que el despistaje y en estadio temprano el costo es solamente una voluntad de trabajar y una voluntad política.

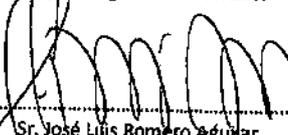
Otra de las interrogantes fue la política de vacunación, vemos nosotros acá la región Lima hemos ido avanzando en lo que significa la vacunación, ¿Cómo nosotros vinculamos la vacunación con la desnutrición crónica? Si nosotros no coberturamos a nuestros niños, nuestros recién nacidos y los primeros 5 años, sino vacunamos a estos niños no van estar protegidos de las principales enfermedades y por lo tanto si no se protegen de las principales enfermedades van a ser niños que van a ser desnutridos crónicos de 0 a 5 años.


Sr. Jorge Martín Taboada Pamanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo María Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

¿Qué necesitamos urgente señores consejeros? Las fortalezas que tenemos en toda nuestra región que tenemos personal de enfermería bastante comprometidos y yo sin lugar a equivocarme señores consejeros, si ustedes van a su provincia y le preguntan a nuestras enfermeras el nombre de 10 niños y lo saben de memoria, quiere decir que contamos con una gran fortaleza que tenemos nosotros, pero ¿Qué necesitamos? Necesitamos que por fin se haga realidad la construcción de un almacén regional especializado de vacunas, ese creo es el principal desafío para la región Lima como un proyecto de inversión pública, la construcción de un gran almacén regional especializado de vacunas.

Sistema de referencias, recordemos que Cajatambo, la hermana provincia de Cajatambo prefiere a Barranca, Oyón prefiere al hospital de Huacho, miren el hospital de Huacho no solo recibe referencias pero ¿Qué pasa actualmente? Nosotros Barranca y Huacho somos hospitales de la misma complejidad, o sea son similares en complejidad, pero a veces tenemos que transferir nuestros pacientes de Barranca a Huacho, o de Barranca a Huaral, o de Barranca a Chancay, o sea estamos transfiriendo entre nosotros mismos y no está funcionando el sistema de referencia y contra referencia a nivel nacional porque no tenemos camas. Ojalá que con la construcción y eso esperamos con la construcción del hospital regional, hospital digitalizado de Huacho pueda solucionarse este tema y los 30 establecimientos priorizados por el sector salud donde está incluido también el hospital materno de Paramonga, el materno de Pativilca, Matucana, Ramos Larrea y son 30 establecimientos dentro del fortalecimiento del sector salud por intermedio del programa de apoyo a reforma de salud PAR SALUD.

El plan para bajas temperaturas, nosotros tenemos sectores donde tenemos bajas temperaturas, el friaje esa era la pregunta, si hay un plan regional que es basado al marco conceptual del plan nacional. ¿Cómo ha evolucionado la tasa de mortalidad materna? Señores consejeros la provincia que más me preocupa es Barranca, en lo que va señores consejeros del año que estamos hablando de 40 días, hemos tenido una muerte materna evitada y 8 muertes maternas evitadas o sea no murieron, pero las emergencias que se daban eran 1, 2, 3 de la madrugada y por qué se dan, porque tenemos la falla del primer nivel de atención hasta nuestro nivel hospitalario, no tenemos ginecólogos, no tenemos anestesiólogos y si nosotros queremos hacer una reestructuración verdadera en el sector salud tenemos que partir de una decisión política de nuestro Consejo Regional. Y si no pasa hoy, si no llegamos a esta estadística en otras provincias es porque la organización que existe en cada una tiene las limitaciones, existe las limitaciones.

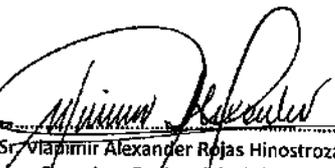
Quiero tomarme 30 segundos consejeros solo para decir lo siguiente, están nuestros compañeros que están por nombrarse y se necesita la aprobación del CAP, que no es una responsabilidad de la nueva gestión ni tampoco de ustedes pero lamentablemente fue algo que se llevó a cabo a finales de la antigua gestión y que se está esperando solamente para el mes de marzo que se active la legislatura del congreso para poder ampliar, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

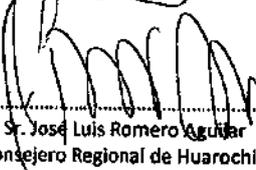
Señores consejeros habiendo escuchado las palabras del director para las preguntas pertinentes, consejero de Oyón.

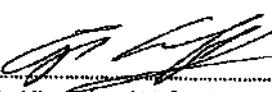

Sr. Jorge Martín Taboada Samanartú
Consejero Regional de Barranca

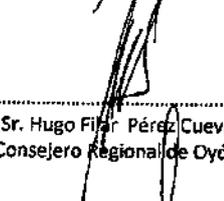

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

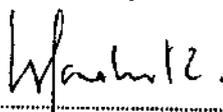

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

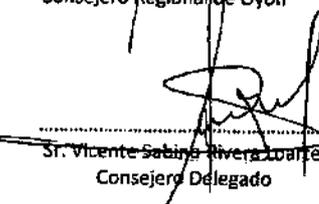

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabina Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Consejero delegado gracias, hemos escuchado la intervención, cómo ha ilustrado el proyecto de gestión de estos 4 años que se vienen, voy hacer un resumen.

Es cierto todos proyectamos nuestro plan de trabajo pero esperamos que se cumpla y van a ser testigos y parte de esta gestión, señor director este plan es bastante delicado toda vez que usted mismo lo ha dicho que hay múltiples necesidades en los centros de salud, el ejecutivo ha hecho este plan de trabajo, nosotros vamos apoyar desde donde nos encontramos como consejo toda vez que es transparente el trabajo y se cumpla los requerimientos y las obligaciones.

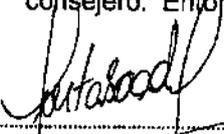
Hoy tenemos por ejemplo esperando médicos y técnicos, esperamos dar solución el día de hoy, estamos conscientes de que todos debemos trabajar y dar solución inmediata, muchas veces se habla y queda solamente en informes documentos. Particularmente quiero hacerle un pedido que dentro de esta gestión el gobierno central está destinando dinero a diferentes sectores en especial a salud vamos a decir. El PAR SALUD tiene proyectos en las 9 provincias, el señor director quisiera que nos informe el plan de trabajo, ese es uno de los ejemplos.

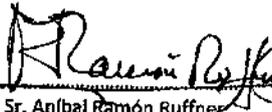
El estado, el gobierno destina presupuestos está dentro de su proyecto que hoy acaba de exponemos, saludamos, felicitamos esa preocupación, pero eso no debe quedar en proyección menos encarpeta los trámites. El que habla estoy trabajando el tema de salud en la provincia de Oyón, seguramente también los consejeros están preocupados por sus jurisdicciones, he hablado con el presidente, he estado viajando para ver el tema que se haga efectivo ese proyecto que viene con presupuesto en ese tema de PAR SALUD, señor director en presencia de todos los consejeros que no descuidemos ni un minuto porque PAR SALUD estoy entendiendo que va asumir esta semana a Oyón.

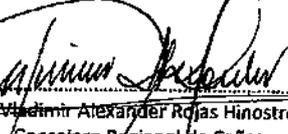
DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Dentro del programa de apoyo a la reforma de salud que son las siglas del PAR SALUD nosotros el día 25 estamos teniendo una reunión que se llama reunión del CRIS que se llama consejo regional de implementación de infraestructura. El CRIS lo integran la Dirección Regional de Salud y todos los alcaldes provinciales de los establecimientos priorizados, tenemos nosotros 30 establecimientos priorizados en la región Lima que lo voy hacer alcanzar a través de la secretaría, para que ustedes sepan cuáles son los 30 establecimientos priorizados o sea 30 establecimientos que se van a construir sí o sí. Pero ¿Qué se necesita para construir? Se necesita tener el saneamiento físico legal, ellos nos dan el dinero para el funcionamiento de establecimientos de salud, pero nosotros tenemos que tener el saneamiento físico legal, si hasta el mes de marzo no tenemos el saneamiento físico legal esa inversión se puede ir a otra región.

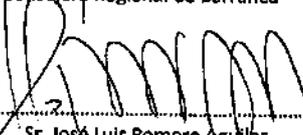
Es importante el compromiso de nuestros alcaldes, ya estamos coordinando, la coordinación está muy fluida por la parte del sur y por la parte también de Barranca está bien fluida los alcaldes están bastantes comprometidos, entonces el 25 es un día bastante crucial. Con respecto a los establecimientos que no están priorizados como el caso de Oyón, en Oyón hay una particularidad que los alcaldes anteriores si han tenido preocupación por la salud por eso que han construido sus establecimientos de salud sus maternos hospitales, tenemos dos construcciones en Oyón señor consejero. Entonces el compromiso dentro de no más de la próxima semana acá están mis


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

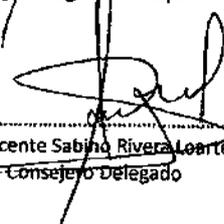

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

directores, visitar con el arquitecto para darle a PAR SALUD al menos un alcance cuál de las dos construcciones cumple el requisito para poder construir si es posible o derribar todo, simplemente hacer algunas modificaciones de tal manera que el centro materno perinatal de Oyón se haga realidad, eso es el compromiso.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Consejero delegado a través de usted un saludo al director de la DIRESA, yo semanalmente recorro la provincia de Yauyos, constantemente estoy visitando los puestos de salud sobre todo los más alejados; la preocupación que recojo del personal entre otras cosas, es la escases de medicinas que no llegan a tiempo, puestos de salud desabastecidos.

Otra preocupación también y grande es la del personal técnico y profesional que a la fecha no han sido remunerados por un tema que hasta ahora no me explico, si ha sido negligencia, falta de voluntad política o descuido que no se les haya podido generar para la solución, qué motivación también para ese personal que está tan lejos trabajando y tienen la voluntad y no tienen la seguridad si le van a pagar, la duda es esa; si es que les van a nombrar o no les van a nombrar entonces entre otras cosas.

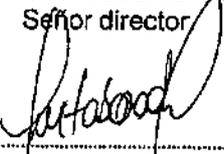
Hay una resolución si no me equivoco no sé si fue el 2011 o 2012 donde se creó la red de salud de Yauyos pero hasta la fecha tampoco han sido transferidos los recursos, ¿Por qué? Cañete siendo una provincia con 16 distritos tiene dos redes de salud, Yauyos con 33 distritos no puede manejar su propia red de salud y los recursos no han sido distribuidos de manera equitativa porque la parte más alta de Yauyos a veces no sé si valga la expresión han sido considerados como si fuera el patio trasero de la casa, entonces me preocupa mucho entre otros temas.

Yo en varias ocasiones he tratado poder conversar con el director de la red de salud Cañete Yauyos pero que difícil, mucho más fácil es llegar al presidente regional que poder conversar con el director de la red de salud, no contesta sus teléfonos, hicimos un intento con el mismo consejero de Cañete, nos dijo que salía a verificar los puestos de salud que iba a estar a las 3:00pm regresemos a las 3:00pm tampoco no estuvo, entonces qué complicado.

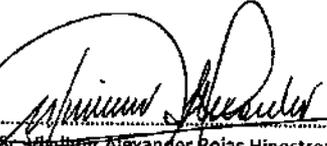
En el mes de diciembre la gestión anterior le entregó dos camionetas, pero hasta la fecha no sé por qué motivos esas camionetas no han sido dadas a donde fueron designadas al puesto de salud de Yauyos, a la micro red de Yauyos y la red de Tomas, entre otras cosas. Yauyos he visto el cuadro 4 médicos qué complicado, en la DIRESA aquí hay 14 médicos yo no sé si hacen labor asistencial o labor administrativa. De igual forma Yauyos siempre ha servido como una especie de una oportunidad para muchos profesionales médicos que se nombraron en Yauyos y que inmediatamente bajaron a la costa y se quedaron allí, esos son realmente los grandes problemas que tenemos, era esa mi inquietud que tenía yo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

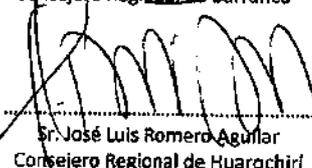
Señor director

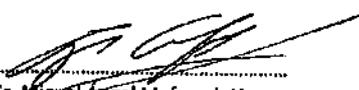

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

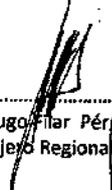

 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

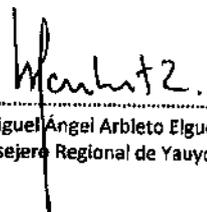

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Pilar Perea Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Señor consejero usted ha resumido la realidad de Yauyos y no deja de ser cierto lo que usted menciona. Con respecto a las camionetas, es una camioneta que pertenece al establecimiento de Tomas en Yauyos, ellos se encuentran aún en el almacén de la red, su destino sigue siendo el mismo pero presenta problemas por el SOAT y la placa. La semana pasada ya hice la instrucción correspondiente para que apenas consiga esa documentación sean destinadas esas camionetas, dos camionetas nuevas, con respecto a lo que usted dice yo creo que es responsabilidad o ente normativo y rector la DIRESA, vigilar de que nuestros médicos, enfermeras estén donde deben estar. Pero también yo quisiera el apoyo de todos ustedes consejeros así como usted lo hace para poder tener una comunicación directa, recordemos que nosotros no podemos estar en todos lados, y el motivo de los 14 médicos en la Dirección Regional de Salud, es porque la Dirección Regional de Salud está adscrito lo que es Canta, todo lo que es Canta lo administra directamente lo que es la DIRESA, por eso es que usted ve la cantidad de médicos, o sea todo Canta con sus establecimientos lo administra la DIRESA.

Tenga la seguridad consejero que le vamos a poner bastante énfasis lo que significa verdaderamente dentro de todos nosotros estamos haciendo una gestión basada en los distritos más relegados en este caso es Yauyos, Cajatambo, Oyón.

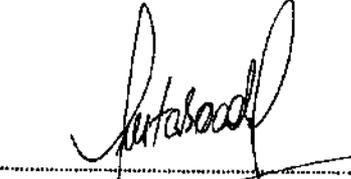
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Huaura.

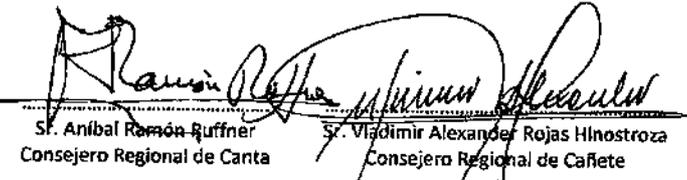
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente por su intermedio, primero saludar la presencia del Dr. Félix Palomo, director de la DIRESA aquí con nosotros que es lo que todos quisiéramos que vengan los funcionarios a dar la cara y afrontar los problemas que se presentan más que sea con crudeza, lo felicito por esta exposición que nos ha hecho, todo este análisis que uno no lo tiene tan completo sino lo percibe en la calle y lo saben; también agradecerle al doctor Palomo a nombre del doctor Casas y el mío su gran preocupación por las personas del adulto mayor y la tercera edad que vamos a ser bien atendidos.

Yo tengo dos inquietudes, todo lo que él nos dice aquí nosotros lo sabemos, si le preguntamos a él que costaría resolver para mejorar el tema de la salud sea infraestructura, logística, en equipos, en enfermeras, en médicos, seguramente es un monto que nos va a decir, eso depende del MINSA, depende del estado, del gobierno central, depende del congreso, depende de muchos factores. Entonces regresaríamos a todo lo bien expuesto y analizado no tendríamos solución y allí viene mi pregunta, si nosotros declaramos en emergencia la salud no es un certificado ir al congreso, al MINSA a decir mire esta es mi realidad y el Consejo Regional está declarando en emergencia, no es esa una partida o un certificado que permitiría conseguir una ampliación presupuestal porque de qué nos va servir construir más hospitales, reparar hospitales si no hay ni médicos, ni enfermeras, ni ginecólogos, ni anestesiólogos, o sea yo lo que quiero saber es si es que la declaración de emergencia con algunos cambios que puede tener la redacción que yo he presentado, podríamos tener una solución a esto.



Sr. Jorge Martín Taboada Sampanamud
Consejero Regional de Barranca

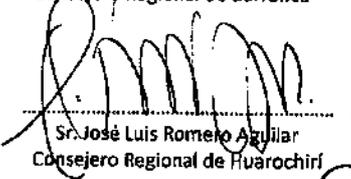


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



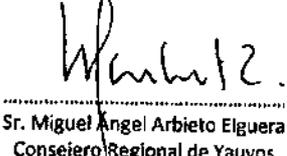
Sr. José Luis Romero Aguilera
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



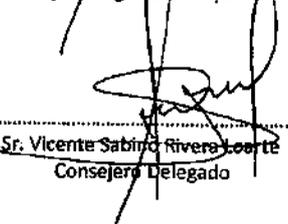
Sr. Hugo César Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Cortés
Consejero Delegado

Lo segundo es, yo tengo entendido porque he conversado con gente de PAR SALUD que hay muchos hospitales para la región Lima, incluso me hablaban de más de 30 proyectos hay dos creo listos en Lunahuaná y Matucana, pero ellos no solamente exigen el saneamiento sino que tienen ciertos requisitos, creo recordar que no esté a tal distancia de tal cosa, que no esté a distancia de la otra, que tenga agua y desagüe, que tenga luz, o sea una serie de requisitos que probablemente algunos no lo van a cumplir en los plazos cortos que hay. Entonces mi pregunta es el hospital regional de Huaura que se ha dicho Huacho que serán 150 millones que el perfil, expediente y ejecución lo hace el MINSA cumplimos los requisitos con seguridad de ubicación dónde se va hacer y las exigencias a efectos que no vaya ser que suceda y después digan cómo no se cumplió no se dicen 150 millones.

Esas son mis dos consultas reiterándole agradecimiento por su preocupación por mí Dr. Palomo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Director.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Gracias consejero Miguel Ángel Mufarech, en primer lugar nosotros la declaratoria del sector salud, solamente es una situación semántica porque si podría ser una reestructuración. Pongámonos en el abogado del diablo y lo digo así para tener más entendimiento,

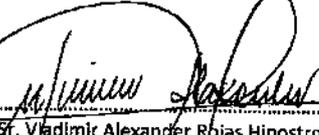
Lo primero que le va decir el Ministerio de Economía y Finanzas, señores como ustedes quieren declarar el sector salud si están devolviendo cerca de 10 millones, o sea si nuestra percepción en la salud porque es lo que siente nuestro pueblo; el consejero lo que dice es cierto tenemos nuestros hospitales y lo que dice el consejero no tenemos medicinas, vemos en nuestros hospitales las colas señores es porque señor consejero no habido una voluntad política.

Yo lo que le quisiera pedir a ustedes que pasemos a la historia quizás yo estaré aquí uno, dos, tres, cuatro meses, un año y pasar a la historia significa, que hagamos ordenanzas o hagamos nosotros políticas de gobierno regional, que "Salud en tu casa" sea una política de gobierno y que la otra perdure en el tiempo. Tengan la seguridad si nosotros contenemos, hacemos un anillo de contingencia, el anillo digamos no permitimos que nuestros enfermos lleguen a los hospitales, nosotros vamos a solucionar los problemas de salud a un 30, 40%. Si necesitamos la reestructuración del sector salud si la necesitamos, pero lo primero que nos va decir el Ministerio de Economía y Finanzas si están devolviendo plata y no es problema de nosotros quizás no ha sido nuestra gestión, mea culpa si porque somos parte del sistema en el caso mío. Pero si nosotros necesitamos una reestructuración.

La crisis que se vive en el sector salud no solamente es una crisis económica, es una crisis administrativa y moral, y usted ve a trabajadores bastante desmotivados y reestructurar todo ello significa poder trabajar, empezar y ver de cerca el sector salud y le estamos dando la partida de nacimiento. Es cierto lo que dice el consejero que no quede solamente en palabras sino tenemos la oportunidad y tenemos el financiamiento para poder ustedes de aquí o al director que sea en 6 meses, ese plan que nosotros aprobamos quisiéramos saber qué resultado tiene, porque ustedes tienen una función por 4 años, los funcionarios estamos de paso, pero que este plan sea la partida

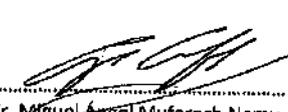

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

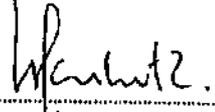

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

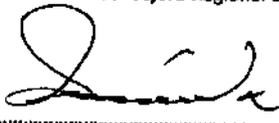

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Agullar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elmar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

y decir ah ya con un check cumpliste no cumpliste, no cumpliste que va ser al plan "Salud en tu casa" edad de oro.

Con respecto a los hospitales, el hospital de Huacho ya está en la tercera fase que es planeamiento para la infraestructura, cumple con todos los requisitos y con respecto es cierto lo que dice el señor consejero de que no solamente piden el saneamiento físico legal sino también piden las habilitaciones no pueden estar cerca de un grifo por decir, pero felizmente nuestros 30 establecimientos priorizados hasta el día de ayer que hemos tenido reunión con ellos, sí cumplen con los requisitos.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero por Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado por su intermedio saludar la presencia del director de salud, hace un momento que el doctor decía que esta es la oportunidad para pasar a la historia, efectivamente no solo el Consejo Regional sino de usted señor director porque yo creo que aquí hay que asumir una autocrítica, un mea culpa, siempre se ha discutido el tema de salud en las provincias de la región Lima, siempre se ha visto un caos que no está bien organizado toda una problemática de salud, yo creo que bueno usted recién está asumiendo las funciones y como le decía hace un momento hay que pasar a la historia.

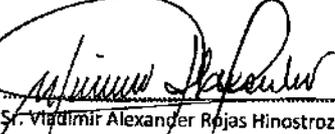
Tenemos problemas álgidos doctor, por decir hay médicos que deberían estar en sus puestos de salud, usted mismo lo ha dicho no están, un tema complejo el tema de salud que a veces entre los mismos médicos se tapan, no van porque tienen consultorio en Lima, no están en sus lugares, tenemos infraestructura doctor muchas veces por las puras. En Huarochirí tenemos la posta médica de Mancará que muchas veces ha llegado una bonita infraestructura pero no tenemos personal, o está en Lima, o está en comisiones o el médico no está en fin, pero el problema es que lo conocemos y lo sabemos. Sin embargo usted tiene la oportunidad ahora de corregir esto a fin de brindar una mejor calidad de salud en la región y especialmente en la provincia de Huarochirí.

Además doctor nosotros tenemos problemas de límites en la provincia de Huarochirí, tenemos en San Antonio, en Ricardo Palma, Santa Eulalia, Antioquia, Santo Domingo de los Oileros, ayer hemos estado en Pampapacta. Hablamos de sensibilizar a la población para defender nuestro territorio, pero la mejor sensibilización doctor es justamente haciendo obras, allí en Pampapacta no tenemos una posta médica de salud se van a Punta Hermosa atenderse ellos, en San Antonio en el anexo 8 y 22, si bien es cierto hay algunas cosas se ha construido en el hospital últimamente pero no brinda la atención necesaria y son muchos lugares donde tenemos problemas de límites y si nosotros no enfocamos allí nuestra atención, probablemente vamos a tener problemas más adelante.

Es necesario que el sector salud priorice su atención en toda esta zona donde nosotros tenemos problemas de límites, además doctor resumiendo en todo caso sería bueno, de nada vale tener títulos profesionales, doctorados, maestrías, si no tenemos salud y se necesita tener siempre digamos el asesoramiento o el apoyo de los ciudadanos, deberíamos tener en cada


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanemud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

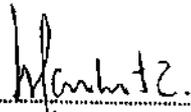

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
 Consejero Regional de Cañete

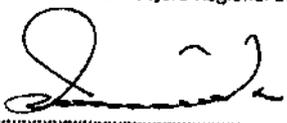

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

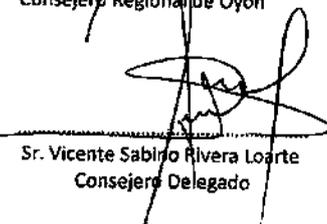

 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Omar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

establecimiento un buzón de sugerencias pero que sea administrado por la misma red de salud efectivamente saber cuáles son las necesidades de la población.

Consejero delegado una última intervención, pido también se revise los contratos de terceros que últimamente se están realizando doctor, porque he ido algunas postas, a algunos lugares me dicen que van a sacar personal porque faltan agujas, faltan instrumentos médicos, pero sin embargo se están volviendo a colocar personal por el mismo personal que se sacó. Entonces finalmente no se resuelve esta problemática, le pido además director que me acompañe dos, tres pedidos que tengo por la provincia de Huarochirí que más adelante los vamos atender. Muchas gracias.

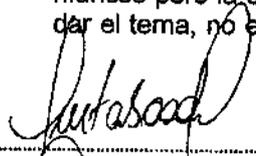
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero por Huaral.

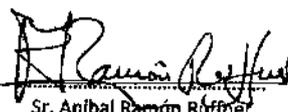
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

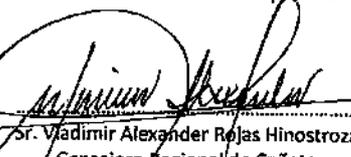
Muchas gracias consejero delegado, efectivamente en la primera sesión que tuvimos, tuvimos la discusión a cargo del consejero por Huaura y entendimos que el término reestructuración era lo principal para definir el tema de salud, la idea de Miguel Ángel era buena después de 4 años de una gestión desastrosa, irresponsable donde los hospitales se han visto al menos en Chancay. En Huaral se ha visto como se ha disminuido la calidad de la atención en mi provincia y se ha dejado en abandono los hospitales, no se ha completado las construcciones que se estaban haciendo en fin, un abandono total que la población reclama una mejor atención en salud. Pero nosotros esperamos un diagnóstico más extenso doctor Palomo sobre el sector salud para poder diseñar una reforma en nuestras provincias donde se vean los diferentes aspectos, no podemos quedar en el tema de la infraestructura; todo no es infraestructura, que la posta, que el hospital, lo que se necesita es si vamos a definir cómo está planeando el doctor Palomo y yo creo ojalá sea política del gobierno regional vamos a plantear, hemos discutido acá que el tema sea preventivo, todos los recursos del sector salud en la región debemos destinar para prevención, para la promoción de la salud como quedamos la vez pasada.

Ponemos el ejemplo de la región Junín en la última gestión que han tenido hizo el programa médico de familia, creo con muy buenos resultados en la región Junín. Pero acá tenemos que adecuar algunas cosas por ejemplo no he visto en su diagnóstico doctor Palomo el tema ambiental, cómo el tema ambiental repercute en la salud de la población. Es un tema importantísimo que debemos aplicarlo en el sector salud, ya le dije la vez pasada en una reunión que tuvimos con el presidente regional, vino el director del hospital de Huacho a pedir por favor a la DIRESA que vea el tema de la calidad del agua en la provincia de Huaura, eso es importantísimo tenemos que ver, por eso que también tiene relación cual es la composición del CAP en la DIRESA que nos están pidiendo el día de hoy, porque allá en Chancay muchas pedíamos a la DIRESA cuando yo he sido alcalde allí para que venga a controlar la calidad del agua y nunca llegaba, nunca llegaba tuvimos que contratar nosotros gente de Lima para poder dar agua de calidad en el distrito de Chancay.

Entonces el tema ambiental yo creo que es importantísimo, la ANA podrá controlar recursos hídricos pero la calidad del agua siempre está en el sector salud y tenemos que preocuparnos por dar el tema, no es que la casa no tenga los recursos necesarios sino que la ley incide en que los

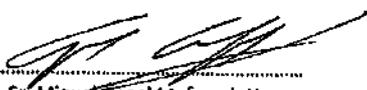

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

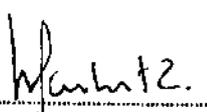

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

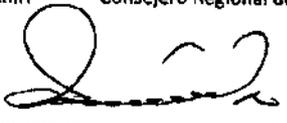

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

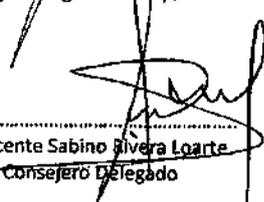

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

municipios y las EMAPAS son las empresas prestadoras tienen que auxiliar para obtener el agua de calidad en los centros poblados, ya que no los atienden muchas veces, los pobladores atienden con sus propios recursos, temas pequeños de agua y desagüe tiene que ser atendidos técnica y financieramente por las empresas prestadoras de servicios.

El otro tema es que si bien somos importantes como dijo Miguel Ángel Mufarech los adultos mayores, más importante es la niñez. Por ejemplo he visto porque soy médico y llegan a mi consultorio vienen acá de esta zona de la sierra niños con la idiocia, con el cretinismo o el hipotiroidismo y no hacemos el tamizaje que es tan sencillo. Yo creo que debe ser una política de nuestros hospitales y los centros de salud aplicar el tamizaje para evitar 5 enfermedades que son sencillas de detectar al momento del nacimiento, sin embargo en el Perú no se aplica, y tenemos niños condenados de por vida. Dos hermanitos de 10 años que bajaron el año pasado ya son irreversibles los niños, una carga para las familias pobres por un simple hecho de no hacerle la prueba de la tiroidea al momento del nacimiento. Yo creo que debemos aplicar ese tema en los hospitales Dr. Palomo.

Y en tercer lugar yo creo que hay que aplicar en su plan de salud el sistema participativo no he visto por ningún lado que la comunidad participe en los programas de salud y la participación comunitaria es importantísima, recuerdo muchas veces hace muchos años lógicamente les estoy hablando no se llegaba nunca a la cobertura de la vacunación para los niños imposible, se corrían de la vacunación por la fiebre que daba la vacunación, ¿Qué hicimos? Organizamos los centros de madres, los vasos de leche, todas las madres traían a sus niños y logramos más del 90% de cobertura de vacunación en nuestro distrito que disminuyó totalmente las enfermedades. Enseñamos con el cólera el año '90 en Chancay, enseñamos a lavarse las manos, sencillamente disminuimos las enfermedades diarreicas. Entonces yo creo con la población hay que incluir en el plan de salud Dr. Palomo para poder hacer más efectivo los planteamientos que tengamos y que los recursos se usen mucho mejor en nuestra región. Esperemos que la comisión de salud podamos discutir estos temas con mayor amplitud, muchas gracias.

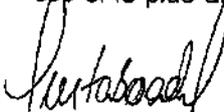
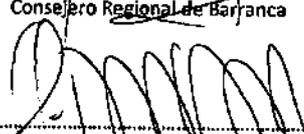
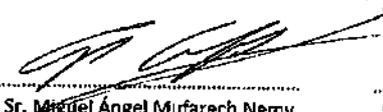
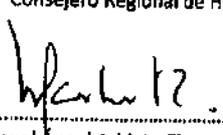
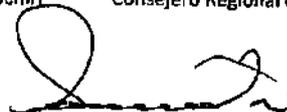
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero delegado, el Director de la Diresa como bien se ha dicho el informe que presenta no es completo, es un diagnóstico meramente referencial en función al pedido que ha hecho buenamente nuestro consejero de Barranca; espero que estos trabajos se comienzan a desarrollar si se consiguen mejor, creo que ya a estas alturas lo que espera de acuerdo al plan que usted quiere presentar que tampoco tenemos acá en borrador ni siquiera tenemos tipiado es la buena intención de su parte.

Yo quiero que se plasme y se pueda plasmar de una vez, yo sé que va tener un buen consejero un buen aliado el Dr. Casas que es presidente de la comisión de salud, creo que ya para agilizar el tema señor consejero delegado porque hay muchos temas que tenemos que abordar, que ese tema pase a comisión de una vez, trabaje el Director Regional de Salud ese tema, pida por favor eso sí le pido al presidente regional Nelson Chui Mejía que de los asesores de PNUD ponga dos

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffier Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filer Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Anaya Corté Consejero Delegado	

médicos especializados en temas de gestión, porque ya es de conocimiento público que han contratado como asesores de PNUD a gente que no cumplen con condiciones para fortalecer un área tan importante como es salud y como es educación.

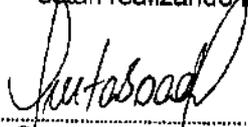
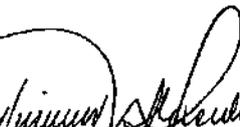
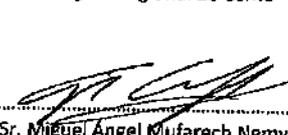
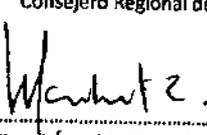
Ya es de conocimiento público que usted puede tener dos aliados fuertes como asesores PNUD que vean el tema de salud, yo espero que trabajen señor consejero delegado mi pedido es para que todo sea entregado esta mañana, pase a comisión que trabajen el tema, bueno ahora el plan se va llamar "Salud en tu casa", me gustaría que hubiera continuado Médico de Familia hubiese sido más bonito sugerente, sobre todo al presidente le hubiera gustado que continúe médico de familia, pero bueno mi pedido que pase a comisión señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor director, también quiero intervenir en mi condición de consejero por Cajatambo. Se ha hecho referencia de que la inversión por Cajatambo, pero lo que si me extraña es que siendo Copa el distrito más pobre de toda la región de extrema pobreza, le hayan quitado nada menos que 3 empleados nombrados, se fueron a concursar ganaron el concurso y se vinieron fácilmente a Barranca, son tres. Copa no tiene médico, Poquián dos, dos enfermeros y lo peor es que Copa tiene una ambulancia, Poquián tiene una ambulancia pero ninguno de ellos tiene chofer y cuando se solicita que se movilice a un enfermo a Huacho o Barranca lo primero dicen que no hay combustible, no hay plata para pagar, entonces cuesta 350 soles, eso es un caso latente.

En la zona de Cajatambo no sé cuál ha sido el criterio, por ejemplo en el distrito de Huancapón hay una asignación de un médico, en Gorgor un médico, en Cajatambo tres médicos, pero en Copa y Manás no hay ni un médico. Entonces ese es un tema y además hay que ver las diferentes modalidades de contratación; hay una modalidad de contratación que lo llaman 99 por terceros, hay otra contratación por CAS, otra contratación PPR (Presupuesto por Resultados), pero en tanto se origina ello creo señor director solicito para Cajatambo por lo menos la implementación, porque no ha sido atendido en este programa del PAR. No estoy en contra de que se controlen los hospitales de las diferentes provincias pero Cajatambo ni siquiera la implementación.

Usted recordará que el año pasado hubieron 23 muertos en un accidente, pero el caso que no había ni siquiera agua oxigenada, no había algodón, no había jabón líquido y para trasladar no había chofer para la ambulancia, pero estas cosas le rogaría de que se resuelvan porque en Cajamarquilla hay una construcción para un puesto de salud, no está funcionando todavía. Tenemos una construcción en el anexo de Uramasa, está sirviendo de cobertizo a los animales y en Huayllapa en el distrito de Copa hay un puesto de salud que ha sido construido por la empresa minera Raura, pero el personal está siendo pagado por la municipalidad más pobre por Copa y por la municipalidad provincial. Entonces a mi simple percepción me hace ver cómo queda, los centros de salud están olvidados, hablar por ejemplo la ambulancia no está mal pero que lo den la ambulancia con su chofer por lo menos 2 choferes, porque cuando tienen que trabajar ida y vuelta estamos hablando de una sola red. Esa responsabilidad de las ambulancias, por ejemplo se malogran tienen que repotenciar, atender la municipalidad distrital y por qué no atiende el gobierno regional como ente responsable o en todo caso la propuesta sería que las ambulancias pasen a las municipalidades para que ellos puedan administrarlo y además puedan justificar el gasto que están realizando la reparación de bienes de terceros.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Minostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Alar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Vozarke Consejero Delegado		

Esa era mi preocupación señor director con relación a Cajatambo, muchas gracias.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Voy a responder a las preguntas al consejero primero de Huarochiri tiene mucha razón, inclusive he verificado nosotros tenemos un establecimiento de salud que limita con Lima Este y que está dentro de nuestro territorio, allí el compromiso es pedir a Lima Este que este establecimiento pase a la jurisdicción de la DIRESA Lima, ese es el compromiso.

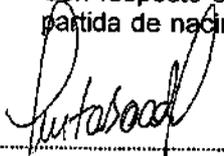
Con respecto a lo que menciona el Dr. Casas si bien es cierto lo que yo he presentado un proyecto bastante resumido y reducido las disculpas del caso, en base a los puntos que nos dieron en la agenda, pero tengan la seguridad que cuando le alcancemos el extenso a la comisión de salud le vamos alcanzar con todo los pormenores y está incluido lo que usted menciona.

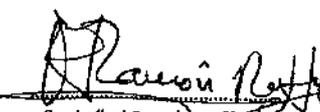
Con respecto lo que menciona el consejero delegado, Cajatambo es una prioridad bastante grande para la gestión actual, hemos conversado en su momento con el consejero delegado de Barranca la preocupación que tenemos por Cajatambo ¿Por qué Barranca?, porque Cajatambo las emergencias que vienen de Cajatambo vienen a Barranca y colapsa el hospital de Barranca y lo que menciona el consejero es cierto, ya lo mencioné dentro de la exposición el problema que tenemos.

En Copa si necesitamos un médico, pero yo la gran pregunta es cuando nuestras autoridades, nuestros directores sacan concurso para médicos cuantos médicos creen ustedes que pueden ir por tres mil soles cuando en las clínicas privadas en Lima le pagan 5000, 6000 y entonces tenemos que emplear una política remunerativa efectivista de tal manera que nosotros garanticemos el servicio de salud profesional y eso lo estamos proponiendo nosotros al mes de marzo. En el mes de marzo nosotros ya deberíamos estar cubriendo pero la comprensión del caso porque va hacer seguro algunas quejas en su momento que porque yo soy médico y gano 4000 soles y porque el médico de allá gana 6000 soles, porque deberían pagarle 6000 soles, deberían de ganar o sea deberían ser médicos de altura como el nombre dice médicos de altura.

Con respecto a las ambulancias señor consejero delegado, si bien es cierto el gobierno anterior implementó de ambulancias varios distritos que fue una política de gobierno, pero hubo un convenio con las municipalidades que le entregaban la ambulancia y ellos se encargaban de la parte de chofer y del mantenimiento, cosa que es un poco difícil toda vez que nuestro municipio tiene pocos recursos. Entonces tenemos que hacer allí una política, una gestión de rescate que lo vamos a llamar nosotros de tal manera que nosotros podamos recuperar, sabemos que los municipios sobre todo de los pueblos que tiene pocos recursos el problema de las ambulancias no es la compra de las ambulancias es la sostenibilidad y el mantenimiento, toda vez que el mantenimiento de una ambulancia es parecido al mantenimiento si hablamos de un Mercedes Benz, a un carro fino porque es una ambulancia que necesita. Entonces hay una política que vamos implementar estamos a 40 días, ténganlo por seguro que voluntad es lo que más nos sobra y tiempo es lo que más nos falta.

Con respecto a lo que dice el consejero Vladimir, es cierto no hay que ser mezquino existe una partida de nacimiento del plan de salud en tu casa y ello ha mencionado y creo la experiencia lo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

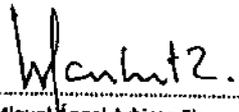

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

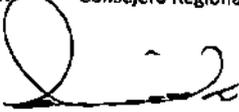

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

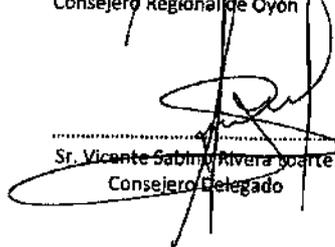

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugoívar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabina Rivera
Consejero Delegado

tenemos porque médico de familia, es un inicio y todo va evolucionando es parte de la evolución de lo que significa, pero consejero Vladimir yo le pediría a usted de que nos apoye para que no sea una política de gestión que esto sea una política de gobierno y nosotros vuelvo a repetir pasar a la historia, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero por Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor consejero, señor Palomo la idea de esta exposición considerando que tenemos poco tiempo de gestión y poco para la información, yo creo que ha sido importante porque hemos escuchado, los consejeros han presentado sus inquietudes, el señor Arbieto nos comenta que él no ha podido conversar con el director regional en su zona pero ya está conversando con el Director Regional de Salud, y yo tengo una inquietud que quizás no es el momento para absolverlo pero se lo voy a mencionar ya que esta por aquí nos la puede contestar.

¿Qué se está haciendo en el tema de la atención universal por los bomberos? A nivel nacional es un tema que se está tratando pero que todavía no hay, sabemos que los bomberos son susceptibles de cualquier accidente y no son atendidos en los hospitales solamente en ESSALUD; otro tema revisando estadísticas en Barranca, segundo lugar en muerte ocupa el tema de cáncer, sin embargo acá la provincia de Huaura está en el quinto lugar, algo está pasando en mi provincia, qué está pasando allí que en Barranca mueran más personas que en otras zonas.

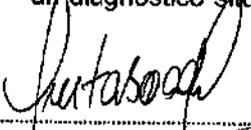
Otro punto también escuchándolo, hay políticas de gobierno que se están desarrollando y que en la gestión pasada no se cumplían o no se destinaban, aprobaban un presupuesto tal pero en el transcurso del año sufría modificaciones y total no se llegaba a la meta porque por ejemplo, desnutrición crónica infantil comenzamos con 4 millones para Barranca se terminaba ejecutando medio millón o un millón y al final qué vamos a esperar que la desnutrición baje si no se está empleando todos los recursos. Entonces un compromiso de los consejeros de mi parte tratar de cumplir con los presupuestos destinados para tales programas; no espero la respuesta de estas cosas en este momento quizás por escrito, vamos avanzando con la exposición y quiero agradecer su presencia.

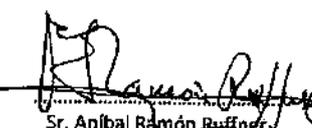
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero por Canta.

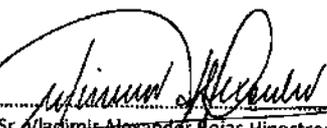
CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Gracias consejero delegado, yo quiero agradecer al consejero de Barranca primero porque hizo un pedido y sobre todo en términos generales como debe ser, sobre todo cuando nosotros estamos llegando recién a una nueva gestión de consejeros y es necesario recibir de la fuente el diagnóstico, cómo ha recibido la gestión.

Agradecer también la presencia acá del director porque hay esa buena predisposición de absolver las preguntas de los consejeros, creo que lo vertido por los diferentes consejeros prácticamente es un diagnóstico situacional de lo que es salud, sobre todo creo el consejero Casas porque al igual


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

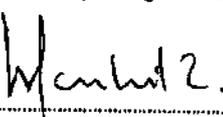

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cajete

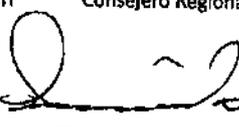

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilár
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Blas Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

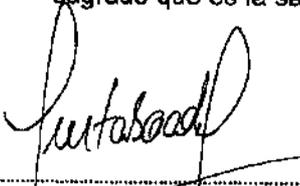
que yo ha sido alcalde durante dos periodos en Canta y he podido palpar de cerca el problema de lo que es salud y creo que se redunda en esto, pero es necesario decirlo señor director de repente hay problemas presupuestales de cierta índole, pero algo muy importante que usted tiene que insertar en su gestión, es que el sector salud no sea una isla sino se mimetice con la población sobre todo con las comunidades, eso es muy importante porque hay cosas que son elementales por ejemplo lo que es la desnutrición, de repente sobre todo en las comunidades alto andinas llámese en Canta que solamente basta que se sensibilice a la población y al personal de esa población y que la población vaya y que ellos hagan como usted lo ha dicho, en una gestión preventiva como debe de ser y esto es sencillo hacerlo. Yo cuando era alcalde esperamos estos programas de incentivos a los municipios para poder apoyar al sector salud, equipar los programas de desnutrición. Es por eso que yo cuando veo acá digo cómo vamos a superar la desnutrición si yo veo por ejemplo que para Canta hay una sola nutricionista, o sea el personal técnico especializado que debe estar allí hay ausencia, entonces que tan sencillo es preparar una sangrecita para superar la desnutrición pero eso tiene que decirlo los nutricionistas, los especialistas.

Cómo superar lo que es saneamiento básico lo que decía clorar el agua, sabemos cómo dijo el Doctor Casas que la JASS ha intervenido que ellos cobran pero lamentablemente no cumplen la función, pero es fácil que ESSALUD cumpla este rol y se inserte y haga un seguimiento y sobre todo que haya una programación, yo siempre le pedía a la red de Canta por favor cada mes deje su programación en el municipio para ver en qué están y que nos tome en cuenta al municipio para que haya interacción y eso dio buenos resultados y creo que eso debería haber doctor Palomo.

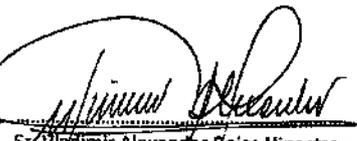
Yo creo que son cosas muy sencillas y como dijo también el tema ambiental, yo he tenido problemas de 100 caballos en mi zona, que hacían el circuito de caballos y cuando se solicitaba a salud que vaya alguien por el tema ambiental decían, ese no es mi tema o tiene que hacer la gestión en Huacho porque si no no vienen. Entonces son temas que sobre todo es motivarlo yo sé que con el suerdo que tienen es bien difícil pero hay que hacer esa gestión.

Otro de los temas que quería decirle han tocado el tema del adulto mayor, del niño, pero también hay que ver el tema de la salud mental, cuántos psicólogos hay por cada provincia. Los que hemos convivido y convivimos en salud sabemos que hay muchos problemas psicológicos en cada provincia y que es muy importante la presencia, incluso discapacitados que están en cada pueblo pero que nadie sale tal vez por temor, por vergüenza, porque todavía hay esos paradigmas en nuestros pueblos pero justamente en educación, salud tiene que ver.

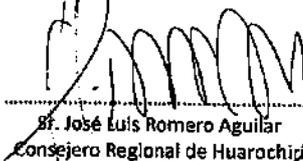
Finalmente creo lo que ha dicho el consejero de Barranca es bueno recoger experiencia y hacer un benchmarking para poder mejorar esto, pero también es bueno decir oiga y ese S/ 1' 107 247 que corren el riesgo de revertirse o ya se revirtió ¿Cómo queda eso? Porque también hay omisión y la comisión de fiscalización también debe tomar nota de esto ¿Qué paso? O sea hay logros pero también hay desaciertos que hay que aceptarlo y hay que asumirlo, porque se ha jugado con algo sagrado que es la salud, yo quisiera que se tome en cuenta señores.


Sr. Jorge Martín Taborda Samanamud
Consejero Regional de Barranca

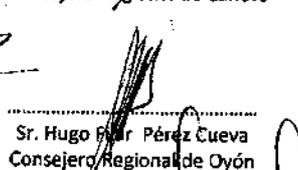

Sr. Aníbal Ramón Buñe
Consejero Regional de Canta

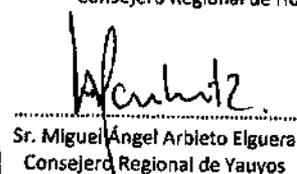

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

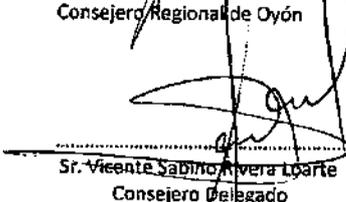

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Raúl Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sadino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Finalmente se ha dicho que debe haber voluntad de trabajar y debe haber voluntad política y justamente nosotros estamos para eso doctor tenga plena confianza de que el consejo en pleno todo lo que sea salud, porque es uno de los sectores más álgidos de la región y en Canta también vamos estar allí porque ya pasó a comisiones para ver el tema de lo que es declarar en reestructuración este tema, pero quisiera también una comunicación permanente sobre todo que cuando vayamos los consejeros a cada provincia se nos brinde las facilidades, porque a veces el personal yo he ido a Canta es muy reacio. Sé que todavía hasta han cambiado al director en Canta, porque en Canta había problemas de una desastrosa gestión sobre todo en lo que es tratamiento a caballazos del personal y que ha creado un problema de la colación en los trabajadores, quisiera por favor allí su interés de solucionar este problema y ayer se ha cambiado esperemos que sea la persona idónea para que pueda solucionar estos problemas y le deseo éxitos en su gestión y cuente señor con el respaldo de todos nosotros, gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor director sus últimas palabras.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Gracias consejero delegado, el consejero de Canta es un consejero con gran permanencia recordemos que nosotros la DIRESA tenemos la jurisdicción de Canta bajo nuestro adscrito, lo que dice es cierto nosotros, yo creo y les digo quisiera dirigirme a todos ustedes excelentísimos consejeros; lo que nosotros o nuestros funcionarios de primer nivel le hemos pedido el compromiso de trabajo y el aparatito del celular no solamente este aparatito de celular tiene que estar prendido las 24 horas, es el compromiso mío y de nuestros funcionarios el contacto permanente con ustedes para cualquier eventualidad las 24 horas del día durante el tiempo que dure nuestra gestión, muchas gracias.

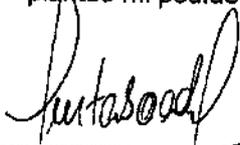
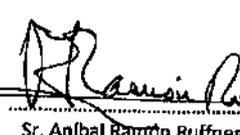
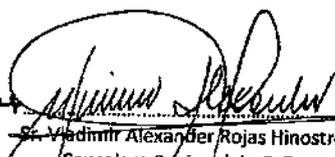
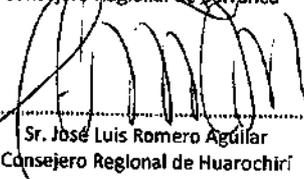
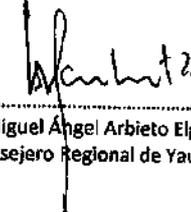
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor director le agradecemos su presencia y esperemos tenerlo el día 26 cuando vengan los gerentes para que venga a exponer las políticas generales de salud junto con el presidente, muchas gracias.

Señores consejeros damos por agotado este tema y estando el pedido del consejero de Cañete, este tema vamos a pasar a las comisiones, sírvanse levantar la mano los señores consejeros para que este tema pase a comisión; consejero persiste o lo tenemos como información, que pase a comisión o solo como información.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Como he escuchado a todos los consejeros establecer problemáticas en cada una de sus jurisdicciones con el diagnóstico que ha entregado de manera parcial el Dr. Félix Palomo, y hay una voluntad de que se inicie un plan que él está presentando nominalmente que es el plan "Salud en tu casa". Es por eso que consideré escuchando a todos los consejeros de todo el informe que ha remitido el Dr. Félix Palomo, pueda ser evaluado por la comisión que allí pueda extraer los elementos necesarios y nos pueda presentar algunas políticas ante el Consejo Regional, por eso planteé mi pedido pasar toda la información a la comisión de salud.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Una cuestión previa.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo pediría si va pasar a salud también se vea el punto del dictamen, si bien es cierto como lo ha explicado el doctor Palomo no sea emergencia sino sea la reestructuración para que se pueda ver en la comisión requerimos un mes acá, que lo vean las dos cosas juntas porque la situación es modificar las unidades orgánicas y otras cosas para los resultados que se quieren.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero entonces sometemos a votación.

Los que estén de acuerdo que pase a la comisión, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento el Informe del Director Regional de Salud, Dr. Félix Palomo Luyo sobre el análisis situacional del sector salud y su plan de gestión de acuerdo a lo solicitado mediante el Oficio N°017-2015-JMTS-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Barranca Sr. Jorge Taboada Samanamud; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señor secretario siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

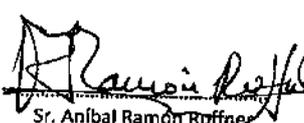
Punto N°4

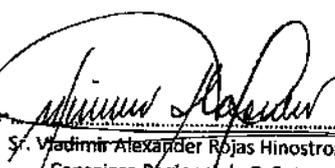
Carta N°014-2015-VRL-CD-CR/GRL del Consejero Delegado Abog. Vicente Rivera Loarte quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el informe Múltiple N°002-2015-GRL-SCR que adjunta la carta notarial de la Sra. Lita Román Bustinza la cual solicita la nulidad del A.C.R. 017-2013-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Está presente la interesada o su abogado defensor antes de tomar alguna decisión, sírvase pasar si esta con su abogado. Señores consejeros vamos a dar la bienvenida a la señora Lita Román y a su abogado defensor que en este momento va hacer uso de la palabra para sustentar el pedido, señor abogado tiene la palabra por tres minutos.

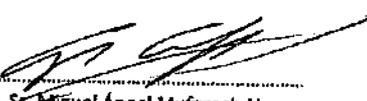

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Rufino
Consejero Regional de Canta

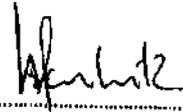

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

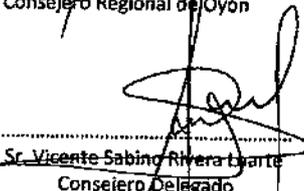

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Queva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

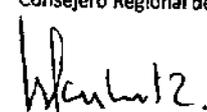
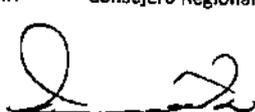
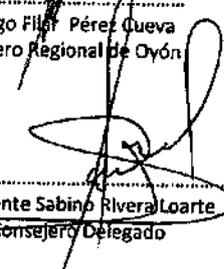
ABOG. JESÚS FUENTES GONZALES, ABOGADO DEFENSOR SEÑORA LITA ROMÁN BUSTINZA

Buenas tardes señor consejero delegado, señores consejeros todos, el breve tiempo que se me ha otorgado por parte del consejero delegado voy a utilizarlo para hacer un resumen simple y directo sobre nuestro pedido, nuestra solicitud. Estamos solicitando la nulidad del acuerdo regional N° 17 del año 2013 Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en atención a los siguientes considerandos.

El primer considerando que tengo que exponer ante ustedes es la aplicación invocando el principio de formalidad de los actos administrativos, y quiero poner un ejemplo muy simple para que se pueda dilucidar con mayor claridad dar cuenta lo que tenga que dar este consejo, respecto de la solicitud realizada por la doctora Lita Román Bustinza, todos o la mayoría de los seres humanos en algún momento nos casamos, este matrimonio se formaliza mediante un acto administrativo, este matrimonio se formaliza ante una autoridad competente que para el caso sería la municipalidad. Cuando nos divorciamos señores consejeros existe una resolución judicial que determina la disolución del vínculo y esta disolución del vínculo por si no se restituye el derecho para volver a casarnos otra vez, sino que esta resolución judicial tiene que ser inscrita en la municipalidad, en el registro de estado civil a efecto de que se nos restituya el derecho tanto al esposo como a la esposa, ex esposos casarse nuevamente. A esto se refiere el principio de formalidad administrativa que el acto administrativo debe ser anulado por el órgano que emitió el acto administrativo. Yo no voy a ir con mi resolución judicial diciendo puedo casarme no, yo tengo que ir con mi partida de divorcio que determina mi estado civil que me restituye el derecho para volver a contraer nuevas nupcias.

Entonces yo escuchado en este consejo que se le preguntaba al procurador por qué no se le notificó con la resolución al ejecutivo directamente, porque señores consejeros donde nace el acto condenatorio es en este Consejo Regional, en el año 2013 el Consejo Regional decide que la doctora Lita Román no debe ganar los S/ 9 100 soles decide que se le rebaje el sueldo a S/ 2000 soles. Entonces señor consejero delegado, señores consejeros la pregunta es esta, tenemos que utilizar la vía directa o la vía correcta; la vía correcta señores consejeros es la nulidad del acto administrativo emitido por el órgano competente ¿Cuál es el órgano competente? Este Consejo Regional, este Consejo Regional debe, está dentro de su función anular el acuerdo regional N° 17-2013, ordenándose la restitución de los derechos de la doctora Lita Román Bustinza aplicando el principio de formalidad y corriéndose traslado al ejecutivo para que ellos actúen de acuerdo a la resolución, a la ordenanza que emita este Consejo Regional.

Ahora concluyendo esta nulidad tiene que ser una nulidad con consecuencia jurídica, es decir no es susceptible la existencia de un acto administrativo que solamente declare la nulidad y que no genere consecuencias, ¿Cuáles son las consecuencias que debe generar ese acto administrativo de nulidad? Las consecuencias contenidas en la resolución expedida por la sala mixta del poder judicial de la Corte Superior de Justicia de Huacho, que ordena reponer las cosas al estado anterior de la vulneración del derecho de la doctora Lita Román Bustinza. Esto es desde la ordenanza 17-2013 de enero del año 2013.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cajete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

Entonces solicitamos primero que se convalide el acto administrativo contenido en la resolución judicial que declara el derecho vulnerado a favor de la doctora Lita Román Bustinza, pero sobre todo que una vez anulándose este acto administrativo se ordene en la propia ordenanza la restitución de los derechos referidos al monto impago por los meses que se le redujo el sueldo a la doctora Lita Román Bustinza, meses en los que no hubo suspensión de su función, puesto que la doctora Lita Román Bustinza continuaba en el ejercicio de sus funciones, situación diferente hubiera sido que la doctora no hubiera estado haciendo sus funciones y por lo tanto el estado no está obligado a pagar una labor no realizada.

Cumpliendo esto solicitamos se declare la nulidad de la ordenanza indicada y que se ordene la restitución referida al pago de los adeudos, de los montos impagos por el tiempo que no se pagó el sueldo completo a la doctora Lita Román Bustinza, eso es todo señor consejero, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien señor abogado, estando la interesada quien ha solicitado eso, le cedemos la palabra dos minutos.

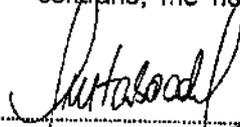
SRA. LITA ROMÁN BUSTINZA

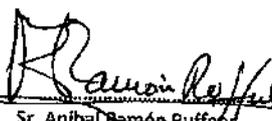
Gracias señor consejero, muchas gracias mis saludos a cada uno de ustedes solamente para decirles que lo que nosotros estamos solicitando es que se cumpla un mandato judicial, y es de conocimiento de toda la región y de cada uno de ustedes, lo sé qué conmigo han cometido un atropello.

Hace un rato escuchaba al consejero Casas algo que es muy cierto, no se puede utilizar a la procuraduría en una supuesta defensa del estado vulnerando los mismos derechos amparados por la constitución, vulnerando el estado de derecho y eso es lo que ha sucedido conmigo y la resolución judicial ¿Qué dice? Declara la nulidad absoluta por incompatibilidad constitucional del Acuerdo de Consejo Regional 017-2013 del anterior Consejo Regional, para que se me restituya, dice habido aquí una vulneración de un derecho constitucional.

Si bien es cierto seguramente ustedes con buen criterio y la buena voluntad de corregir los errores, el abuso que ha cometido la anterior gestión y principalmente el anterior Consejo Regional sé que van a poder restituirme ese derecho, la justicia me podrá restituir ese derecho, pero nadie me va restituir todo lo que yo he vivido durante ese tiempo, nadie me va restituir el abuso, el maltrato y todo lo que ha significado esto en mi estado emocional y en mi proyecto de vida, en mi proyecto profesional, en mi proyecto político, nadie me va restituir eso señores y lo único que estamos pidiendo es simplemente que se haga justicia, hace ya medio año que el poder judicial me da la razón y medio año y que nadie de la anterior gestión, los funcionarios ni los consejeros han querido, han tenido la voluntad de iniciar este acto administrativo al que se ha referido mi abogado.

Espero que ustedes lo hagan, yo espero que ustedes inicien con ese acto administrativo para que se cumpla lo que por ley me corresponde, no se está pidiendo nada que contravenga la ley al contrario, me he quejado también pongo de conocimiento de ustedes al procurador porque el


Sr. Jorge Martín Taboada Sarmanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffo
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

procurador Maurtua ha estado apelando y ha estado haciendo no sé qué figuras jurídica solamente para dilatar que se me reponga el sueldo, pero que él ante el ministerio de justicia ante el tribunal de sanción y hay una resolución de este tribunal de sanción pidiendo a esta gestión señores consejeros se le aperture proceso administrativo, un proceso sancionador según resolución N° 135-2014 ¿Para qué? Para que se le aperture este proceso al señor Maurtua, por haber estado haciendo actos jurídicos que no corresponden, incoherentes a la ley y sin un sustento legal.

Entonces señores también hay otro tema, al margen de muchas otras cosas que ustedes conocen señores, porque cuando yo empecé con la acción de amparo este caso hace dos años en el poder judicial se perdió todo mi expediente, también hice la denuncia correspondiente. Señores ya basta de abuso ha sido demasiado lo que hemos tenido que soportar yo y mi familia, yo creo esto tiene que acabar ya y espero que ustedes simplemente tengan un acto de justicia, gracias, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Luego de haber escuchado damos las gracias, vamos a pasar, una pregunta perfecto.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Consejero para que me explique nada más el sustento jurídico con la cual ha declarado el poder judicial, nosotros entendemos que el Consejo Regional es quien determina los sueldos, bajo qué concepto el juez les ha dado la razón quisiera saber.

ABOG. JESÚS FUENTES GONZALES, ABOGADO DEFENSOR SEÑORA LITA ROMÁN BUSTINZA

Gracias por la pregunta, tengo que explicar esa situación, escuchaba que el señor Miguel Ángel Mufarech Nemy había solicitado la pregunta sobre por qué todos los procesos no van a cada uno de los sectores para que los abogados puedan hacer la defensa y que no todo vaya a procuraduría, sucede que el decreto legislativo 1068 que es la ley de defensa jurídica.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado una cuestión previa, tiene que responder la pregunta del consejero de Huaral el abogado defensor de la señora Lita.

ABOG. JESÚS FUENTES GONZALES, ABOGADO DEFENSOR SEÑORA LITA ROMÁN BUSTINZA

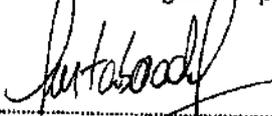
Estoy respondiendo la pregunta, disculpe usted.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

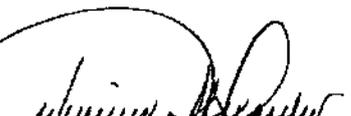
Hay que poner orden, estamos abordando un tema, el consejero de Huaral ha hecho la intervención que tiene que ser absuelta. El consejero de Huaral ha hecho una pregunta que tiene que absolver el abogado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor abogado al punto.


Sr. Jorge Martín Taborda Sanjamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruizne
Consejero Regional de Canta

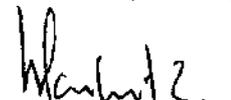

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

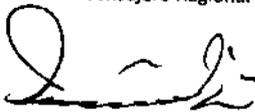

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

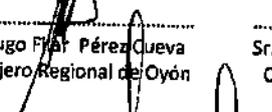

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Coarte
Consejero delegado

ABOG. JESÚS FUENTES GONZALES, ABOGADO DEFENSOR SEÑORA LITA ROMÁN BUSTINZA

La resolución que expide la sala determina que existe incompatibilidad inconstitucional con el acuerdo del cual solicitamos la nulidad y la incompatibilidad inconstitucional es por vulneración, primero al derecho, al debido proceso en la vertiente de la correcta motivación de resoluciones administrativas; es decir la resolución con la ordenanza no estaba fundamentada de acuerdo a derecho.

En segundo lugar señor consejero y señores consejeros todos, se vulneraba el derecho fundamental reconocido constitucionalmente a la remuneración que deriva del trabajo. En ese sentido la sala determina declarar la nulidad del acto administrativo referido a la ordenanza y ordena como es de ley, como es de norma como lo indica nuestro código procesal constitucional, reponer las cosas al estado anterior a la vulneración del derecho fundamental contenida en la demanda de amparo cuya resolución fue favorable a nosotros y fue dictada por tal el órgano competente, por eso solicitamos señor consejero delegado, consejeros todos, la nulidad del acto y la restitución, es decir que el acto no sea solamente una nulidad, que se ordene la restitución porque aquí se generó la vulneración y este órgano es el correspondiente y competente para emitir tal ordenanza, eso es todo señor consejero delegado, señor consejero de Huaral.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Damos las gracias al señor abogado y a la parte correspondiente, muchas gracias, el asesor legal sobre el tema.

ABOG. ADOLFO NICOLAS MURILLO ROSALES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero delegado, señores consejeros habiendo el órgano jurisdiccional emitido sentencia de vista, por tanto debe declararse la nulidad absoluta por inconstitucional el acuerdo de consejo 017-2013 Consejo Regional de Lima de fecha 29 de enero del 2013 por vulnerar los derechos como lo ha expuesto recientemente el abogado defensor. Así mismo debe extenderse a favor de la señora el artículo tercero del Acuerdo de Consejo Regional 007-2011-CRL de fecha 27 de enero del 2011.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado dentro de los informes con relación a la solicitud que ha manifestado la ex vice presidenta regional, solamente tenemos el informe de la procuraduría pública. El quinto punto señala: *la Procuraduría Pública Regional que mediante una resolución 22, el Primer Juzgado de Huaura comunica que se recibió los actuados procedente del superior jerárquico poniendo en conocimiento de las partes siendo los actuados en calidad de cosa juzgada el cual se encuentra en ejecución.*

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Illar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Señor consejero delegado quisiera saber por qué no se ha requerido a la oficina de administración si es que ya hay una orden o hay una disposición para que se dé cumplimiento a la resolución de la sala respectiva.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros toda petición se tiene que dar respuesta por escrito, y este consejo está en la obligación de dar una respuesta precisamente por ello se ha convocado para resolver el tema. Particularmente a mi concepción esto no debió pasar a consejo sino debió ejecutarse ya porque hay una sentencia y eso debió continuar, muchas gracias.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Justamente a eso voy consejero delegado para concluir y eso no entiendo el informe que presenta nuestro asesor legal, porque si ya la sentencia de manera clara dice: *declara fundado el recurso de apelación interpuesto por la demandante en consecuencia revocaron la sentencia contenida en la resolución N° 12, que declara infundada la demanda seguidos por doña Lita Román Bustinza con el Gobierno Regional de Lima sobre el proceso de amparo, reformaron declararon fundada la demanda; resumo, y en consecuencia se declara la nulidad absoluta por incompatibilidad inconstitucional del Acuerdo de Consejo Regional 017-2013.*

Si el poder judicial ya declaró la nulidad absoluta del acuerdo de consejo, no entiendo la razón de ser del informe del asesor legal, por qué emitiríamos un segundo acto si ya se declaró nulo y no hay un acto administrativo vigente, si no hay un acto administrativo vigente cómo podemos declarar nulidad de algo que ya no existe para el ordenamiento jurídico.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero Casas, antes de preguntar al asesor legal.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Se necesita el acuerdo de consejo para ejecutar la sentencia.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor abogado puede responder la pregunta del consejero.

ABOG. ADOLFO NICOLAS MURILLO ROSALES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El conocimiento es sobre todo porque se encuentra vigente el acuerdo de consejo 017.

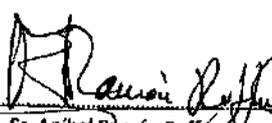
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero como se va encontrar vigente si hay mandato del poder judicial.

ABOG. ADOLFO NICOLAS MURILLO ROSALES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Justamente el mandato dice que se cree la nulidad.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

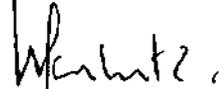

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor abogado por favor dice se declara, no está diciendo se debe hacer o se procederá, dice se declara la nulidad absoluta, el poder judicial está declarando la nulidad absoluta. Entonces yo veo acá señor presidente de que acá lo que hay es sencillamente la actuación de algún personal de la región que no quiere dar cumplimiento a un mandato judicial, porque ya y quizás y compartiendo el comentario con el amigo Casas habría que aplicar la Ley Orgánica del Poder Judicial, o sea ya el poder judicial resolvió y ninguna autoridad pública, ninguna autoridad en sus diferentes niveles de gobierno o poder del estado tiene autoridad para modificar, interpretar o añadir situaciones, temas, planteamientos en una sentencia que hoy tiene ya calidad de cosa juzgada ni siquiera nosotros.

Tenemos que hacer respetar lo que dice la Ley Orgánica del Poder Judicial, tenemos que hacerlo, por eso me hubiese gustado saber hasta cierto punto si la parte administrativa también ya había tomado conocimiento de la situación y por qué la inoperancia y parte del personal administrativo de no dar cumplimiento a un mandato judicial, hay que sentar precedente de esto porque los mandatos judiciales tienen que cumplirse en última instancia señor consejero delegado, más aún porque es de conocimiento que quizás en un futuro muy remoto vamos encontrar a profesores, a directores y personal de salud que también estén ganando juicios al gobierno regional y al final van estar recurriendo al Consejo Regional para que los funcionarios cumplan las resoluciones judiciales y eso está mal.

El gobierno regional tiene que cumplir a cabalidad si hay un mandato actual, si ya se declaró la nulidad absoluta, no entiendo ni comprendería la razón de ser de señalar el tema de la nulidad absoluta como parte del Consejo Regional.

Yo en este caso se derivaría a través de secretaría de consejo para que el gobierno regional a través del pliego respectivo deje por autoridad lo dispuesto por el poder judicial nada más.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias señor consejero, consejero por Huarochiri.

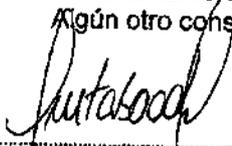
CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado efectivamente he estado tomando nota de la lectura de la resolución judicial hace un instante, aquí expresamente ya se señala la nulidad de este acuerdo regional, pero tengo que traer a colación también, parece que el ejecutivo no quiere cumplir las resoluciones o las sentencias judiciales, porque también tenemos el caso de los maestros que también tienen ellos algunas resoluciones judiciales y parece que el ejecutivo no quiere amparar las resoluciones judiciales o la sentencia.

Creo que en todo caso debemos exhortar consejero delegado al ejecutivo, a que de fiel cumplimiento a lo que ya está dispuesto en esta sentencia, porque no puede ser que nosotros como Consejo Regional estemos viendo una orden del poder judicial o esto lo basamos a que el ejecutivo actúe de acuerdo a esta sentencia o exhortamos al ejecutivo a que cumpla lo dicho por el poder judicial, esa es mi apreciación consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

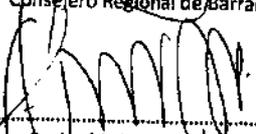
Algún otro consejero, consejero de Huaura.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

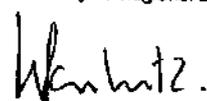

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Eibar Pérez Gueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Jorjé
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si presidente realmente este es un tema que ya tiene mucho tiempo, es un caso que todos sabemos que no ha sido correcto, ha sido ilegal, pero yo no entiendo y coincido con el consejero de Cañete; un mandato judicial ya no cabe ninguna duda, es un mandato ya cerrado en la corte superior acá de Huaura y no entiendo por qué administrativamente se niegan a darle cumplimiento o sea si ya está el fallo se cumple, porque si no estarían cometiendo allí un desacato a la autoridad, los funcionarios responsables estarían cayendo en un delito de desacato a la autoridad.

Yo me permito sugerir presidente que se corra traslado de este pedido al presidente de la región y exhortándolo al cumplimiento de un mandato judicial, porque la estabilidad jurídica de un país no puede ser decidida por un funcionario administrativo. Que se mande todo el pedido y que se exhorte al presidente, ordene el cumplimiento de un fallo judicial para no crear un desorden jurídico e inestabilidad en la región.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún otro consejero, consejero por Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado justamente lo que han vertido los consejeros hay mucha coherencia, por eso fue mi pregunta al procurador, por qué ha pasado acá si ya el poder judicial ha declarado nulidad absoluta por la incompatibilidad inconstitucional. Si eso ya está dado solamente es para que se ejecute.

Entonces para mí sí hay nulidad, ya el poder judicial declaro nulo y lo que sí dejaría es que el poder ejecutivo exhortarlo a que dé cumplimiento a lo establecido por el poder judicial porque estamos redundando en esto que ya está atendido por el poder judicial, es la instancia, es por su competencia de ellos que ya dieron su sentencia, traslado para que se ejecute esta sentencia.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros debo también poner mi punto de vista en este tema, señor consejero por Canta presida la mesa, voy hacer uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

En mi condición de consejero delegado he agendado este tema para que se resuelva inmediatamente la controversia y como todo pedido tiene que ser resuelto contestado por escrito. Entonces se ha traído a este consejo ¿Para qué? No para modificar la sentencia del poder judicial porque esto es inmutable no hay ningún cambio, lo que tiene que hacer el consejo es simplemente exhortar al presidente que dé cumplimiento a la sentencia judicial.

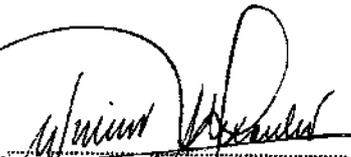
Y en cuanto al otro tema que está solicitando la agraviada, la peticionante que se sancione administrativamente al procurador es otro tema, eso no tenemos que verlo hoy día porque en todo caso tendrá que iniciar un procedimiento administrativo sancionador conforme a las reglas que corresponden. Finalmente quiero ceder la palabra al consejero Casas.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



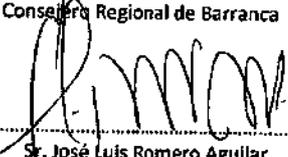
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



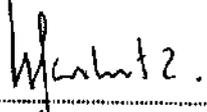
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Queva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Efectivamente habido una sentencia judicial que tenemos que cumplir, tiene que cumplir el gobierno, pero lo que está planteando el abogado creo que es importante, esto está basado en un acuerdo de consejo que ha sido totalmente cuestionado en el poder judicial, que prácticamente lo ha anulado y le ha dado la razón a la damnificada llamémoslo así, y que precisa que anulemos ese acuerdo de consejo para que puedan proceder el informe acá incluso de asesoría jurídica nos dice claramente. Recomendaciones: declarar la nulidad absoluta por incompatibilidad inconstitucional el acuerdo de consejo regional 007-2013 del 29 de enero del 2013 extendiendo a su favor la vigencia del artículo tercero del Acuerdo de Consejo Regional 007-2011 del 27 de enero del 2011, que fue cuando se le señaló los sueldos correspondientes en esa etapa.

Por lo tanto yo creo que debemos tener en cuenta eso para proceder a votación la nulidad del Acuerdo De Consejo Regional del 29 de enero del 2013.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo reitero lo que dice el punto 3 valga la redundancia 3.6 de acuerdo a lo analizado en la sentencia de la sala de Huaura, es evidente que se incurra en vicios de carácter formal y material que invalidan y hace ineficaz el acto administrativo. Si eso es parte de la motivación de la sentencia que ya declara la nulidad absoluta del acuerdo de consejo y por ende el poder judicial ya expectoró, ya eliminó, ya evacuó de nuestro reglamento jurídico este acuerdo de consejo que agraviaba a la vice presidente regional, no hay razón para emitir un segundo acto en algo que ya se hizo.

Y en segundo término los informes legales no son vinculantes señor consejero delegado, yo ya he planteado mi posición al tema.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún otro consejero, consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

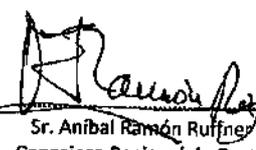
Bueno no soy abogado pero si ya está declarado por nulidad el acuerdo de consejo del 2013, en qué nos afectaría al consejo decidir, anular directamente en este momento una decisión que tuvo el consejo anterior que para mí en lo personal fue abusiva y arbitraria.

Yo quisiera que el asesor legal me conteste, estaremos incurriendo en algo mal decidir anular ese acuerdo de consejo que fue aprobado por el consejo anterior.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

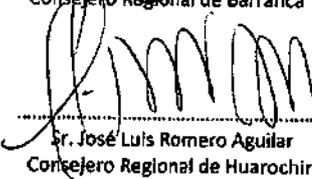
Señor asesor legal.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

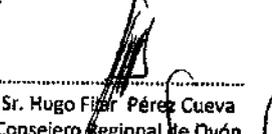

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

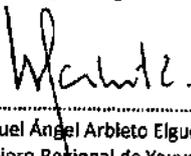

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

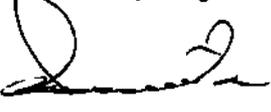

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

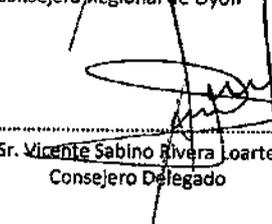

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fizar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ABOG. ADOLFO NICOLAS MURILLO ROSALES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No tendría implicancia jurídica toda vez al amparo del inciso A del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867, artículo 4° del reglamento interno: *son atribuciones del consejo regional modificar, derogar y crear ordenanzas regionales y acuerdos de consejo.*

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo reitero lo que digo señor consejero delegado, disculpe mi intervención, si ya habido una nulidad absoluta y lo sabe el asesor legal, sobre qué nos pronunciaríamos si ya el poder judicial ya resolvió la materia y solamente el ejecutivo de la región tiene que ejecutar la sentencia.

Yo creo que se dilata mucho ya deberíamos someter a votación, están esperando los directores, está el personal de salud que también esta acá.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros si no hay más opinión vamos a someter a votación a efectos de que el consejo exhorte al ejecutivo para que dé cumplimiento a la sentencia, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Hay dos propuestas uno es que se exhorte al ejecutivo para que dé cumplimiento a la sentencia y el otro es que se declare la nulidad. Entonces los que estén de acuerdo que se exhorte al ejecutivo para que dé cumplimiento a la sentencia, sírvanse levantar la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR (Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)

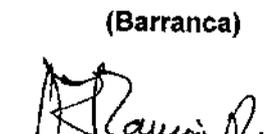
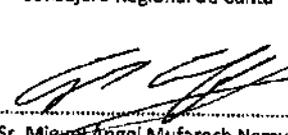
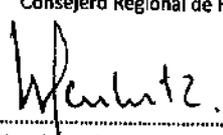
Doctor Casas como letrados conocemos cuales son las implicancias, por esa misma razón y yo en mi opinión he sugerido que la sentencia es inmutable en todos sus extremos y nosotros no podemos interpretar a la petición o al albedrío de quien pretende que se modifique esta sentencia. Por eso es que reitero es una sentencia que tiene que ejecutarse en la vía correspondiente y si hay alguna irregularidad también tiene que hacerlo en la vía pertinente, el consejo ya no puede tocar este tema porque ya está agotado totalmente, está fuera de la competencia del consejo, lo que si habido un error es que el procurador público debió informar al consejo oportunamente y no esperar de que lo hiciera por la parte interesada, en todo caso está aquí, estamos en votación, señores consejeros vamos a ir a la votación.

Los que estén de acuerdo que se exhorte al ejecutivo para que dé cumplimiento con la sentencia

SEIS VOTOS A FAVOR (Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón)

Los que están por la otra propuesta por la nulidad.

UN VOTO A FAVOR (Barranca)

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Esteban Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

UN VOTO EN CONTRA (Huaral)

UNA ABSTENCIÓN (Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima el cumplimiento de la sentencia de la Sala Mixta de la Corte Superior de Huaura recaída en el Expediente N° 551-2013 que declara la nulidad absoluta por incompatibilidad constitucional del Acuerdo de Consejo Regional N° 017-2013-CR/GRL, debiendo restituirse la remuneración mensual de S/. 9,100.00 nuevos soles que le corresponde a la Sra. Lita Román Bustinza en su calidad de Vicepresidenta del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Señor secretario pase al siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N°008-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional para revisar la ejecución de mejoramiento de la infraestructura agrícola periodo 2007-2014.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

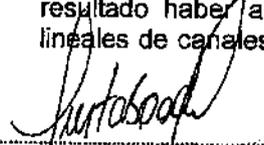
Consejero Mufarech.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

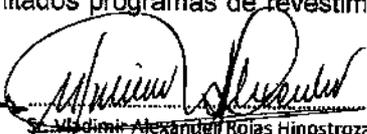
Este es un acuerdo que estoy planteando como un acuerdo de consejo, no es una ordenanza ni algo modificatorio.

Existe en los últimos 8 años como lo he puesto en la sustentación que el Gobierno Regional de Lima a través de la Dirección Regional de Agricultura, ejecutó 55 millones de los 78 presupuestados construyendo 25 000 metros lineales de canales de regadío y el mejoramiento de 47 000 metros lineales, habiendo terminado 84 proyectos estando en ejecución 113 sectoriales.

En el 2011-2014 según información de la misma Dirección Regional de Agricultura presenta como resultado haber alcanzado la ejecución, mejoramiento, fortalecimiento de los 150 mil metros lineales de canales de regadío. Así mismo tramitados programas de revestimiento de canales de

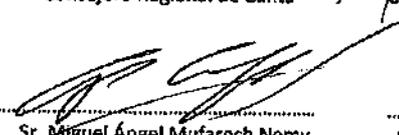

Sr. Jorge Martín Taboada Sarianamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fidel Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyon


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Delegado

regadío con donación de 238 000 bolsas de cemento. Lo anterior revela que la Dirección Regional de Agricultura manejó recursos directamente transferidos por el Gobierno Regional de Lima o por encargo de este gobierno subnacional o del ministerio de agricultura, que lamentablemente por denuncias de las supuestas poblaciones beneficiadas es necesario en primera instancia que el ejecutivo remita la información técnica y financiera de los servicios o proyectos que ejecutó la Dirección Regional de Agricultura para su revisión e investigación.

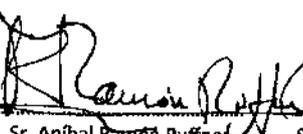
El tema señor presidente, consejeros es que habido muchas denuncias el cemento entregado a alcaldes que terminaban en ferreterías, cemento entregados a los agricultores que terminaban en sus propiedades, materiales por administración directa por decenas de millones de soles podría decir que no menos de 50 millones de soles en los dos últimos gobiernos se han manejado en agricultura por administración directa; pudiese ser que todo esté bien, que todo está en orden, pero como aquí no han participado empresas constructoras, no habido supervisión, no se conoce la calidad de la obra que se ha hecho, no hay ningún informe, todo ha sido toma ejecuta, toma alcalde, toma dirección de agricultura, toma funcionarios y todo esta administración directa o compra por encargos, o salir a traer los materiales y entregarlos al agricultor, al alcalde o hacerlo directamente, se ha prestado para muchas denuncias y cosas que yo considero han sido presuntamente irregulares, yo no puedo generalizar, pero sí creo que habido funcionarios, tanto alcaldes como personal de administración, de logística y agricultura que han cometido errores en no ejecutar lo que ha estado presupuestado. Por eso es que yo he presentado este acuerdo de consejo que tiene 3 artículos. Primero, solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional de Lima la documentación técnica y financiera de todos los recursos asignados directamente o por encargo para proyectos de mejoramiento y revestimiento de infraestructura agrícola ejecutados por la Dirección Regional de agricultura y el Gobierno Regional de Lima en los periodos 2007-2010, 2011-2014.

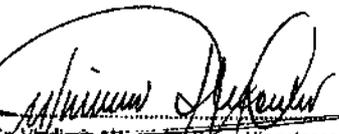
Segundo, disponer que la comisión de fiscalización se encargue de la revisión y análisis de la documentación obtenida según lo dispuesto en el artículo precedente que formula la proposición correspondiente para su debate y aprobación por el pleno del Consejo Regional en los trámites posteriores si así lo amerita a la Contraloría General de la República, Procuraduría Pública Regional y el ministerio público.

Tercero, publicar en un diario el presente Acuerdo de Consejo Regional de conformidad en lo dispuesto a la ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Es solamente eso presidente que se pida información de todo lo gastado en ocho años que estoy seguro que son 50, 70, 80 millones de soles en todo lo que he manifestado sin que sean concursos públicos o que sean actos totalmente transparentes, simplemente se han comprado, se ha administrado en algunos casos por agricultura, y algunos casos se ha donado a los alcaldes y a los agricultores, pero de todo eso no se tiene ningún informe, ninguna relación y si los trabajos fueron bien ejecutados, y este es un tema que estoy seguro en todas las provincias ustedes habrán visto como se han hecho obras de agricultura, como se han hecho canales, como se han hecho inversiones directamente manejadas por alcaldes o por la dirección de agricultura.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

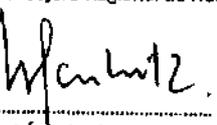

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Agullar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Gabriel Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros si no hay intervención en todo caso solicito la palabra, la petición formulada por el consejero de Huaura tiene razón. En la anterior sesión de consejo escuchamos el informe del gerente respecto a la entrega de las bolsas de cemento a diferentes lugares, pero es el caso que no tenía el seguimiento necesario; es así que en algunos lugares estos elementos han sido mal utilizados o que simplemente no han sido utilizados o se quedaron en las ferreterías acá en el distrito de Huaura y Barranca. Por eso solicito que este tema pase a la comisión de fiscalización a fin de que pueda documentarse con todas las informaciones que está solicitando el consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero tendría que aprobarse el acuerdo para que fiscalización proceda.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún consejero al respecto, entonces sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo que pase a la comisión de fiscalización.

Primero aprobamos la votación para el acuerdo, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Segunda votación para que pase a la comisión de fiscalización.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

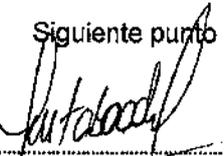
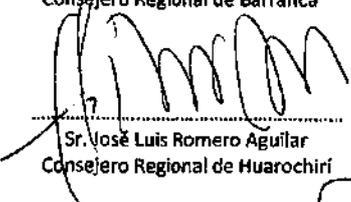
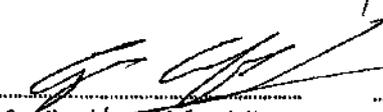
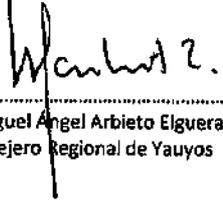
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la propuesta del Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy de **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima la documentación técnica y financiera de los recursos asignados directamente o por encargo para proyectos de mejoramiento y revestimiento de infraestructura agrícola ejecutados por la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima durante los periodos 2007-2010 y 2011-2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias la documentación obtenida según lo dispuesto en el artículo precedente; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramos Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Fermín Alexander Rojas Hinostrosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N°009-2015-CRPH-MAMN-CR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional para revisar los encargos, fondos para pagos en efectivo y fondo de caja chica 2011-2014.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero Mufarech sírvase fundamentar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

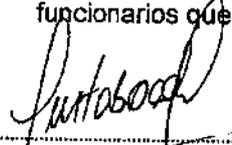
Señor presidente este tema habido muchas denuncias constantemente, se han dado encargos y no se han justificado, yo no tengo la documentación pero si ha sido pública muchas denuncias que han hecho los medios de comunicación en algunos casos se ha reconocido y dicen que sí está justificado, pero no existe una información oficial para saber que funcionarios, lógicamente como cuando hay una emergencia se dice tome y vaya a comprar casetas o una máquina porque hay una emergencia y se entrega con cargo a rendir cuentas. Lo mismo sucede con los encargos hay que hacer un evento, hay a veces actividades, aniversarios, festividades y se tiene que comprar cosas por decir un toldo, equipo de sonido. Entonces por la premura se dice encárguele a fulano que se encargue todo esto con cargo a rendir cuentas, no me acuerdo la norma si dice tres días pero yo creo que es tres o cinco días. Entonces va compra y entrega a la gerencia o al área correspondiente las facturas de la obra por el encargo ejecutado, pero se tiene información que no habido tales respuestas por documentaciones o que en algunos casos se han armado facturas o boletas que podrían no estar registradas en SUNAT.

Entonces como estas dudas han quedado durante mucho tiempo es por eso que yo presentaba esto como dice el artículo 1° solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional de Lima la documentación técnica financiera de los recursos asignados al personal del Gobierno Regional de Lima por encargo del fondo para pagos en efectivo y fondos fijos, caja chica para la compra de adquisición de bienes y servicios durante el periodo 2011-2014.

Segundo, disponer que la comisión de fiscalización se encargue de la revisión y análisis de la documentación obtenida según lo dispuesto en el artículo precedente y formule la proposición correspondiente para su debate y aprobación por el pleno del Consejo Regional y los trámites posteriores si así lo ameritan a la Contraloría General de La República, procuraduría pública regional y al ministerio público.

Tercero, mande a publicar en un diario

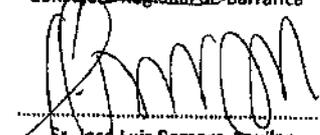
Ese es el acuerdo, el pedido que hago solo para que se nos envíe toda esa información y podamos salir de todas las dudas que habido durante mucho tiempo que esos encargos no han sido sustentados o fundamentados o si han sido fundamentados y fundamentados no cubrieron la expectativa o el destino o que se utilizaron documentos que no estaban registrados. Esas son las cosas que se necesita averiguar para ver si se dio un buen uso a los recursos por parte de algunos funcionarios, no estoy criticando a ningún presidente ni persona, sino son a los funcionarios que se les ha delegado el dinero lo que parece han tenido un mal uso.

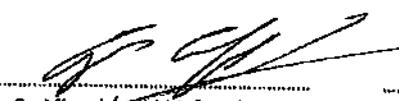

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

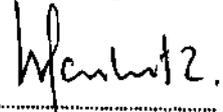

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros sírvanse intervenir, proponer respecto al tema.

Señores quiero en todo caso hacer una precisión, para solicitar información no se requiere acuerdo de consejo, lo puede hacer cualquier consejero por intermedio del secretario de consejo, siendo así ustedes dirán qué hacemos con el pedido del consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo que pasa es que a veces están personalmente dirigiendo, puede parecer que es una cosa personal pero es un acuerdo de consejo que todos tenemos interés de saber cómo es que se ha gastado en cada provincia los encargos y capaz los consejeros ni saben que se ha entregado un dinero por un encargo en su provincia. Entonces yo prefiero que sea una cosa de consejo la que solicite por interés de los 9 consejeros por saber en qué se han gastado esos encargos en todas las provincias, entonces no lo quiero hacer mío el pedido para que sea un acuerdo de consejo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros sometemos a votación la propuesta del consejero de Huaura a efectos de emitir un acuerdo de consejo para solicitar la información.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor Vicente a quién, quién sería responsable de hacer esta fiscalización, la comisión de fiscalización.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores vamos a votación, se aprueba que pase a la comisión de fiscalización el pedido del consejero, primera votación por el acuerdo sírvanse levantar la mano.

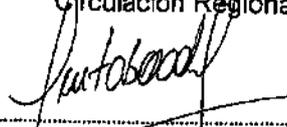
VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

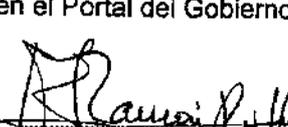
ACUERDA:

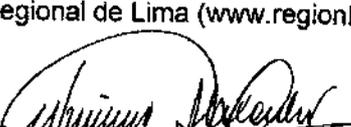
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la propuesta del Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy de **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima la documentación técnica y financiera de los recursos asignados al personal del Gobierno Regional de Lima, por Encargo, Fondo para Pagos en Efectivo y Fondo Fijo de Caja Chica para la compra y adquisición de bienes y servicios durante el período 2011-2014.

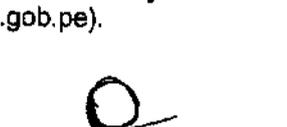
ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias la documentación obtenida según lo dispuesto en el artículo precedente; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

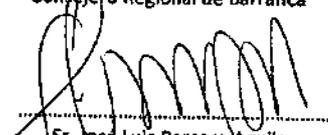
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

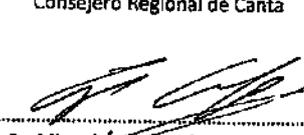

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

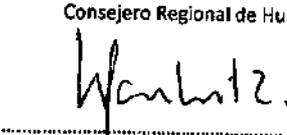

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Riveca Loarte
Consejero Delegado

Siguiente punto de la agenda, voy a delegar al consejero de Canta para que presida la mesa en estos tres puntos, punto 7, 8 y 9 en la cual podría parecer que tengo cierta injerencia por los temas es que estamos delegando al consejero de Canta para que presida sobre estos temas a pedido del consejero por Huarochiri.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Oficio N°008-2015-JLRA-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochiri Sr. José Luis Romero Aguilar quien solicita que se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria, declarar de interés y prioridad regional la construcción y equipamiento del Hospital San Juan de Matucana en la provincia de Huarochiri.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Consejero de Huarochiri sustente su pedido.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

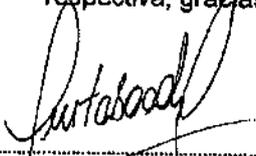
Consejero delegado Matucana es la capital de la provincia de Huarochiri se encuentra en la parte central de la carretera central, sin embargo hasta la fecha no contamos con un hospital adecuado toda vez que siempre en cada gestión se plantea construir un hospital moderno y hasta la fecha no contamos con esa infraestructura adecuada, ustedes sabrán que a cada momento tenemos nosotros los accidentes de tránsito en la carretera central y el único nosocomio es justamente el de Matucana, pero dado los accidentes que últimamente ocurren año a año este pequeño nosocomio ha colapsado. Por eso yo creo que es de prioridad e interés regional que de una vez si bien es cierto se está avanzando los estudios pero pido al consejo mediante un acuerdo regional, se declare de prioridad regional y se comience a iniciar la construcción y el equipamiento de este hospital en Matucana toda vez que como repito tenemos muchos problemas con los accidentes de tránsito y no tenemos un adecuado nosocomio para la atención de todos ellos en la provincia de Huarochiri, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Consejeros su comentario al respecto.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

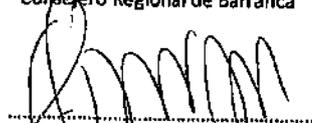
La palabra señor consejero, con relación a los puntos 7, 8 y 9 estamos viendo temas de la salud en macro, primero en el acuerdo 7 de consejo de este año se ha solicitado que pase a comisión para el estudio de toda la problemática a nivel regional acreciendo así y además estando la información de esta mañana el director regional y teniendo que escucharlo la política general del presidente regional del día 26, solicito que estos tres puntos pase a la comisión de salud y además porque estas tres peticiones no reúnen los requisitos formales que debe enviarse, como es el caso de la sustentación, quiero decir exposición de motivos no está precisado el costo beneficio, se dice también que acompaña las firmas con los memoriales, no están las firmas y sobre todo debemos contar con los informes de las áreas respectivas de la DIRESA etc. Entonces solicito que este tema debe pasar a la comisión de salud para que puedan evaluar y cumplir con la documentación respectiva, gracias.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Otra opinión de otro consejero, consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero he escuchado atentamente las expresiones de mi colega de Cajatambo, pero me parece que está en contra de los intereses de la provincia de Huarochiri, lo digo así porque hemos tenido ya anteriores acuerdos donde efectivamente hemos declarado de prioridad regional la construcción del hospital de Oyón. Hemos tenido también otras obras muy importantes que hemos declarado de interés regional, pero yo he adjuntado mi exposición de motivos, además consejero delegado si bien es cierto es potestad de cada consejero alcanzar su exposición de motivos, pero no es obligatorio, para eso aquí nosotros podemos alcanzar nuestra propuesta en los pedidos y bueno para eso está nuestro secretario para perfeccionar nuestros acuerdos aquí en el Consejo Regional.

Yo solamente estoy pidiendo que se declare de interés y prioridad regional la construcción del hospital de Matucana independiente de lo que ha señalado el director Palomo, independientemente de lo que puedan venir los funcionarios. Yo no estoy pidiendo que otra obra nada más que esto, que la construcción se priorice y en el camino veremos seguramente el tratamiento, la formalización, cómo se va llevar a cabo, pero solamente pido eso, que probablemente el ejecutivo lo revisará de aquí a uno, dos años, bueno es un tema del ejecutivo, nosotros como Consejo Regional y yo como consejero regional pido que se construya el hospital de Matucana y reitero que el ejecutivo se demore uno, dos años es problema de ellos, nosotros debemos preocuparnos por el tema de la salud y sobre todo yo quiero obras para la provincia de Huarochiri, gracias.

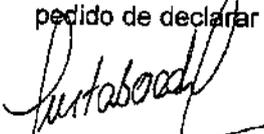
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Señor secretario de acuerdo a lo vertido por el consejero de Huarochiri podría ilustrarnos sobre la formalidad si es que es requisito indispensable o no, sustentar los motivos y ver la parte formal como dice de los costos y beneficios, de no ser así para tener una idea más clara.

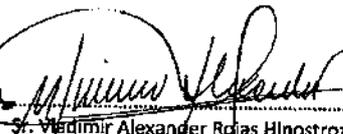
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bueno ante todo señores consejeros hay que tener en cuenta que hay dos formas de plantear, hacer una propuesta a un pleno. Una es la que se ha realizado que es enviar un documento como lo ha hecho en este caso el consejero de Huarochiri y la otra es la estación de pedidos.

Yo tengo entendido que es una voluntad de los consejeros plantear esta situación, ahora es una voluntad que ya lo dije es política, es un punto de partida para iniciar una gestión como ha pasado con Oyón que se está pidiendo la construcción de un hospital. Pero tenemos que partir de algo, si bien es cierto se está planteando declarar de interés y prioridad regional es un punto de partida para cualquier iniciativa posterior que se pueda hacer, yo no sé, cómo vuelvo a repetir; los acuerdos tienen dos situaciones, una es voluntad política y la otra es voluntad administrativa cuando por ejemplo va pasar cuando se discuta el tema del CAP del personal, allí si hay una voluntad administrativa porque se está aprobando un CAP y se va aprobar un CAP con una ordenanza, entonces también hay voluntad política que es lo que se está mencionando en el pedido de declarar de interés regional, con eso no se va pensar que se va construir ya el hospital


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

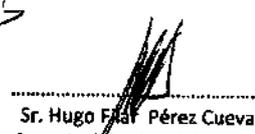

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

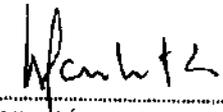

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete

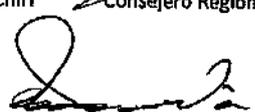

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajal Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Boarte
Consejero Delegado

sino es un inicio para las gestiones de cualquier consejero pueda hacerlo, por lo tanto eso queda a potestad de ustedes la votación que van a tener o la discusión que vaya llevar a cabo este pedido.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Secretario antes de concederle la palabra, queda claro el pedido puede ser como lo ha planteado el consejero de Huarochiri o como lo han planteado anteriormente otros consejeros, o sea esa formalidad no es pre requisito para que el pedido sea aceptado, si usted me dice así, entonces otra opinión de los consejeros.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que yo he dicho es de que es un pedido que lo pueden hacer, ya queda en la voluntad de la discusión y lo que se apruebe, porque el RIC tiene sus formas cómo se plantea, allí hay artículos, cómo se plantea, cuándo es una proposición, cuándo es un acuerdo, cuándo es una propuesta, cuándo es una ordenanza porque el RIC lo dice, pero a nadie se le puede quitar la voluntad a un consejero decirle tu no lo estas planteando no lo puedes pedir, si lo puede pedir lo que va mandar es la votación.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Si consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo comparto las inquietudes que cada uno de mis consejeros hagan presentar en el Consejo Regional.

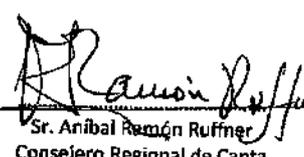
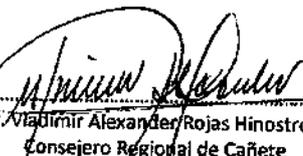
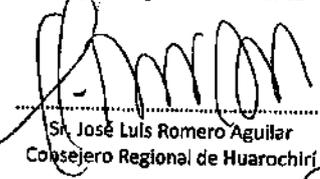
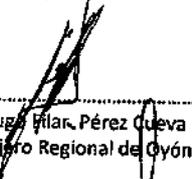
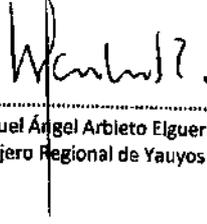
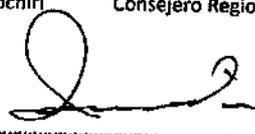
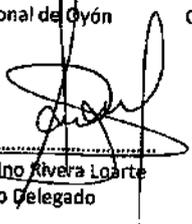
Definitivamente que con el consejo que recibimos en una sesión pasada de parte del secretario, hay una voluntad de que se pueda marcar. Yo creo y lo digo con muchísimo respeto de que como consejeros en la búsqueda de declaratoria de muchos proyectos de inversión para nuestra provincia, lo mínimo que tenemos que buscar es el diálogo con la autoridad inmediata y también con la autoridad técnica, que en este caso estamos hablando de postas y hospitales. Yo creo que también deberíamos dialogar y tener un informe de parte de la autoridad técnica del sector que nos diga que hay una necesidad, pese a que no hay presupuesto.

No obstante esa situación y como un sano consejo que deseo que tengamos, porque también la población espera eso que sustentemos a cabalidad cada uno nuestros planteamientos. Yo soy de la idea de que los 3 proyectos que presenta el consejero de Huarochiri tiene un solo objetivo, el tema es mejorar la infraestructura, buscar las gestiones para mejorar la infraestructura del sector salud de estas 3 importantes localidades.

Ahora yo no sé si con la venia del consejero regional de Huarochiri puede ser un solo acuerdo de consejo, un solo acuerdo de consejo en el que se mencione los 3 proyectos que menciona el consejero de Huarochiri para ahorrarnos la discusión y el diálogo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Consejero de Oyón.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pilar Pérez Queva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Un poco para fortalecer este pedido, quien les habla viene trabajando hasta 3 periodos para hacer llegar un hospital a la provincia de Oyón. Empieza desde la necesidad de la población, muchas veces en el camino se trunca por el tema administrativo y más por la voluntad política. En este caso el ejecutivo es el llamado en tener la decisión cuando hay la necesidad en el lugar.

Lo que yo pedía es hoy día al director que ha estado exponiendo, es que no se descuide o no deje los proyectos que vienen de PAR SALUD que trae bastante presupuesto. Más bien diría al consejero de Huarochiri que vea donde está queriéndose construir el hospital de salud, ha señalado una construcción. En Oyón dos proyectos de salud se van a construir, uno en Pachangara y uno en Oyón.

El tema de la necesidad aquí en Oyón, si llega al ejecutivo no tiene presupuesto, se ha dado la oportunidad que PAR SALUD tiene proyectado presupuesto para Lima provincias 30 construcciones de hospitales.

Yo quería que en la exposición del director que se considere al consejo, a los consejeros que estamos también queriendo ser parte para esta ejecución. Por eso pedía que el consejo hasta donde pueda tener la atribución de ser parte. Personalmente he hablado con él y yo no lo voy a dejar colegas, porque el objetivo de la necesidad en cada provincia es muy necesario lo que es el hospital. Pero si es complejo en su tema de decisiones, es político, administrativo, presupuestal de la cual fácilmente no vienen, yo para ello he estado peleando más de 10 años que se construya un hospital.

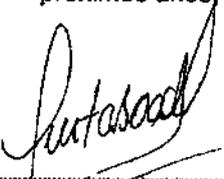
Entonces yo pido al pleno del consejo, aquí hay concedores, el señor Miguel Ángel conoce los temas, de qué forma nosotros podemos. Hoy día se aprueba que se construya el pedido, pero cómo damos el seguimiento para que se cumpla.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)
 Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si presidente, creo que lo que pide el consejero de Huarochiri es lo mismo que le aprobamos al consejero de Oyón o sea es una voluntad política de nosotros. Y ya todos después de haber escuchado al Dr. Palomo, sabemos de la urgencia de resolver problemas de salud.

Yo visualizo lo que dice el consejero de Oyón, el tema de los recursos. Ahora que PAR SALUD tiene 30 proyectos para la región Lima. Yo conozco de algunos, el otro día con el consejero de Barranca conocí a 3, conozco 1 en Matucana, 1 en Imperial-Cañete y de Huacho que se está avanzando. Pero PAR SALUD en estos dos años creo que tiene va a poder ejecutar, si ejecuta alguno de lo que nosotros queremos, resuelto el problema. Lo que hay que hacer es preguntarle al Director de Salud que nos de la relación de los 30, que son potencialmente construibles en los próximos años.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete

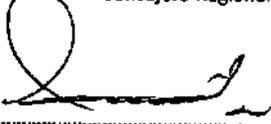

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

Pero hay otro factor importante que quien decide la aprobación de las obras de presupuesto pasando por el participativo van a llegar acá. Entonces que mejor control de fiscalización si PAR SALUD no tiene por decir el hospital de Huarochiri – Matucana, supongamos, no lo tiene PAR SALUD le hemos liberado al gobierno regional en 4 años una gran cantidad de recursos, porque si PAR SALUD va hacer varios hospitales, el gobierno regional ya no lo va hacer. Y los recursos que tenga cada provincia, cada consejero podrá darle preferencia para salud, porque creo que eso va ser lo más importante que aquí se decide cada año en qué se va invertir y si PAR SALUD invierte en 10 y faltan 2, aquí lo aprobaremos los otros 2. O sea tenemos que jugar con el presupuesto y lo que PAR SALUD nos apruebe, pero sí coincido en que debemos tratar de hacer un esfuerzo en 4 años entre PAR SALUD y nosotros que todos los pueblos de la región tengan asistencia médica.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)
 Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Efectivamente los puntos que estoy solicitando son temas de salud creo que no habría ningún inconveniente que se pueda juntar todo en un solo acuerdo, salvo uno de ellos donde pido yo; en todo caso el punto 8 se trata de un puesto de salud que se encuentra en Jicamarca Anexo 8 del distrito de San Antonio, pero que está administrado por Lima Este, por la DISA Lima Este, pero que se encuentra en el territorio Huarochirano, salvo que de repente saquemos en otro acuerdo toda vez que yo estoy pidiendo que el ejecutivo inicie las gestiones para transferir la administración de esa posta a la región Lima provincias. Lo otro sí podemos juntarlo en un solo acuerdo, el 7 con el 9 y el 8 aparte.

Dejo a consideración del consejo en todo caso.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Algún otro consejero su opinión.

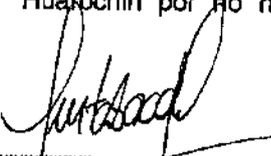
Si no hay más intervenciones, aquí hay dos temas, uno que el consejero delegado manifiesta que tiene que pasar a comisiones, si sigue ahí lo llevamos a votación para que sea considerado. Y otro tema es que si se aprueba eso o no se aprueba, pasaríamos a lo que pide el consejero de Huarochiri y ha pedido también el consejero de Cañete que haya dos acuerdos de consejo, se junte el 7 con el 9 y el acuerdo N°8. Estamos de acuerdo para no herir la susceptibilidad de nadie.

Los que estén de acuerdo lo que manifiesta el consejero de Cajatambo que como no hay el sustento de exposición de motivos, debería pasar a comisión los pedidos del consejero de Huarochiri, sírvanse levantar la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Cañete, Huaura)

No sé si he sido claro, pero présteme atención por favor.

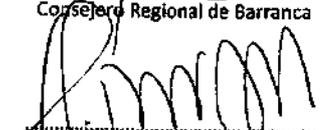
Aquí para no excluir el pedido del consejero de Cajatambo, primero pasaría a votación el pedido que hace el consejero de Cajatambo que dice que pase a comisión los pedidos del consejero de Huarochiri por no haber tenido sustentos formales como es exposición de motivos, costo –

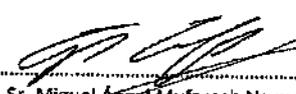

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Anibal Ramón Buffner
 Consejero Regional de Canta

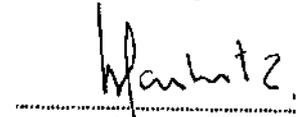

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
 Consejero Regional de Cañete

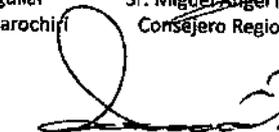

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Lqarte
 Consejero Delegado

beneficio. Primero votamos a eso, si ustedes dicen eso va a la formalidad, pasaríamos a otra votación para que sean dos acuerdos.

La primera votación es que si están de acuerdo, levanten las manos los consejeros que desean que pase a comisión por no haber tenido el sustento correspondiente.

TRES VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Huaral)

Que quede claro son 3 votos, pasaríamos al otro acuerdo.

Los consejeros que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano, que los pedidos del consejero de Huarochirí, los puntos 7 y 9 vayan en un solo acuerdo de consejo y el pedido 8 en otro acuerdo de consejo que se declare de interés regional

CINCO VOTOS A FAVOR (Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Aprobado por acuerdo de consejo y eso satisface al consejero de Huarochirí, si satisface su necesidad, perfecto.

Aquí me hace una acotación el secretario, me pide que aparte haya otra votación para que sea favorable el pedido de que sea en dos acuerdos de consejo. Por favor sirvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

El pedido 7 y 9 va en un acuerdo de consejo y el 8 en otro acuerdo, eso es lo que hemos votado. A ver por favor ilústrenos secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

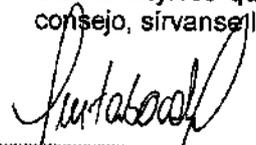
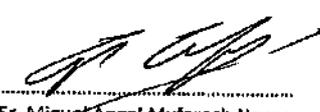
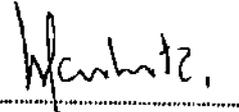
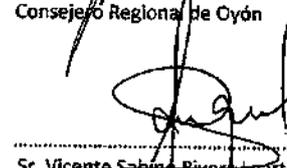
Aquí hay que aclarar dos cosas, primero son 3 puntos.

El consejero de Cajatambo pidió que esos 3 puntos pase a comisión, el pleno ha acordado que el punto 7 y 9 se junten, ese es un acuerdo y el punto 8 se discuta aparte. Entonces ahora viene la votación del punto 7 con el punto 9; los consejeros que están de acuerdo que se declare de interés regional lo que dice en el punto 7 y 9, a eso me refiero sino yo cómo saco el acuerdo, estaría habiendo un vacío. Y luego ya se discutirá, se leerá el punto 8 y el consejero de Huarochirí sustentará y el pleno votará.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Perfecto, consejeros entonces vayamos a votación.

Los consejeros que estén de acuerdo con que el punto 7 y 9 se agrupe en un solo acuerdo de consejo, sirvanse levantar la mano.

 Sr. Jorge Martín Taboada Sarmiento Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Omar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Los consejeros que estén de acuerdo de que el punto 8 se de en un solo acuerdo de consejo, sírvanse levantar la mano.
Ya está ¿no?.

Los consejeros que estén de acuerdo por el punto 7 y 9, que se declare de interés, sírvanse levantar la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés y prioridad regional la Construcción y Equipamiento del Hospital San Juan de Matucana en la provincia de Huarochirí.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR de interés y prioridad regional el Mejoramiento e Implementación del Puesto de Salud San Antonio Sector Valle El Triunfo-Anexo 08 y Puesto de Salud El Valle- Anexo 22- Distrito de Santa Antonio de Jicamarca-Provincia de Huarochirí.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Consejero sustente el punto 8.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

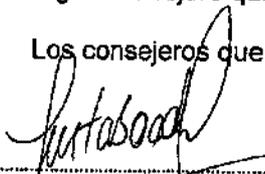
Consejero delegado me declara hace un momento, nosotros tenemos un puesto de salud en Jicamarca Anexo 8 distrito de San Antonio que está administrado por la DISA Lima Este y está en territorio de la provincia de Huarochirí.

Lo que yo solicito es que el ejecutivo inicie las gestiones necesarias a fin de transferir dicho centro de salud al Gobierno Regional de Lima, ese es mi pedido consejero delegado a fin de que se declare de interés regional este cambio.

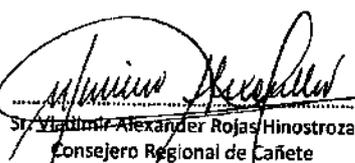
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA (E)

Algún consejero quiera dar su opinión al respecto.

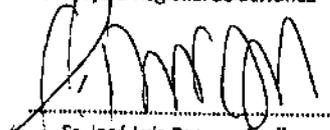
Los consejeros que estén de acuerdo el pedido del punto 8, sírvanse levantar la mano.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta

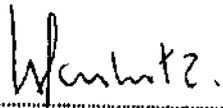

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pizar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

**SEIS VOTOS A FAVOR
UNA ABSTENCION**

**(Barranca, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)
(Cajatambo)**

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés y prioridad regional la incorporación del Puesto de Salud de Jicamarca-Anexo 08-Distrito de San Antonio de Jicamarca-Provincia de Huarochirí a la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Lima y exhortar al Presidente Regional gestione la transferencia a nivel de Gobierno Central la incorporación del Puesto de Salud de Jicamarca que actualmente pertenece a la jurisdicción de la DISA LIMA ESTE a la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gov.pe).

Señor consejero delegado le dejo su curul.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario de cuenta del siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°10 y Punto N°11 que coincide.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

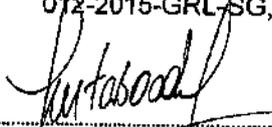
Señor consejero delegado, un tema previo.

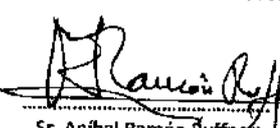
La agenda concluye con el tema 9, yo había presentado dos pedidos para que se puedan incluir como punto 10 y punto 11. Luego añadí un pedido adicional quiero que se respete el orden siguiente.

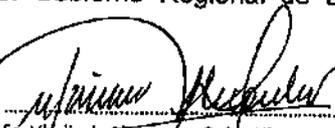
El primer pedido es esa ordenanza regional, un proyecto de ordenanza regional que establece el marco regulatorio en el ámbito del Gobierno Regional de Lima sobre la prohibición de avocamiento indebido en trámite pendientes de resolver por el Poder Judicial, el tema de los directores y subdirectores.

El segundo pedido que planteé está en relación al proyecto de ordenanza regional que declara de interés público y de prioridad regional, la recuperación y categorización de la zona denominada Laguna Encantada del distrito de San Luis.

Y el tercer pedido que hice fue que se ponga en orden del día lo que es el debate de la Carta N° 012-2015-GRL-SG, de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima que permite el

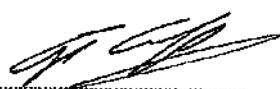

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffa
Consejero Regional de Canta

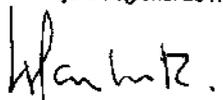

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

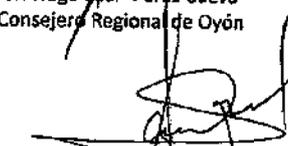

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo César Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

proyecto de aprobación del Cuadro de Asignación de Personal provisional, el CAP de las unidades ejecutoras del sector salud.

Eso es todo, colegas consejeros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor secretario de cuenta.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero de la provincia de Cañete es cierto que usted ha hecho ese pedido, pero previamente ha habido dos pedidos. Pidió el consejero de Canta que es el punto 10 sobre el tema de las contingencias que está aplicando el Gobierno Regional de Lima, el tema de Defensa Civil por el tema de lluvias. Luego vino el pedido del consejero de Huarochiri que se sumaba al pedido de Canta, es el punto N°11; el punto N°12 es lo que usted menciona sobre la aprobación de una ordenanza el tema de la Laguna Encantada, el punto N°13 sobre el tema del marco de avocamiento, lo que es los procesos judiciales que está en trámite.

El punto N°14 es el pedido por el consejero de Huaura respecto a declaración de emergencia, los puntos de la agenda que ha expuesto ya el director de salud, creo que ya no tiene razón de ser, porque ya se habló ese tema. El punto 15 es el caso de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, respecto a los alumnos del último ciclo de la escuela de Medicina, y él pidió que se le dé el uso de la palabra a un alumno para que explique los hechos y una serie de denuncias que está apareciendo sobre todo en los pagos que está entrando a una cuenta que se dice de un proyecto.

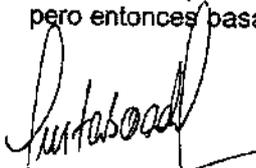
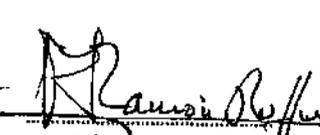
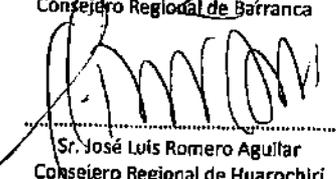
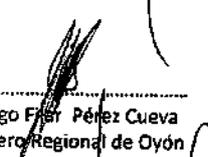
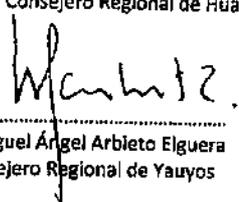
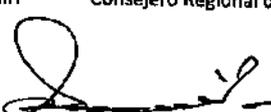
Luego viene el punto N°16 que es lo que usted ha pedido respecto al proyecto de personal, punto 16. Luego viene el punto 17 respecto al oficio enviado por el MINEDU, que es el Ministerio de Educación. Ese es el orden señor consejero.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores vamos a continuar con el punto 10 de la agenda. Lo que ocurre es lo siguiente, solamente una cuestión previa, para evitar este tipo de controversias es que desde un principio les he sugerido que hay que cumplir con lo que establece el RIC. Si vamos hacer fuera del RIC, realmente vamos a marchar mal, porque las sesiones se agendan con anticipación para discutir y con conocimiento de causa venga cada consejero y luego es que van a salir acuerdos que han entrado por la ventana y han salido por la ventana. Quisiera que toda nuestra actividad de consejero sea coherente.

En último momento se están incorporando pero cuando preguntamos al secretario si tiene un sustento, salvo en los casos como el pedido de Canta que es de emergencia o el pedido de Cañete, cuando han pedido una ordenanza, porque aquí tiene que ver normas de carácter general.

¿Qué es lo que ha pasado?, hemos acordado en la sesión anterior declarar en STATUS QUO, pero entonces pasado en este acuerdo, ahora se viene una avalancha de pedidos que cada quien

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Minostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fier Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

quiere que le saque su acuerdo de consejo. Por favor señores consejero les pido que seamos coherentes en nuestras peticiones y que no estemos haciendo populismo.

Quiero ser enérgico tenemos que ser coherentes porque esa es nuestra norma y por ello nos vamos a regir. Continúe señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°10

Pedido del consejero de Canta sumado con el consejero de Huarochirí que es solicitar el Plan de Contingencia que ha implementado el ejecutivo respecto a la defensa por las lluvias que se está produciendo en estos momentos en la sierra a través de la oficina de Defensa Civil. Eso es lo que pidió el consejero de Canta aunado con el pedido del consejero de Huarochirí. En este caso sería el punto 10 y 11 que tendrían el mismo contexto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero por Canta sírvase fundamentar su pedido.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Gracias consejero delegado.

Este pedido, primero hice un informe y producto de ese informe salió ese pedido.

Como es de conocimiento en este periodo de enero, febrero, marzo en las provincias altoandinas hay lluvias, ahora específicamente en la provincia de Canta de que en estas mismas semanas a raíz de esto habido huaycos y deslizamientos tanto en el distrito de Huamantanga como en el distrito de Arahua y el centro colonial de Santa Rosa de Quives que deriva el río Chillón. Incluso en el distrito de Arahua ocasionó una pérdida de vida humana de un campesino.

En ese sentido al requerir el apoyo de las instancias respectivas a los alcaldes que como ustedes conocen son presidentes de defensa civil tanto en distrital como en provincial, y al gobierno regional las oficinas zonales, nos damos la sorpresa de que las oficinas zonales no están provistas con todo el implemento necesario para este tipo de contingencias.

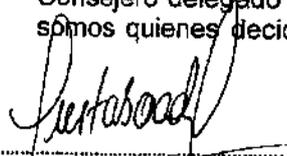
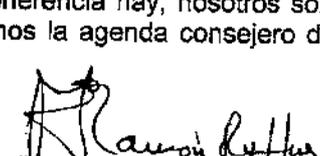
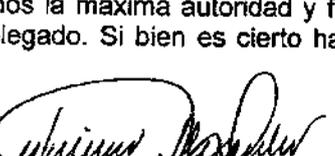
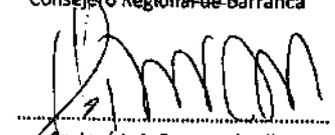
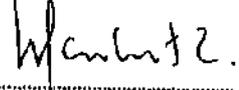
En ese sentido yo lo que solicito es que el ejecutivo tenga a bien implementar su plan de contingencia o si lo tiene que nos haga llegar para poder atender estas dificultades que hay en cada uno de nuestros pueblos de nuestra provincia de Canta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete y Huarochirí es un punto el 10 y 11, es un mismo tema. Quisiera que sustente para ir minimizando, porque no estoy recortando el derecho pero hay que ser coherente, Los dos han pedido con diferentes palabras pero están solicitado la misma cosa. Quisiera que fundamente.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado coherencia hay, nosotros somos la máxima autoridad y finalmente nosotros somos quienes decidimos la agenda consejero delegado. Si bien es cierto hay que tener orden

 Sr. Jorge Martín Taboada Sarmanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

pero también tenemos derecho de repente por alguna razón o motivo importante de repente cambiar la agenda. Somos el consejo estimado delegado.

En cuanto al pedido del consejero, me sumo haremos un solo pedido para pedir el plan de contingencia para la provincia de Huarochirí, de igual manera en Santa Eulalia, Ricardo Palma, hemos tenido estos desastres naturales en todo caso me sumo a un solo pedido propuesto por el consejero de Canta.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros algún debate.

Quiero simplemente acotar la petición hecha por el consejero de Canta atañe prácticamente a varias provincias, tenemos Yauyos, Huarochirí, Canta, Oyón, Cajatambo y por lo tanto debe exhortarse al ejecutivo a efectos de que implemente la contingencia solicitada por el consejero. Yo creo que sobre este tema no hay mayor debate.

Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Si consejero, es muy importante el estar dotado de nuestros almacenes de avanzada en cada provincia, para tener un plan de contingencia de inmediato en el caso de desastres.

Mi pregunta, inquietud y la duda que también tengo era respecto a que muchas veces esa ayuda no llega oportunamente, pasó en Yauyos. Hace poco hemos tenido la interrupción de la carretera por varios huaycos y deslizamientos, hubieron dos personas damnificadas. En Yauyos hay un almacén de avanzada, pero el tema era que no había nadie quien atienda ese almacén de avanzada porque todo estaba cerrado.

Entonces el problema es quién lo administra, si es el coordinador de la oficina zonal, si la responsabilidad se delega al consejero o en todo caso al secretario técnico de defensa civil de la municipalidad. Era mi pregunta.

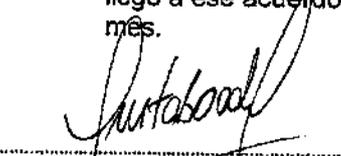
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra opinión.

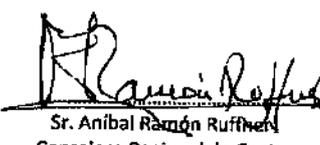
CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor consejero delegado comenzando la gestión envié una carta al responsable de Defensa Civil de la región, pidiéndole información sobre el plan de contingencia, y en su respuesta me dice que no tenemos plan de contingencia, solamente estamos realizando elaborar un programa para esta temporada, no tenía plan de contingencia.

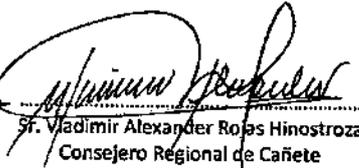
He conversado también con vecinos de nuestra provincia de Barranca por el desborde del río Pativilca, solicitamos la autorización de la maquinaria para ordenar el curso del río, se acordó con el gerente general y al final ayer recibió la visita de algunas personas con las que llegamos y se llegó a ese acuerdo, dice que la maquinaria hasta ahorita no la tienen a disposición, ha pasado un mes.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



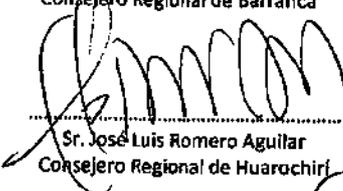
Sr. Aníbal Ramón Ruffinelli
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



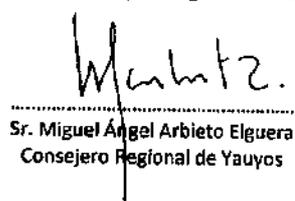
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



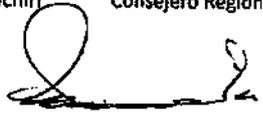
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



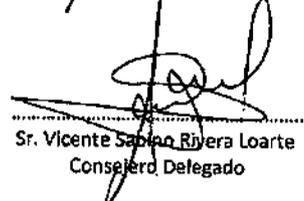
Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Entonces a través del consejo, un llamado de atención a las personas, no podemos dejar pasar más el tiempo y tomar cartas al asunto en cuanto a los desastres.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún consejero.

Pasaremos a votar a fin de que el ejecutivo implemente la oficina de contingencia, será por el INDECI, será por los jefes zonales. Es cuestión de que el ejecutivo tiene que implementar la contingencia.

El acuerdo sería exhortar, les parece, consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Yo creo que es una situación muy seria todos los años, y ya no todos los años sino todo el año por el problema del cambio climático, para tomarlo muy mediatista esto de llamar a que se haga una oficina de desastres.

Yo creo que se debe elaborar una ordenanza, porque el trabajo tiene que ser conjunto, provinciales, distritales y el gobierno regional para este tema de los cauces, de los ríos, pero también afecta la agricultura, afecta muchas cosas este cambio climático.

Yo creo que la ordenanza debe explicar pues un plan de cambio climático para la región, nadie lo ejecuta, nadie lo ha hecho. Yo creo que eso es para mitigar los cambios que hay serios; uno estos es, el tema de los huaycos ahora que se llama tanto la atención en la televisión. Por ejemplo el ordenamiento territorial parte de todo esto porque sabemos por dónde van los huaycos por todos los años, sin embargo los municipios siguen dando licencia de construcción en esa zona. Entonces hay que plantear también el ordenamiento territorial y el problema del cambio climático, yo creo que es más amplio la cosa, no solamente llamar a una oficina sino que hagamos una ordenanza que vea todos estos aspectos para que el gobierno regional pueda trabajar el tema de los desastres y el tema del cambio climático que es la causante de todos estos problemas.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

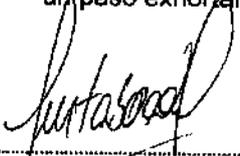
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo creo que las dos cosas van de la mano.

Hoy día podemos aprobar una exhortación para que vaya avanzando el gobierno, pero que alguien presente un proyecto de ordenanza para esto, que ya salga una ordenanza que tiene rango de ley en la región y que sea sostenible en el tiempo. Para cada vez que haya un huayco, hay que hacer defensa ribereña, canalizar el río, compra de tractor por emergencia, no. Una ordenanza que marca, porque esa es nuestra función; normar para guiar los destinos que el ejecutivo cumpla.

Sí creo que amerita una ordenanza bien trabajada que se presente pero hoy por mientras damos un paso exhortando al ejecutivo. Es mi opinión.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No habiendo más opiniones pasamos a la votación, serían dos puntos. Primero, exhortar al ejecutivo para superar esta etapa de invierno que son tres en tanto que se elabore la ordenanza. Podría ser una sola votación los dos temas o hagamos dos acuerdos. A ver secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solamente para dar a conocer lo que ha pasado en años anteriores. Estamos recién iniciando si se quiere el tema de los problemas por las lluvias que se están incrementando cada día.

Siempre en el mes de marzo cuando llegamos a las sesiones de consejo se han producido los mayores desastres, se han llevado puentes, hay incomunicaciones, hay muertes y una serie de cosas. Ahora todavía no se está viendo ello, salvo lo que dijo el consejero de Canta, que hasta el día de ayer hubo un muerto.

Por lo tanto en esos momentos se acordaba algo, que era de la siguiente manera, se declaraba en estado de emergencia para la defensa de todas las provincias del ámbito del gobierno regional. No hay que olvidarnos también que Huaura tiene zonas de altura, también se producen lluvias, lo mismo pasa con Huaral. Creo que la única provincia que no tiene sierra es Barranca, pero las demás provincias todas tienen.

Por lo tanto era un tema que siempre se aprobaba y eso facilitaba también al ejecutivo tener la posibilidad de disponer de recursos a fin de que pueda implementar, porque ya lo dijo el consejero de Barranca, ha consultado por escrito, yo ya le transmite el documento y le han dicho que no existe un plan de contingencia. Si no existe un plan de contingencia qué van hacer, con un programa no van hacer nada.

Por lo tanto le sugiero como lo que se ha visto anteriormente, que se le puede declarar en estado de emergencia, la defensa ribereña de todo el ámbito de las provincias del gobierno regional y con ello está todo lo que pueda pasar a partir de ahora.

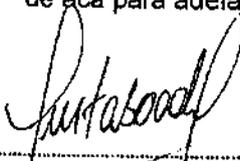
Vuelvo a repetir, en este mes de febrero nunca se ve estas cosas, pero en el mes de marzo, abril, mayo ya tenemos lo que pasó en Yauyos que se llevaron los puentes, había incomunicación de pueblos, años, meses, días. Entonces, eso a manera de presionar lo que ya en otro momento se ha aprobado acá en el pleno del consejo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero Ramón.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

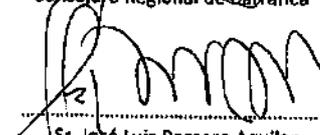
Consejero delegado la sugerencia del secretario es buena, lo único que quiero recalcar es que se investigue si ese acuerdo de consejo de declarar, así como dice, declarar de interés prioritario las defensas ribereñas y los problemas que está ocasionando, las avenidas por el frío de lluvias va a conllevar a mitigar; porque una cosa es proyectarse a lo que va a suceder con el cambio climático, de acá para adelante es otra cosa. Pero en estos momentos se necesita mitigar eso, que la región


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

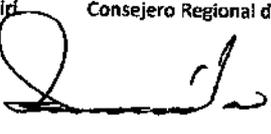

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

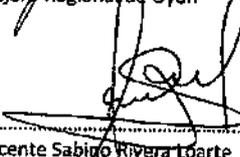

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Ejar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

disponga de maquinarias en cada provincia, para los huaycos y esas cosas. Eso es lo que se quiere.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor consejero por Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo único que quisiera sugerir es que si declara, yo soy más creyente en trabajar una buena ordenanza regional que fije los parámetros, los conceptos para cada caso. Porque cada vez que se declare en estado de emergencia algo que es para salir a comprar, es chequera en blanco. No hay límite, sale dos tractores, mil bolsas de cemento, contrate a este señor, traiga acá defensa ribereña, y empieza a gastarse los millones y después se fabrican cuentas y facturas.

Yo por la experiencia que he tenido y por la que he vivido después que no he sido presidente de la región, eso de declarar en emergencia y entregar la chequera, es una tentación muy grande. Por eso creo que si hay una buena ordenanza regional que norme los casos, entonces se les puede facultar en una ordenanza, límites de gasto o coordinaciones entre varios para los gastos, puede participar, pienso, el alcalde, los consejeros, el gerente, pero eso que uno salga con la chequera; yo vi gastar en la gestión pasada en un solo día 15 millones de soles, quién me rindió cuenta de eso.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a la votación, creo que no impide que hagamos las dos cosas simultáneamente. Primero exhortar porque no podríamos declarar en emergencia porque no se dan las circunstancias del caso. Segundo, sí podemos exhortar al ejecutivo para que pueda prever lo que pudiera ocurrir.

Vamos a votación, los que estén de acuerdo que se exhorta al ejecutivo para que tome las providencias del caso para alguna emergencia que se produzca en la región Lima, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

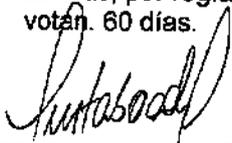
Segundo, en todo caso tendríamos que designar una comisión para formular la ordenanza o encargamos a la comisión de agricultura, que dicen los señores.

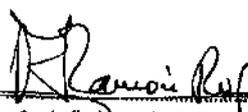
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

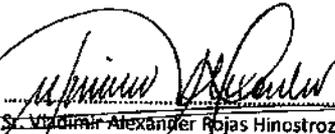
Presidente se pueden buscar antecedentes, en todos los gobiernos regionales puede haber alguna ordenanza sobre futuros desastres, en INDECI, en defensa civil. Buscar toda esa documentación y entre ellos poder ir armando un proyecto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

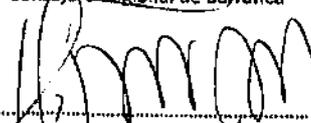
Encargar a la comisión de Agricultura la elaboración de un proyecto de ordenanza en el plazo de 60 días, por reglamento dice 30 días, 60 días o sin plazo depende de ustedes, ustedes son los que votan. 60 días.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Salgado Rivera Loarte
Consejero Delegado

Sírvanse levantar la mano. Varnos a corregir la votación.
Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo que pase a la comisión de Agricultura.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima implemente un Plan de Contingencia en Defensa Civil con la providencia del caso a lo que pueda ocurrir por el incremento de las lluvias.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Comisión Ordinaria Agraria, Pesquería, Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, la elaboración de un Proyecto de Ordenanza de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo en el plazo de 60 días sobre Defensa Ribereña sobre el Plan de Cambio Climático.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

El otro punto de la agenda señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°12

Pedido del consejero de la provincia de Cañete que ha puesto a disposición de los consejeros, está en sus legajos, el oficio N°021-2015, ingresado el día de hoy a las 9:00am.

Solicita se agende en la sesión ordinaria, que ya se agendó, la aprobación de una ordenanza regional y la exoneración del pase a comisión según dictamen.

La ordenanza menciona que se declare de interés público y de prioridad regional la recuperación y categorización de la zona denominada Laguna Encantada del distrito de San Luis Cañete.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

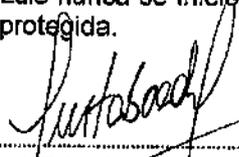
Señor consejero sírvase fundamentar su pedido

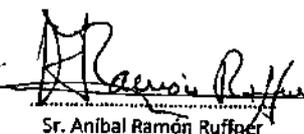
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

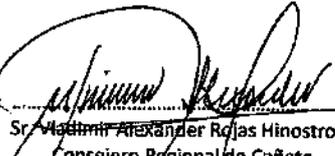
Voy a ser sucinto señor consejero delegado, señores consejeros.

En la provincia de Cañete existen dos humedales, uno de ellos en San Antonio otro de ellos es Laguna Encantada en el distrito de San Luis.

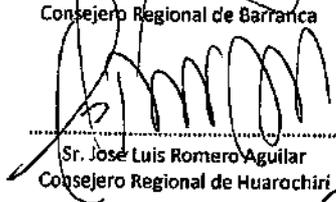
El humedal de San Antonio, los humedales de Puerto Viejo ya forman parte hoy día de un trabajo de categorización por parte de SERNANP. En el caso de la laguna Encantada del distrito de San Luis nunca se inició trabajo alguno para que se proceda con su categorización como área natural protegida.

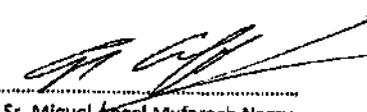

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

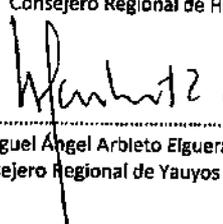

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

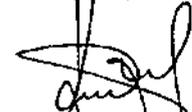

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

En los antecedentes y en la documentación que les estoy presentando ya hay información de parte del ALA, de parte de agricultura, información también de una ordenanza distrital que en el año 2013 estableció el perímetro de lo que es la Laguna Encantada en base a algunos planos de COFOPRI. Ahí también una actuación directa de parte de la Fiscalía Especializada de Prevención del Delito y Materia Ambiental de Cañete, donde también luego de recibir toda la documentación de todas las áreas técnicas involucradas, también se reconoce que no tiene ninguna norma oficial que la declare como un área natural protegida.

Es por esa situación que me permito presentar al Consejo Regional, este proyecto de ordenanza. Este proyecto de ordenanza regional que declara de interés público y de prioridad regional la recuperación y categorización de la zona denominada Laguna Encantada en su artículo primero.

En su artículo segundo, encargar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que en el marco de su competencia formulen y ejecuten proyectos de inversión y actividades que garanticen la implementación de estrategias conducentes a la recuperación y categorización ante el SERNANP.

El artículo tercero, encargar al titular del pliego cuadro 463, para que en el marco de sus facultades tenga previsto la asignación de los recursos financieros que ameriten la búsqueda de la declaratoria de interés público de prioridad regional, la categorización perdón, de lo que es la zona denominada Laguna Encantada que son un área que merece hoy recuperación y categorización en mi provincia señor consejero delegado.

Es lo que he presentado hoy día ante el Consejo Regional para su deliberación y su posterior aprobación, si así lo consideran pertinente.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaral.

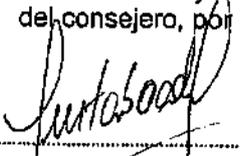
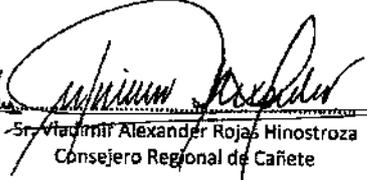
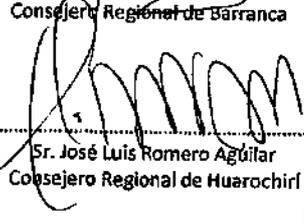
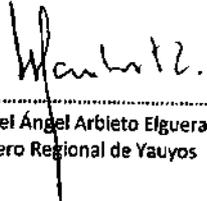
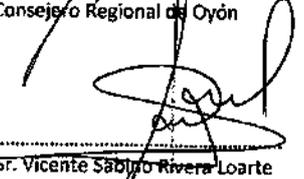
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Si efectivamente saludo el pedido del consejero de Cañete, justamente está en la tónica de lo que planteamos la sesión anterior sobre los humedales de Santa Rosa en Chancay. Hay que ampliar la ordenanza de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, vea todas las áreas protegidas que hay en la región. Yo creo que acá hay la Laguna Encantada en Santa María, las Albuferas de Medio Mundo, hay otra laguna, en fin. En Cañete están los humedales, que se haga un catastro y el saneamiento físico legal de todas estas reservas que se necesitan, porque la Ley de Gobiernos Regionales especifica que el encargado de administrar y de preservar estas áreas protegidas son los gobiernos regionales.

En ese sentido hay que indicar la ordenanza para poder incluir ya a todas las áreas ecológicas, naturales de nuestra región.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros quiero proponerles algo, eso no quepa que estemos en contra de la propuesta del consejero, por el contrario.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Nueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte Consejero Delegado	

Quisiéramos más bien sacar una ordenanza que se preserve todas las áreas, todos los humedales, es el caso de Santa Rosa. Supongo también hay otros y a efectos de no estar atendiendo un interés general, un interés común provincia por provincia, sino que se atienda a todos los humedales que están ubicados dentro de la región. Esa es la propuesta. Mejor trasladamos al consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Definitivamente que en el marco de la competencia de la Gerencia Regional de Recursos Naturales, ellos lo que van a elevar es lo siguiente. Ellos van a tener que establecer proyectos de decreto supremo de manera individual por cada área natural que tenga a bien ser considerada, un área de reserva nacional que no es el caso de nuestras áreas naturales que buscamos protección, sino en este caso sería un área de conservación regional.

Entonces en vista a que los trámites necesariamente los expedientillos van a tener que ser individualizados y ya teniendo conocimiento de lo que se ha querido trabajar desde hace años en la provincia, es que estoy presentando este proyecto de ordenanza. Eso no enerva que más adelante se pueda presentar otra ordenanza adicional dependiendo también de la búsqueda de documentación que cada consejero tenga bien recopilar en cada una de sus provincias.

En este caso yo me estoy permitiendo solicitar al pleno del Consejo Regional que se priorice en este caso lo que se dispone en la norma, que se declare de interés público y de prioridad regional la recuperación y categorización de la zona denominada Laguna Encantada del distrito de San Luis provincia de Cañete, más aún con la ordenanza que les acabo de mencionar de la municipalidad que ya ha establecido cuál es su perímetro y de otras documentaciones ya oficiales que sustentan el pliego que he presentado.

En esa situación yo pido al consejo que si va haber una ordenanza marco, existe una ordenanza marco que no enerva en este caso la solicitud que yo les hago, de que se declare de interés público y prioridad regional esta categorización de la zona denominada la Laguna Encantada del distrito de San Luis provincia de Cañete.

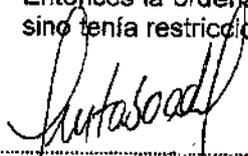
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Para informarles, en mi gestión se dieron dos ordenanzas. Una, para los humedales de San Antonio para impedir que unas empresas se estaban agarrando los humedales, las lagunas, incluso algunos ya habían hasta avanzado. Y hubo una mucho más completa que me gustaría que se pida, es la ordenanza para defender la Albufera de Medio Mundo; esa ordenanza no solamente era de protección y defensa de la Albufera de Medio Mundo sino que ponía prohibiciones, como por ejemplo que a 1000 metros de distancia no se podían instalar industrias, viviendas, motores que afecten el sistema de medio ambiente y todas las aves migratorias que venían.

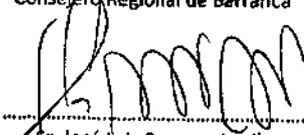
Entonces la ordenanza fue muy extensa, muy completa y como le digo no solo era de protección sino tenía restricciones y fíjese que han pasado 11 años o más que se aprobó esa ordenanza y se


Sr. Jorge Martín Taboada Samarjamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

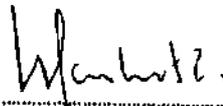

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

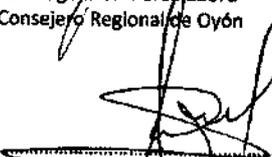

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Figueroa
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ha tenido que cumplir, porque ahí han querido poner industrias, han querido poner una planta para crianza de tilapias, que es el pez más depredador y todo eso. Hubieron muchas discusiones con pobladores y propio alcalde de esa época, pero la ordenanza prevaleció, se paró la crianza de tilapias, se paró la instalación de industrias y ruido de motores, incluso motores dentro de la albufera porque ahora reman pero no hay motores.

Entonces yo sugiero que se pida, la secretaría puede pedir a la región, la ordenanza que se dio para la Albufera de Medio Mundo y lo podamos todos leer en privado, digamos en las comisiones para que vean la cantidad de cosas que se pusieron y que hasta el día de hoy están vigentes y nadie las ha podido modificar.

Entonces, creo que si es mejor una por una y atender un marco puede haber, pero San Antonio y Medio Mundo tienen su propia ordenanza.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado, preciso que en este caso la zona denominada Laguna Encantada ni siquiera se podría emitir una norma prohibitiva, ya lo señaló el Ministerio Público porque hasta el día de hoy ni siquiera tiene la categoría de área natural protegida o sea es un lugar que no tiene documento oficial de nacimiento como área natural protegida sobre la cual no se pueden hacer prohibiciones. Por eso es que esta ordenanza va a ser la partida de nacimiento de las gestiones que ya como consejero delegado tendré que yo hacer ante el gobierno regional, ante SERNANP y otras instancias, para que se instale una comisión que pueda categorizar esta zona denominada Laguna Encantada del distrito de San Luis.

Y en eso radica el pedido que yo hago al pleno del consejo, para que se declare de interés público y de prioridad regional la recuperación y categorización de la zona denominada Laguna Encantada, ese es mi pedido.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Creo que el pedido del consejero de Cañete es loable, pero yo sugiero o no sé de repente, yo tengo al menos el concepto de que una ordenanza es de impacto regional, como decía de un marco general.

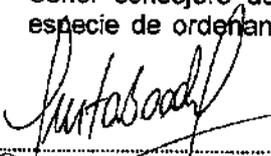
En este caso nunca ha venido un acuerdo de consejo, solamente estamos hablando de un caso específico, como dice la Laguna Encantada, darle esa figura no sé qué opinan.

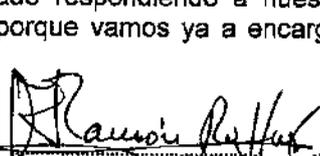
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

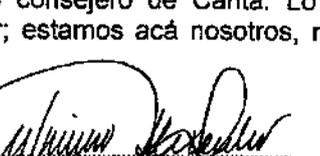
Consejero de Cañete.

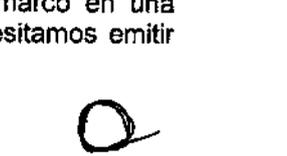
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

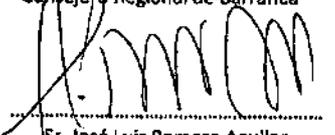
Señor consejero delegado respondiendo a nuestro consejero de Canta. Lo enmarco en una especie de ordenanza porque vamos ya a encargar; estamos acá nosotros, necesitamos emitir


Sr. Jorge Martín Taboada Sarjanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

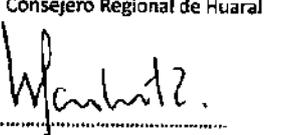

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

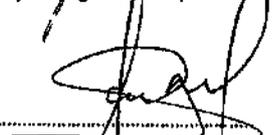

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

una norma regional que pueda disponer ello de parte de los funcionarios regionales, o sea vamos a encargar por ese tema de la ordenanza. Y aparte porque bueno y espero que también le sirva a ustedes, si se pueda decir de ejemplo.

Aparte mediante una ordenanza también estoy pidiendo al titular del pliego que priorice un presupuestito para que se puede cumplir el objetivo, eso solamente se puede hacer por ordenanza, no por acuerdo de consejo. Esto es un área que quiero que se declare como un área natural protegida, valga la redundancia. Por eso es que la fórmula necesariamente tiene que ser una ordenanza regional que priorice el interés público en esta zona denominada en su categorización que es lo que estoy solicitando.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros solamente quería intervenir y pedirle al consejero que propone la ordenanza, en el segundo párrafo en la hoja que se aprueba o se presenta el proyecto, dice en la carpeta fiscal N°11060149002003 y se ha observado conforme a la información oficial que la Laguna Encantada no es área natural protegida, lo que ocasiona que se encuentra a merced de cualquier modalidad, posesión, recarga, etc.
Ese punto podría precisarnos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Sí, justamente en el año 2013 fue que se hizo ya una denuncia formal porque el área que hoy establece lo que es la Laguna Encantada, viene siendo ocupada por señores que no tienen título de propiedad.

En la carpeta fiscal que anexo ahí el Ministerio Público señala eso, que los colindantes a la Laguna Encantada no tiene título de propiedad, pero eso es un tema que no se podía discutir en un proceso penal, ahí no se podía discutir porque lo que se estaba denunciando era un daño al medio ambiente. Y justamente el Ministerio Público tampoco podría determinar responsabilidad por delito contra el medio ambiente porque este sector no tiene la categoría de área natural protegida, ni por un lado ni por el otro se podría tutelar o proteger a esta zona denominada Laguna Encantada en el distrito de San Luis. Y es el Ministerio Público conforme ustedes pueden ver en la copia de esta disposición fiscal, quien ya requirió tanto en registros públicos como las otras instancias, les informen si existe un documento que categorice a la Laguna Encantada y el Ministerio Público en sus considerandos pone que no ha recibido información porque no existe tal información.

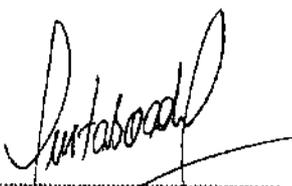
Eso es cuanto tengo que expresar consejero delegado.

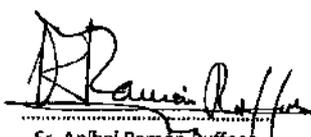
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

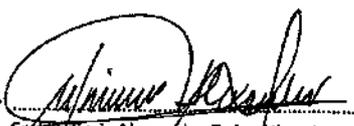
Muy bien consejero, está acompañado una ordenanza.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

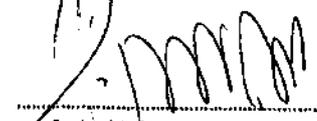
Municipal.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffael
Consejero Regional de Canta

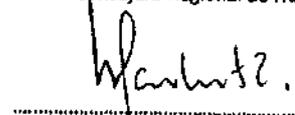

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

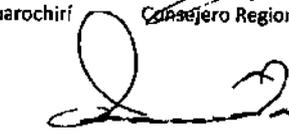

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Municipal en la que establece el área perimétrica 3.3531 hectáreas, un perímetro de 317.20 metros lineales, es correcto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Sí.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que estoy tratando de explicar es si declaramos un área protegida, mañana viene alguien diga señor esta parte me corresponde a mí y generamos un conflicto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

No señor consejero, lo que se está estableciendo en la ordenanza, no es algo que no le compete al gobierno regional. El gobierno regional no puede categorizar, no puede declarar área natural protegida.

Mi pedido es que se priorice su categorización, quien va a llevar a cabo la categorización y por este armar los expedientes es SERNANP. Esta entidad especializada adscrita al Ministerio del Ambiente, son ellos los que van a establecer en última instancia el área total. Yo sé que hay una ordenanza de la Municipalidad de San Luis que emitió, declarando una zona intangible en un perímetro tal. No estoy poniendo en la ordenanza perímetro, ni área a esta zona porque como lo reitero, recién estoy buscando que se inicie los trabajos de categorización, puede ser un área menor o como lo dicen algunos historiadores en mi provincia, puede ser un área mayor, inclusive hasta 8 hectáreas que va a permitir a las autoridades de mi provincia reclamar a terceros que hoy puedan estar en posiciones precarias la desocupación de lo que es toda esta zona denominada Laguna Encantada.

El gobierno regional no va a categorizar, no es su competencia, lo que pido es que se priorice la categorización que va estar a cargo de SERNANP con los previos estudios que ofrecerán, como dice el artículo 2º, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Esa es la naturaleza del pedido señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

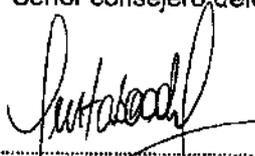
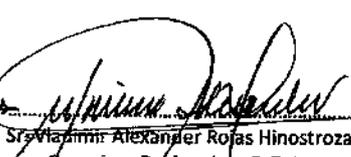
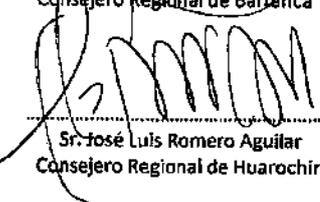
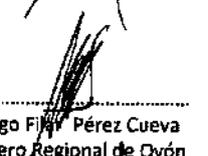
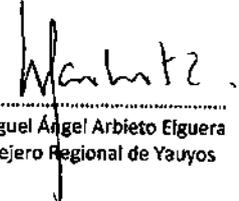
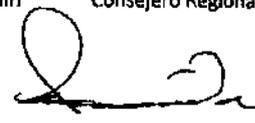
Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Está pidiendo que se apruebe una ordenanza, los fundamentos, su sustentación técnica. Yo pienso que tendría que pasar a la comisión de Medio Ambiente, la comisión puede trabajar sobre ese tema, porque aprobar sin tener sustento podemos caer en error, toda vez que hay un acuerdo de consejo y no sabemos el fundamento legal.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado si me lo permite.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Rufner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Eguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado		

Hermano consejero de Oyón, la ordenanza no está aprobando un área natural protegida. Entonces no establece el perímetro ni razones técnicas, lo que busco a través de la ordenanza es la declaratoria de interés público para que recién se inicie la categorización. Es el respaldo que pido al Consejo Regional para que a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales recién con esta ordenanza ellos nos puedan armar el expedientillo que nosotros luego tramitemos y presentemos en otra sesión de consejo la propuesta ante el Ministerio del Ambiente; recién estoy pidiendo que le den la partida de nacimiento a esta intención de la búsqueda de categorización de la zona denominada Laguna Encantada.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a esperar al consejero de Canta para la votación.

Señores consejeros vamos a votar a votación la propuesta de la ordenanza presentada por el consejero de Cañete.

Son dos propuestas, una que se apruebe la ordenanza y la otra es que pase a comisión de Medio Ambiente.

Los que estén de acuerdo que se apruebe el proyecto de ordenanza, sírvanse levantar la mano.

CINCO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huarochirí, Huaura, Yauyos)

Los que estén de acuerdo a que pase a la comisión de Medio Ambiente, sírvanse levantar la mano.

TRES VOTOS A FAVOR (Canta, Huaral, Oyón)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

La propuesta que se dispense de la aprobación y lectura, artículo 4° Dispensar la presente ordenanza regional del trámite de lectura y aprobación de acta, sírvanse levantar la mano

CINCO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huarochirí, Huaura, Yauyos)

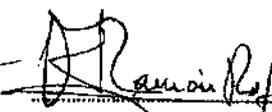
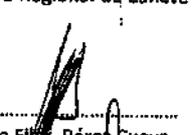
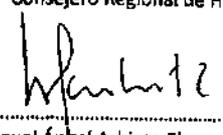
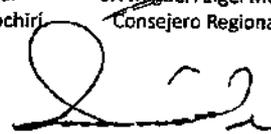
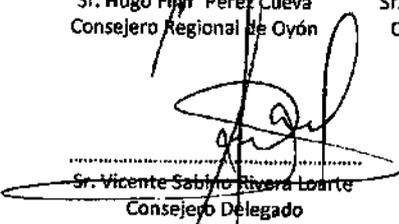
VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Los que estén de acuerdo porque se de lectura y luego su aprobación del acta en la próxima sesión de consejo, sírvanse levantar la mano.
Tres abstenciones.

La última consulta es también, porque como se trata de la ordenanza, tendríamos que haber pasado a comisión, entonces tenemos que votar por la exoneración.

Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo por la exoneración del pase a comisiones.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Cañete, Huarochirí, Huaura, Yauyos)

 Sr. Jorge Martín Taboada Samahamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

En el oficio también se pide el pase a exoneración del pase a comisión.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tienen que votar, a ver por favor, vamos a rectificar la votación.

Los que estén de acuerdo en la exoneración de que la ordenanza pase a comisión, sírvanse levantar la mano.

CINCO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huarochirí, Huaura, Yauyos)

TRES ABSTENCIONES (Canta, Huaral, Oyón)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

“ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE PRIORIDAD REGIONAL LA RECUPERACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LA ZONA DENOMINADA LAGUNA ENCANTADA, DISTRITO DE SAN LUIS - CAÑETE”

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés público y de prioridad regional la recuperación y categorización de la zona denominada “Laguna Encantada”, ubicada en el distrito de San Luis - Cañete.

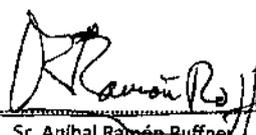
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para que en el marco de sus competencias, formulen y ejecuten los proyectos de inversión y/o actividades que garanticen la implementación de estrategias conducentes a la recuperación, y categorización ante la SERNANP, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente.

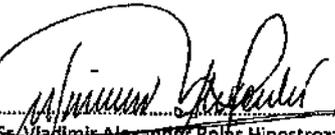
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Titular del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para que en el marco de sus facultades otorgadas en la Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, priorice la asignación de recursos financieros en los presupuestos institucionales, que de ejecutoriedad a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario oficial El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).


Sr. Jorge Martín Taboada Samarjamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aríbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

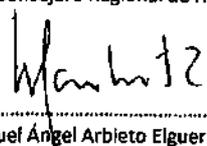

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

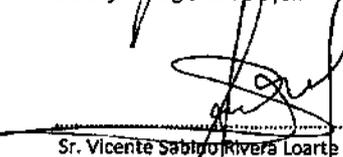

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Murarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

Pasemos al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13

Pedido del consejero de Cañete respecto a su Oficio N°020-2015 ingresado el día de hoy a las 9:00am por secretaría, solicita se agende en la sesión ordinaria, que ya se agendó, la aprobación de la ordenanza regional de exoneración del pase a comisión que es aprobado por la ordenanza regional que establezca el marco regulatorio del ámbito del Gobierno Regional de Lima, sobre la aprobación del avocamiento indebido, trámites pendientes de resolver por el Poder Judicial.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero sírvase fundamentar.

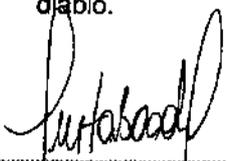
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

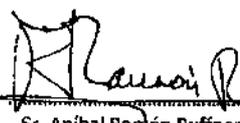
Muchas gracias señor consejero delegado.

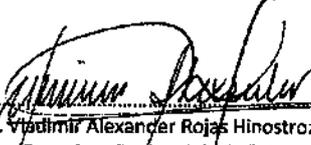
Señor consejero delegado, señores consejeros hace unos minutos señor consejero delegado usted señaló que el Consejo Regional no puede estar declarando a cada rato STATUS QUO cuando hay controversias jurisdiccionales en temas que son de competencia del Gobierno Regional de Lima.

En vista de ello y en vista que la constitución, la ley orgánica del Poder Judicial son claros, lo que tenemos que buscar y aparte también para no caer en este libre albedrío o discrecionalidad disimulada de quien tiene que cumplir nuestros acuerdos y ordenanzas, me refiero al presidente regional. Es que estamos en la obligación de establecer un marco regulatorio donde se señale de manera tajante dos aspectos que en esta ordenanza aquí presente se dé, y traigo a colación lo que hemos acordado en una sesión anterior, conjuntamente aviniéndonos al pedido que hiciera nuestro consejero de Huarochirí, quien le habla y el consejero de Yauyos con el respaldo de todos ustedes y la abstención del consejero de Huaral, acordamos un STATUS QUO para el caso de este proceso de implementación y evaluación de los directores y sub directores en un decreto supremo que contraviene la ley de reforma magisterial.

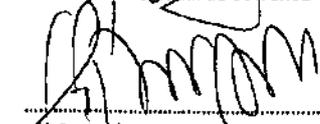
El señor Nelson Chui Mejía Presidente Regional, nos pidió una reunión con funcionarios a las cuales no asistí pero asistió usted tengo conocimiento, asistió el consejero de Yauyos y también sé que asistió el consejero de Canta, y donde ya en un oficio que nos hacen llegar, nos dicen que lo que se acordó no debió ser y nos justifican en algo que ya sabemos. El Ministerio de Educación parte del hecho de pensar y no lo cita, de que lo que dispone la constitución y en la Ley Orgánica del Poder Judicial cuando un tema se ha judicializado, no debe ser abordado en este caso por el Gobierno Regional de Lima. Y lo que me preocupa y lo que me indigna de este oficio que ha enviado el Ministerio de Educación, es que en la parte conclusiva en su artículo tercero dice: conforme al artículo 103° de la constitución entrada en vigencia se aplica las consecuencias, las relaciones y situaciones jurídicas existentes y una serie de situaciones, más adicionales. Pero dice acá en materia laboral ya no existe derechos adquiridos. O sea esto es una aberración jurídica, con esto las facultades del derecho se fueron al diablo, bibliotecas de derecho laboral se fueron al diablo.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Buffner
Consejero Regional de Canta

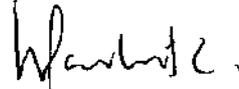

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

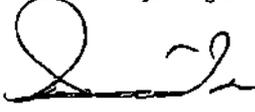

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

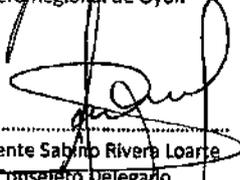

Sr. José Luis Romero Agullar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Ffar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Cómo es posible que el Ministerio de Educación nos diga que en materia laboral no existen derechos adquiridos, o sea mejor cerramos todas las facultades de derecho del país y del mundo. Los derechos adquiridos forman parte de la base de lo que se conoce como estabilidad laboral.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero lo que está haciendo referencia, está agendado en el punto 17.

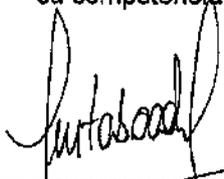
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Sí, lo mencionó porque sé que se va a tocar el punto 17.

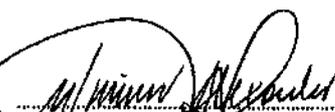
Entonces la razón de la ordenanza regional es y busca lo siguiente. En su artículo 1° Establecer en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, la prohibición de avocamiento indebido en trámites pendientes a resolver por el Poder Judicial ¿Qué significa? O ¿Qué cosa es esto señor consejero de Cañete? Me preguntarán. Que, la prohibición de avocamiento indebido no es otra cosa que una restricción que nuestra constitución establece para que ningún poder del estado, ninguna autoridad intervenga en un tema que ha sido puesto de conocimiento en el Poder Judicial hasta que se resuelva, eso está en la constitución y eso está en la ley orgánica del Poder Judicial. Lo que estoy proponiendo en esta ordenanza es que esa disposición constitucional y esa disposición orgánica, se respete en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

En el artículo segundo la fórmula que presento señala: Disponer en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, que en caso un procedimiento administrativo y/o procedimiento de implementación de normas haya sido judicializada, la dependencia regional a su cargo deberá suspender su trámite hasta que el Poder Judicial resuelva en última instancia y con calidad de cosa juzgada. Esta razón ¿Por qué? Porque nosotros como Consejo Regional no podemos meternos, no podemos entrar, no podemos nosotros pronunciarnos por procedimientos administrativos porque eso forma parte de la estructura del ejecutivo, pero sí podemos disponer conforme a lo que he señalado en el artículo primero en el que estamos estableciendo ese marco regulatorio en el ámbito de nuestro gobierno regional, respetando la constitución y respetando la ley orgánica del Poder Judicial que los entes, en este caso por ejemplo toco la DREL, deba suspender su trámite por un mandato constitucional y orgánico, y porque aparte ya va ir una ordenanza regional que esté exponiendo ello. Nosotros no vamos a resolver el proceso administrativo, eso lo van a tener que acordar, eso lo van a tener que resolver cada una de las dependencias donde se origine controversias que tenga que ver con directores, que tenga que ver con personal asistencial de salud, que tenga que ver con trabajadores, etc. Alguna población o algún distrito.

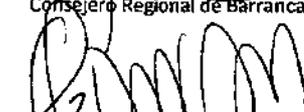
En el artículo tercero precisar que la presente ordenanza regional será de pleno cumplimiento en el ámbito del Gobierno Regional de Lima y las otras dos fórmulas de la dispensa de trámite de lectura y la presente ordenanza regional. ¿Por qué presento esta fórmula? señor consejero delegado, señores consejeros, porque nosotros hemos emitido un acuerdo de Consejo Regional con el ánimo de que el Presidente Regional actual pueda contar con una norma, con un acuerdo de consejo donde le demos una orientación para que tome y pueda resolver un tema que ya es de su competencia, hasta el día de hoy no lo hace, no lo ha querido hacer.


 Sr. Jorge Martín Tabuada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

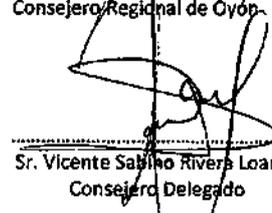

 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Fiala Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Delegado

Ante esa situación hoy existe una preocupación al cual pueden adherirse si el consejo considera aprobar la ordenanza para que ya el Presidente Regional no tenga o sus funcionarios no tengan discrecionalidad de sí atiende o no atiende el pedido que nos hagan llegar cuando algunos procesos se judicialicen, sino que en base a una ordenanza se sujete a lo que disponga nuestra ordenanza regional, se añada a lo que disponga nuestra ordenanza regional y de pleno cumplimiento a nuestra ordenanza regional.

Esta ordenanza no interviene, no es una ordenanza especial es una ordenanza genérica para todos los casos que se puedan dar y donde ya nosotros como Consejo Regional no estemos emitiendo STATUS QUO a discrecionalidad, sino que sencillamente el ejecutivo se allane a lo que podamos hoy aprobar con esta ordenanza regional.

Que se dé cumplimiento a lo que establece la constitución, a lo que establece la ley orgánica del Poder Judicial que ellos tengan el marco regulatorio mediante esta ordenanza regional para que ya no estén como ha pasado con nuestro Presidente actual, nos invita al ministerio para que el ministerio nos hable de la historia de la ley de la reforma magisterial, para que nos diga de que los derechos adquiridos no existen en materia laboral; es que ellos no pueden ser juez y parte señor consejero delegado, si ellos tienen que corregir un tema no lo van a querer hacer, pero si nuestro presidente y nuestros funcionarios necesitan de un marco regulatorio, que mejor que el Consejo Regional les del marco regulatorio para que puedan ya resolver muchos temas como el caso de los directores y sub directores y ya no tengan que citarnos a los ministerios, ya no tengan que citarnos a otros lugares cuando acá estamos hablando de un tema concreto.

Un tema judicializado ninguna autoridad pueda avocarse a ser el mismo, lo dice la constitución, lo dice la ley orgánica del Poder Judicial, no estamos interfiriendo ni resolviendo nada. No estamos modificando cronogramas, no estamos modificando plazos ni nada por el estilo, sencillamente nos estamos sujetando a que mientras se resuelva un tema judicializado, administrativamente se paraliza. No emitimos a partir de la fecha más STATUS QUO sino que el ejecutivo del gobierno regional de cumplimiento a esta ordenanza que le presento a todos ustedes y que pongo a debate.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

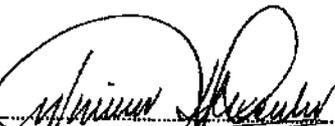
Señores de la sala, mientras se debata necesitamos silencio por favor.
Consejero por Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado hemos visto justamente el retraso que el ejecutivo está en estos días tratando de emitir, justamente de dar su resolución ejecutiva en cuanto al STATUS QUO de los directores. Y coincido y estoy de acuerdo con lo expuesto por mi colega consejero de Cañete, porque aquí ya hay una sentencia, ya hay una resolución judicial donde nosotros no tenemos nada más que hacer. Es como el caso que hemos visto anteriormente de la Vicepresidenta Regional donde hay una sentencia de segunda instancia, donde el ejecutivo tiene que respaldar y ejecutar esa sentencia, y tiene que hacerle caso. Y de la misma manera aquí en el gobierno regional tiene que hacerse caso.

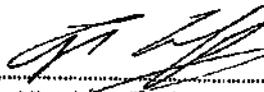

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

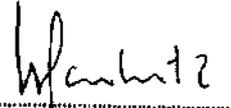

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

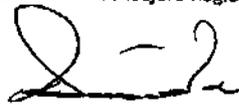

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

Por eso yo respaldo esta propuesta del colega consejero, toda vez que aquí tiene ya las armas suficientes para que el ejecutivo no vaya a uno u otro lugar sabiendo que ya es una sentencia, hacer consultas respectivas y tratando de ignorar nuestros acuerdos regionales. Por eso yo creo que con esta ordenanza regional daremos todas las razones suficientes para que el ejecutivo pueda actuar. Eso es todo consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por favor silencio en la sala.

Señor secretario sírvase leer el artículo pertinente del reglamento o sino tienen que salir de la sala.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero respeto a la disciplina en el Consejo Regional.

Artículo 64°.- El Consejero Delegado tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Consejeros Regionales que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

e) Ordenar el desalojo de la Sala de sesiones de personas extrañas a la sesión, cuya presencia perturbe el normal desarrollo de la misma.

f) Ordenar el desalojo del recinto o de los alrededores de la Sala de Sesiones cuando se produzcan desórdenes, sin perjuicio de la responsabilidad de los infractores, o en todo caso se suspenderá la sesión hasta que se restablezca el orden en la Sala.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Continúa la sesión.

Quiero solicitar la palabra y preguntar a mi colega consejero de Cañete, sobre este tema hay una sentencia del Tribunal Constitucional y existiendo una sentencia del Tribunal Constitucional que es el máximo intérprete de las normas legales, en este caso de educación. Propongo, no estoy en contra de la ordenanza y también estoy de acuerdo que se conmine al ejecutivo que cumpla con el STATUS QUO.

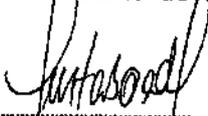
Estando al pedido del Ministerio de Educación quien ha solicitado la reconsideración. Yo propongo a la sala en todo caso escuchar también la otra parte como hemos hecho en el caso de Lita. Esa es la propuesta si ustedes tengan a bien podemos discutir este tema así, pero si una parte hemos dado opción a que haga la defensa pertinente, también sería coherente en este caso invitar a la parte para tomar una determinación. Esa es la propuesta.

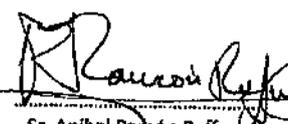
Señor consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado, colegas consejeros.

La semana pasada el Presidente Regional invitó a muchos de los consejeros que estuvimos de acuerdo con la declaratoria del STATUS QUO a esta reunión del Ministerio de Educación. Entonces ya muchos de los consejeros ya tienen conocimiento de cuál es la posición del Ministerio de Educación, y ya hoy con los documentos que nos entregan, ya sabemos cuál es la posición del Ministerio de Educación. Una posición que lamentablemente no tiene razonabilidad, no tiene


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

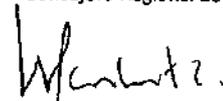

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

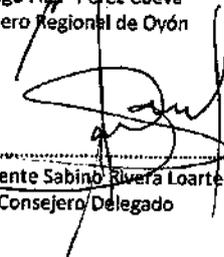

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

proporcionalidad, lo único que hace es citar y copiar texto de normas, citar y copiar texto de normas, citar y copiar texto de normas; transcribir normas y no decirnos el decreto supremo cuyo STATUS QUO declaramos, se dio en cumplimiento de la ley de reforma magisterial sí o no.

En este informe del Ministerio de Educación no se dice si es evaluación excepcional, si esa evaluación excepcional estaba prevista la ley de reforma magisterial, solamente nos dice que el Poder Ejecutivo tiene competencia en materia de educación, nos dice que en materia laboral ya no existen derechos adquiridos, nos dice que el profesorado en enseñanzas oficiales es carrera pública, nos repite nuestro acuerdo de consejo, nos cita la ley de reforma magisterial y todas sus modificatorias, y entre comillas recomienda de frente que nosotros declaramos de oficio la nulidad de nuestro acuerdo de consejo.

En buen romance nos está diciendo, nos está conminando a que nos retractemos de un acuerdo que hemos tomado, cuando es de conocimiento ya a estas alturas en un estado democrático y de derecho como el nuestro, de que todas las personas no solamente las autoridades, no solamente los funcionarios sino cualquier persona natural está en la obligación de hacer respetar la constitución y las leyes, y si una autoridad se equivoca cualquier persona natural tiene derecho a recurrir cuando se ve afectado en un error en que el estado se involucra u ocasiona.

Lo que estamos presentando en la fórmula de la ordenanza justamente también nos va a permitir ordenarnos a nosotros, nos va a permitir que en el caso que nos situemos más adelante, por ejemplo con los trabajadores del sector salud que le saquen una directiva para que racionalicen plazas por ejemplo y el Ministerio de Salud quiera articular con la región y esta norma del Ministerio de Salud sea arbitraria y legal y ellos la judicialicen, ya no tenemos por qué declarar STATUS QUO; ya tenemos una ordenanza que sencillamente diga el tema está judicializado señores directores y gerentes regionales, señor Presidente Regional acate lo que dice la constitución. Hay una ordenanza que les está estableciendo el marco regulatorio y por tanto le corresponde a ustedes suspender cualquier trámite hasta que el Poder Judicial resuelva.

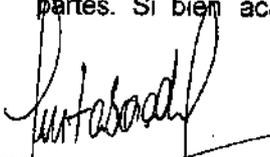
Eso es lo que ponemos o eso es lo que presento en este proyecto de ordenanza, porque como bien lo ha dicho el consejero de Huarochiri, lo que ha buscado el Presidente Regional es sencillamente llevarnos al Ministerio de Educación para mover la cabeza a los señores asesores y para movernos la cabeza a nosotros. O sea a nosotros nos da la razón y también le da la razón a los señores del Ministerio de Educación pero no ha tomado la decisión hasta el día de hoy en un tema que es de interés regional, en un tema que hoy afecta a directores y subdirectores que peligran la dirección de muchos colegios de la provincia de la región. Por eso es que esta ordenanza busca establecer este marco regulatorio, eso nada más consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Yo me adhiero al pedido de usted, es lo que planteé la vez pasada, hay que escuchar las dos partes. Si bien acá algunos son abogados, no todos somos abogados y debemos conocer


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

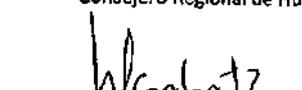

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

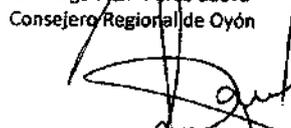

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

perfectamente los argumentos de las dos partes para tomar una decisión adecuada. No se cumplió la vez pasada y tampoco se quiere cumplir esta vez.

Yo creo que debemos escuchar la otra parte para tomar una decisión adecuada.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Consejero delegado yo saludo la fluidez y conocimiento del consejero de Cañete, lo felicito sinceramente. Pero como ha dicho el consejero Casas acá no todos somos abogados y de repente no todos tenemos la facilidad de interpretar las leyes como lo tiene un abogado.

Ya anteriormente el consejero de Cañete conjuntamente con el consejero de Huarochiri se aprobó un acuerdo del STATUS QUO, y esa vez pidió opinión del asesor legal porque del asesor legal esa es su función, mostrarnos al menos, hacemos conocer cuál es el alcance de lo que aprobamos.

Al respecto quiero decir que sí exactamente asistimos, el que habla asistió a una reunión del Ministerio de Educación donde también informaron que el consejero de Cañete también se había comprometido a ir, es más lo llamé por teléfono y me dijo que estaba en la puerta del Ministerio de Educación con el consejero Arbieta, pero el consejero Arbieta estaba a mi costado. Entonces a mí también me gusta acelerar los pasos, una cosa digo, no voy a ir y no voy, pero otra cosa es que voy a ir, porque él siendo el promotor de este acuerdo de consejo debió estar ahí definitivamente, yo creo que la democracia nos exige eso, escuchar y ser escuchados así de simple, no solamente escuchar una parte.

Yo soy ingeniero y yo después de esto he escuchado y yo creo que era algo muy elemental.

¿Qué dice la ley de reforma magisterial? Está basada en la meritocracia, si queremos mejorar el personal de educación que haya meritocracia. Aquellas personas que hacen méritos tienen derecho a un cargo, porque hoy día estamos votando un cambio y tenemos que actualizarlos permanentemente, así de simple.

Entonces basado en eso lo poco que he podido extraer es que si hay una ley de reforma magisterial que es una ley, y que un acuerdo de consejo no puede tener mayor alcance que una ley, y eso es el ABC de la pirámide de jerarquías de leyes.

Yo no he venido acá a recibir aplausos, yo he venido acá a sentarme y verdaderamente el día que tome una decisión sea cuando tenga los elementos de juicio como tiene que ser. En ese aspecto yo me adhiero a lo que dice el consejero Casas, que sería bueno escuchar a las dos partes para poder tomar una decisión adecuada como debe ser, porque escuchar una parte verdaderamente para mí es sesgado, como digo yo no soy abogado. Eso es por un lado.

Hoy día el consejero nos dice bueno ya para que no suceda esto, para no estar con STATUS QUO permanentemente, trae otro proyecto de ley, que es avocación no sé, que poco lo entiendo también así de simple. Y soy sincero en reconocer que no entiendo ese tema porque no soy abogado y eso no está mal porque no todos conocemos ese tema.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanámud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

Entonces yo sinceramente, yo pido por favor deberíamos escuchar la otra parte para poder tomar una decisión correcta como debe ser y que es lo correcto definitivamente.

Respecto también como lo dije anteriormente, el haber sido alcalde en dos periodos consecutivos y siempre en mi provincia apoyé y apoyaré la educación y como dije hay profesores por vocación, hay profesores por necesidad, porque a veces por un gobierno de turno llegaron a ser docentes y no sacaron el título, pero también se le ha dado la oportunidad repetidas veces para que saquen el título.

Yo he estado ocho años de alcalde y sería prorrogable los plazos. Y yo considero que cuando un profesional ama su profesión, bueno pues, tiene que sacar su título que puede ser por su experiencia profesional hasta por un programa de capacitación docente. Tuve la oportunidad de ser profesor en la Garcilaso en un programa de capacitación docente y los profesores iban viernes, sábados y domingos a estudiar.

Yo no estoy en contra de la educación pero también debemos estar enmarcados en algo, yo con este alcance que le doy consejero delegado, mi opinión es que sería escuchar la otra parte para poder tomar una decisión acorde.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura.

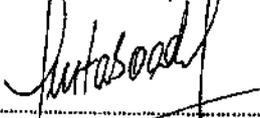
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

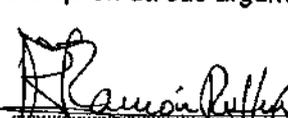
Yo no soy abogado pero me gusta leer y consultar.

Este tema ya se está agrandando al margen que yo creo que sí tenemos razón, esa es mi opinión. Pero yo siento que cada vez que nosotros queremos romper el cascarón del huevo, nos cae el ministerio, nos cae el Presidente de la región, nos cae un gerente, alguien siempre quiere presionarnos tengamos o no tengamos la razón pero como que quieren que este consejo sea complejo como los dos anteriores, al menos conmigo no lo fueron. Pero los dos siguientes gobiernos regionales han sido consejeros doblegados, arrodillados, echados, comprometidos, negociados y eso está a la vista de toda la población y de todos ustedes que saben.

Nosotros hemos arrancado con el pie en alto haciéndonos respetar, haciéndonos valer nuestro respaldo legal de lo que es un consejero y lo que es un Consejo Regional y muchas veces los consejeros se equivocan pero los anteriores consejeros se equivocaron para beneficio de ellos, no para beneficio de sus pueblos, y nosotros estamos trabajando para beneficio de los pueblos, para los maestros, para los educadores, para los médicos, por los enfermeros y cuanta cosa se nos presenta o denunciando irregularidades o pidiendo investigar casos.

Nosotros hemos demostrado en menos de seis semanas que este es un Consejo Regional que ha producido más que en 4 años; sacamos ordenanzas, sacamos acuerdos regionales, sacamos consulta, pedimos información, traemos a los gerentes, estamos dando una clase de lo que es un Consejo Regional que se hace respetar, que hace cumplir la ley y que no va a dejarse someter por ningún ministerio, ningún gerente, ni el presidente salvo que tengan la razón. La razón la tendremos que debatir cada quien da sus argumentos.

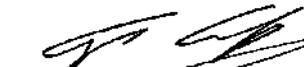

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

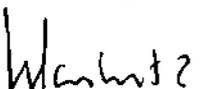

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

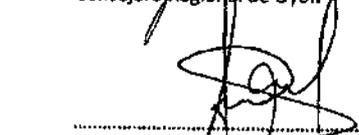

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sebastián Rivera Loarte
Consejero Delegado

Yo sí creo que esto es válido y yo he consultado con gente que conoce un poco el tema. Yo les voy a dar el resumen al que yo he logrado escribir y conversar con las personas. Los acuerdos de consejo N°010 y 011, ambos exhortan, respaldan y declaran de interés regional, nadie ha ordenado; los anexos 010 y 011 no son actos administrativos pues no producen efectos jurídicos sobre los administrados tal como lo exige el artículo 1 de la Ley N°27444.

Segundo, los acuerdos de consejo N°010 y 011 no se encuadran dentro de los requisitos de validez de acto administrativo contemplados en el artículo 3° de la Ley N°27444. ¿Qué dice? Artículo 3.2 "Objeto del acto administrativo": que determine inequívocamente sus efectos jurídicos. En conclusión el ministerio plantea la reconsideración bajo sanción de nulidad. Ambos solo se pueden realizar sobre los actos administrativos y esto no lo es, como sí lo son las resoluciones de Ancash y de Lambayeque, resoluciones ejecutivas, ojo, las han firmado presidentes. Eso sí son actos administrativos que cita el ministerio de ejemplo para nosotros pero este no es el caso nuestro. Los acuerdos 10 y 11 manifiestan voluntad política sin generar efectos jurídicos.

¿Qué cosa es lo que dice nuestra resolución? Exhortar, respaldar como interés regional, y el acuerdo 11 dice, exhortar. En ningún caso hemos ordenado, ni hemos mandado, ni hemos sacado una resolución ejecutiva, mientras que lo que dice el mismo escrito, el presidente del Gobierno Regional de Junín mediante resolución ejecutiva, el presidente regional mediante resolución ejecutiva regional; ellos puedan ser que hayan cometido un error pero se basan en el mismo argumento. Señores paren la mano, ministerio de educación hasta que el Poder Judicial decida, si decide en contra mía, mala suerte, si decide a mi favor, usted todavía espérese. Eso es lo que ha querido decir los gobiernos regionales, nosotros hemos dicho lo mismo pero como un acuerdo de consejo que exhorta y respalda.

Por lo tanto yo creo que al ministerio hay que contestarle, aclarando las cosas en tal sentido, los números, las normas, los artículos que se les puedo entregar porque creo que los que ellos pretenden es sentar el precedente que ningún gobierno regional o ningún Consejo Regional puede decirles a ellos que están equivocados. Yo sí creo, yo no voy a cambiar mi voto, aunque pierda yo me ratifico en que lo que yo aprobé, vale.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero solamente quería hacer la atingencia.

Los argumentos que acaba de realizar está referido al punto 17 de la agenda, son dos situaciones.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

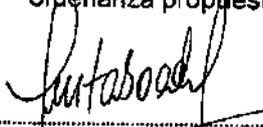
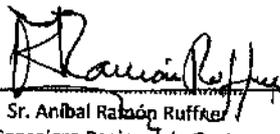
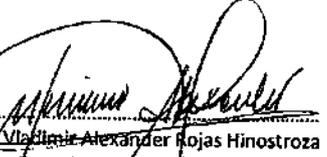
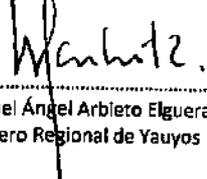
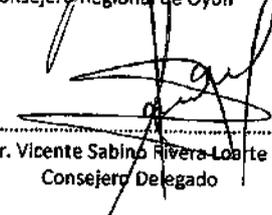
Entonces mi decisión ya no la repito que valga para poner, porque como veo que todos hablan, todos están hablando de lo mismo. Yo me he saltado, me subí al coche de la revolución.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero delegado pido el uso de la palabra por favor.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero por Huaura la pregunta es está de acuerdo o no está de acuerdo con aprobar la ordenanza propuesta por el consejero de Cafete.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Razoón Ruffier Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Elías Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera-Loarte Consejero Delegado	

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

De ese tema sí estoy de acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado, permítame dar el uso de la palabra por favor.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si consejero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

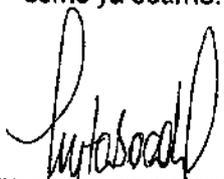
En primer lugar con todo el aprecio, cariño y consideración al consejero de Canta, yo no asistí a esa reunión, pedí a mi amigo consejero de Yauyos que pueda acercarse y si entendió de que estaba en la puerta, me refería a la puerta de mi casa. Así que pido las disculpas ha sido un malentendido porque estaba en Cañete.

Ahora debo señalar lo siguiente, yo agradezco también por los gentilicios que tienen por los conocimientos que pueda yo tener en algunas materias, le agradezco por esos gentilicios. Yo cuando postulé para consejero regional me preparé, porque sabía que tenía que abordar varias temáticas y por lo tanto tenía que empaparme de muchísimos temas. No he sido ola de una lista ni nada por el estilo, tenía que prepararme. Por eso es que la población confió en mi persona como consejero regional por la provincia de Cañete.

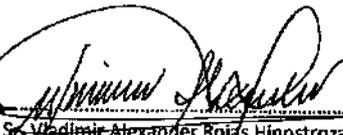
Lo que presentó es un proyecto de ordenanza regional que no se impone, ustedes son mis hermanos, mis colegas consejeros. La idea es debatir los alcances y la naturaleza de la misma. La naturaleza de esta ordenanza regional, vuelvo a reiterar, no va a involucrar ninguna intervención de nosotros en algún procedimiento que tenga que ejecutar cualquier dirección o Gerencia Regional, ni el propio Presidente Regional, solamente establece el marco regulatorio en tanto haya conflicto en un procedimiento o la implementación de una norma que involucra al gobierno regional o algún ministerio que ya tenemos en cuenta la constitución y la ley orgánica del Poder Judicial y que por tanto ningún presidente, ni director, ni gerente pueden hacerse de la vista gorda.

Lamentablemente en el caso de un acuerdo de consejo que hemos dado, tenemos una autoridad que se hace de la vista gorda y si necesito una ordenanza, por eso es que yo presento esta propuesta al Consejo Regional.

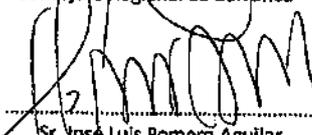
Ahora, aquí en el Consejo Regional hemos sido elegidos ciudadanos representantes cada uno de nuestras provincias, aquí no hay técnico de ministerio, aquí no hay función de consejeros. Si este tema lo abordamos la semana pasada, yo creo que es responsabilidad de cada consejero continuar en los próximos días sabiendo cómo se van acordar, cómo se va a poder implementar, así voten a favor o así voten en contra. Es responsabilidad de cada consejero saber cómo se van ejecutar las normas en el transcurso del tiempo o en este caso cómo son recibidas por nuestro presidente, nuestros funcionarios nuestros acuerdos cuando sean declarativos o exhortativos como ya ocurrió.

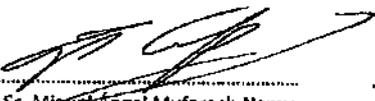

Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

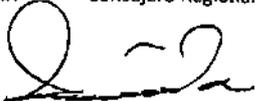

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

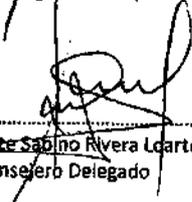

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Lcarte
Consejero Delegado

Es por esa razón señor consejero delegado que me permití a ustedes presentar este proyecto de ordenanza regional, no le va a costar ningún sol en su aplicación al Gobierno Regional de Lima; lo único que busca es establecer el marco regulatorio de lo que ya dispone la constitución y ya dispone la ley orgánica del Poder Judicial señalándole a la unidad que corresponda, si está tramitando un proceso judicializado que sencillamente diga, la constitución y la ley orgánica me sujetan a que yo no pueda avocarme mientras el trámite se resuelva en el Poder Judicial. Nada más, pero lamentablemente es así, tenemos funcionarios y a veces tenemos autoridades que esperan a que les saquemos las normas para que busquen hacer las cosas, no debería ser así pero también existe una realidad, una preocupación de que tampoco vamos a estar haciendo declaratorias de STATUS QUO si ya sencillamente estamos estableciendo el marco regulatorio a una situación que ya se advierte en una norma constitucional y una norma de nivel orgánico que está por encima de la ley de reforma magisterial y más sobretodo de un decreto supremo que vulnera una ley.

Solamente eso señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Antes quiero hacer una precisión, quien habla fue invitado al Ministerio de Educación, hice uso de la palabra y respondí enérgicamente que debe respetarse el acuerdo de consejo. En todo caso era una decisión política, ahí están de testigos los dos consejeros, y por ese tema no hay ningún problema, no es retrotraer, ni que estemos temblando, lo único que como consejero delegado también solicito primero, ¿Desde cuándo tiene vigencia ese acuerdo de consejo? Desde hoy día, porque hoy día hemos aprobado el acta, porque no se pidió la dispensa de la lectura y aprobación del acta y hemos aprobado actas de las sesiones anteriores. En primer término.

Segundo término, creo como personas pensantes y si buscamos una equidad de actuar con justicia, reitero de que debemos de indicar a la parte que va también hacer sus alegatos, eso no impide de que luego nosotros podamos tomar una decisión de manera correcta ¿Por qué razón? Porque no todos somos abogados. Yo tengo mi concepción personal pero tenemos 3, 5 o 6 consejeros que no son abogados. Entonces creo que tiene una racionalidad en cuanto a la petición, eso no quepa que estamos en otra, que estamos en duda, no. Hay que tomar decisiones para que no se caiga como la de Lita Román.

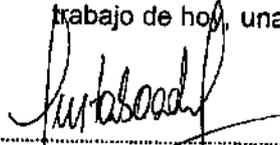
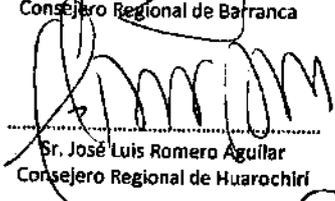
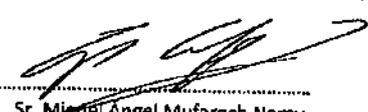
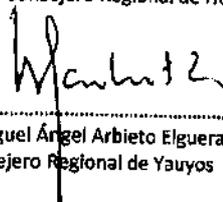
Consejero por Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Consejero delegado con el debido respeto a la sala y a los principios de los profesionales que están esperando la votación de nosotros, pero también quisiera poner al tanto de este tema que es preocupante cuando uno de nosotros dice, yo he venido preparado.

Nadie nace sabiendo, cada persona tiene su propia vocación, su profesión. Si bien es cierto este tema está discutiendo el colega de Cafete, subestima tal vez al Pleno del Consejo que no somos abogados. Yo quisiera que se tenga presente el respeto de principio de autoridad.

Por otro lado consejero delegado, cuando se hace un pedido se supone que en la agenda de trabajo de hoy, una sesión ordinaria, se ha establecido por orden regular agendas pedidos ya con

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Aníbal Rando Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

anticipación. Esta agenda por ejemplo que acaba de discutirse, se está discutiendo cómo puede alcanzarme a mi carpeta a última hora, se supone que todos tenemos asesores, todos tenemos que estudiarlo, analizarlo para poder debatirlo. Si nosotros no tenemos una opinión ¿Por qué? Sinceramente no tenemos a la mano y yo quisiera que a partir de la fecha se tenga presente que se ordene lo que es sesión y su agenda del día.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero por Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado he escuchado atentamente la propuesta de los colegas consejeros, especialmente el colega consejero de Cañete, que me parece pertinente este proyecto, toda vez que si también es cierto de repente algunos colegas piden la presencia de otra parte, pero hay que tener en cuenta consejero delegado, que aquí ya se está vulnerando derechos y nosotros no vamos a esperar todavía a la otra parte, tenemos que tomar una decisión nosotros.

Aquí es claro, la norma es contundente cuando ya se está judicializado nadie puede intervenir y eso es lo que nosotros en el tema de STATUS QUO, estamos pidiendo al ejecutivo que declare fundado el STATUS QUO, y me parece pertinente que se presente este proyecto de ordenanza porque va a ser la herramienta, va a ser el arma para que justamente el ejecutivo de aquí en adelante para todo tipo de acuerdos regionales, tome como instrumento legal esta ordenanza regional y no tenga todavía que irse al Ministerio de Educación. Aquí también nosotros tenemos abogados, asesores en la DRELP, que tranquilamente pudieron haber dado su opinión. Tenemos también abogados aquí; han querido ir todavía al Ministerio de Educación cuando saben.

Es más consejero delegado, creo que en su oportunidad el abogado de aquí del consejo también dio su opinión para respaldar el STATUS QUO, y me parece en todo caso pertinente este proyecto de ordenanza regional para justamente apoyar a los maestros, como repito, se está vulnerando sus derechos y creo que está pasando el tiempo y el ejecutivo no está tomando una decisión y nosotros como Consejo Regional tenemos que respaldar nuestro propio acuerdo y asimismo apoyar a los directores de la región.
Eso es todo consejero delegado.

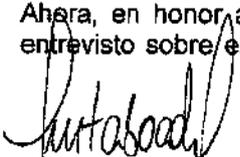
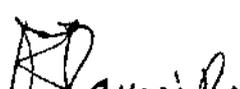
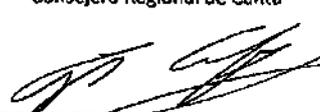
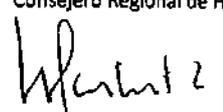
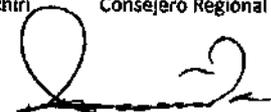
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero por Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Solamente quiero hacer una precisión.

La reunión en el Ministerio de Educación fue el día viernes hasta la tarde, por ende el día lunes ya había vencido el plazo para presentar los pedidos. Por eso es que no forman parte de la agenda porque ya había vencido el plazo y esta reunión se dio el día viernes. Si hubiese sido días antes quizás no, pero a última hora el Presidente Regional reacciona para convocar a esta reunión.

Ahora, en honor a la verdad tengo que decirles a mis colegas consejeros que cuando yo me entrevisto sobre el tema del acuerdo de consejo regional, que sí la oficina de Asesoría Jurídica

 Sr. Jorge Martín Taboada Sarmiento Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Buffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Javier Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

mandó a la DRELP para que emitan una opinión, el Director Regional de Educación no sabía qué opinar, ni su asesor legal tampoco sabía qué cosa decir. Es más hasta cierto punto percibi en ellos que les demos una orientación de cómo se debería sacar un informe.

Entonces si a estas alturas nuestros funcionarios están con esa predisposición señor consejero delegado, si ellos solamente están acatando, están acatando un decreto supremo que hoy está judicializado en varios lados. Es por esa razón que se ha presentado la fórmula del proyecto de ordenanza; no estoy buscando impugnar nada esto es un debate, es por eso que estamos abordando el tema de debate. Yo entiendo de que algunos deseen conocer más o quieran conocer más del tema, está bien y están en su justo derecho. Pero es un pedido que he presentado y que forma parte de orden del día señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros si no hay otra opinión.
Señor Casas.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Si efectivamente yo creo que acá se está tratando de subsanar lo que se hizo la vez pasada en forma apurada, acelerada, apresurada como le dije acá. Teníamos que escuchar la otra parte, no se hizo. Se dijo "Exhortar" ¿Qué cosa es exhortar? Respalda ¿Qué cosa es respaldar?, era una ordenanza figurativa sin ningún efecto y a eso es lo que se ha llegado.

Hoy día se trata de enmendar la plana para que en la próxima ya no se tome acuerdos sobre el aspecto judicial, eso les vamos a decir nosotros, tenemos que escuchar otra vez la voz especializada de la parte del gobierno para ver si esta ordenanza que vamos a aplicar tenga el efecto que queremos nosotros, si tenemos la competencia para hacerlo o no la tenemos. Eso yo creo que tenemos que escuchar claramente en esta sesión.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado con todo el respeto.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si consejero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

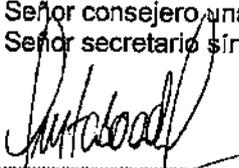
Yo en este momento digo que yo no voy a variar mi voto de la declaratoria del STATUS QUO de la sesión pasada, eso es irreversible, es irremediable, no voy a variar mi voto; acá no se está mandando nada. Si el consejero de Huaral tenga a bien leer la ordenanza regional, diga en qué parte de mi proyecto se hace referencia al D.S N°003-2014-MINEDU.

Es una ordenanza que busca dar un marco regulatorio a partir de la fecha en el Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero una cuestión previa.

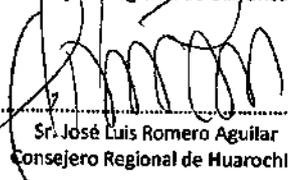
Señor secretario sírvase dar lectura el acuerdo de consejo N°009-2013

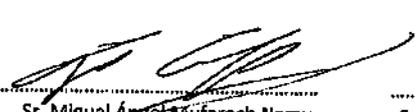

Sr. Jorge Martín Taboada Sarriamud
Consejero Regional de Barranca

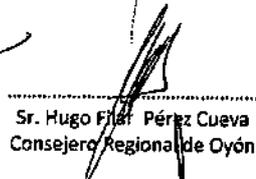

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

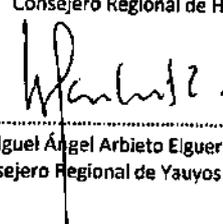

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cajete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

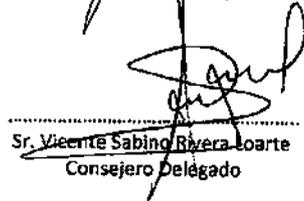

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Acuerdo de consejo N°009-2013, 29 de enero del 2013.

En la parte resolutive acuerda:

Artículo Primero.- Fijar los tiempos de intervención de uso de la palabra de los Consejeros Regionales en las sesiones de Consejo Regional en concordancia con el inciso "c" del artículo 58° del Reglamento Interno, serán de tres minutos para el sustento de los pedidos y de dos minutos para la réplica, con posibilidad de sumar los tiempos de otros consejeros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien señor secretario damos por agotado este tema si no hay ninguna otra intervención, vamos a pasar a la votación.

Los que estén de acuerdo que se apruebe la ordenanza propuesta por el consejero de Cañete, sírvanse levantar la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos)

Los que estén en que previamente se escuche la otra parte, a los solicitantes de la reconsideración, sírvanse levantar la mano.

DOS VOTOS A FAVOR (Canta, Huaral)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

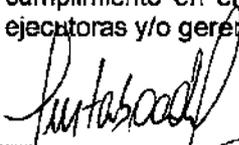
HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

“ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE EL MARCO REGULATORIO EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SOBRE LA PROHIBICIÓN DE AVOCAMIENTO INDEBIDO EN TRÁMITES PENDIENTES DE RESOLVER POR EL PODER JUDICIAL”

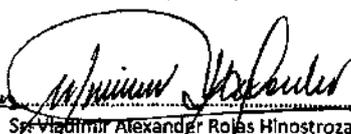
ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER en el ámbito de Gobierno Regional de Lima, la prohibición de avocamiento indebido en trámites pendientes de resolver por el Poder Judicial, conforme lo establece el inciso 2 del Artículo 139° de la Constitución y el Artículo 4° de la Ley Orgánica de Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, en el ámbito de Gobierno Regional de Lima, que en caso un procedimiento administrativo y/o procedimiento de implementación de normas, haya sido judicializado, la dependencia regional a su cargo, deberá suspender su trámite hasta que el Poder Judicial resuelva en última instancia y con calidad de cosa juzgada.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la presente Ordenanza Regional será de pleno cumplimiento en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, que involucra a todas las unidades ejecutoras y/o gerencias, direcciones y/o oficinas regionales, bajo responsabilidad.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Buffner
Consejero Regional de Canta

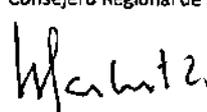

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Riveta Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza Regional se publicará en el diario oficial El Peruano, en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de la agenda.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado una cuestión previa, porque también correspondería dispensar la presente ordenanza del trámite de lectura y aprobación de acta ¿no?

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Votación por la dispensa de que la presente ordenanza del trámite de lectura y aprobación, sírvanse levantar la mano.

CINCO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cañete, Huarochiri, Huaura, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA

Siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°14

Pedido del consejero de la provincia de Huaura respecto a los puntos de agenda donde va a exponer el director de salud, que ya lo hizo. Y ese informe del estado de emergencia de salud, lo mismo ya está en comisiones.

No sé si el consejero de Huaura pasa a otro punto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si porque ya el director de la Diresa creo que ha expuesto todo y la comisión es la que va a ver el tema.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El punto 14 ya se ha tratado y pasa a comisión, se retira de la agenda.

Punto N°15

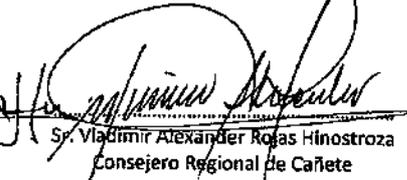
Pedido del consejero de Huaura, referente al caso de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión que informó respecto a los alumnos del último ciclo de la facultad de Medicina, que no tienen docentes y que vienen recibiendo clases por la Universidad Alas Peruanas.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

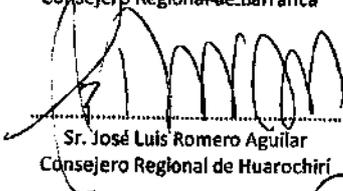



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



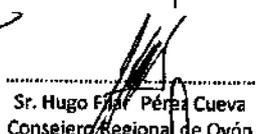
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huara



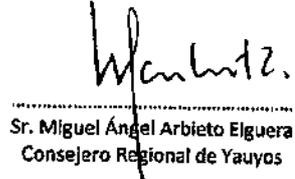
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



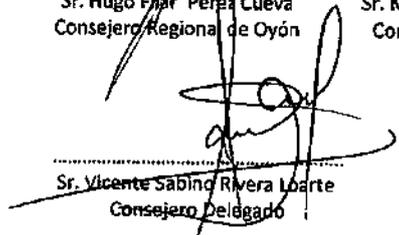
Sr. Hugo Fajal Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si consejero tal como lo había informado ya en otras reuniones hay muchas denuncias que están llegando de la universidad.

Yo he invitado a unos alumnos para pedirles que puedan informarles, es sobre el tema de la facultad de Medicina, para que ellos mismos se expresen según la información que tengo que en el último año, el último ciclo no hay profesores en la universidad, los mandan a Alas Peruanas y en Alas Peruanas le enseñan, por ejemplo, un caso de Anatomía que es lo más importante en un médico lo enseñan dentistas y según dicen también hasta Biólogos; pero basta que sea dentista eso no es un médico para enseñar Anatomía.

Imagínese para operar a una persona estos jóvenes van a empezar por operar la boca, porque lo único que van hacer es ver muelas. Pero yo querían que ellos expliquen porque aparte no sé si habrán venido las otras personas; hay una denuncia también de una obra de infraestructura de ingeniería y la obra está totalmente abandonada e inconclusa y aparentemente estaría pagada.

Y hay también las matrículas y los exámenes para los cursos reprobados, se está depositando el dinero en una cuenta que se llama Fundación José Faustino Sánchez Carrión lo cual podrá ser llegar a la fundación pero no hay ningún control del estado de ninguna institución u organismo público que controle los fondos que deben ir al estado sean manejados por una fundación sin control.

Por eso yo permitiría dos minutos a los jóvenes que están acá para que puedan explicar al consejo y como acá hay un médico que debe entender mejor que nosotros. Es Michael Espinal Ramirez y Hugo Natividad, si pueden pasar dos minutos cada uno para que puedan explicar presidente y el doctor Casas, pueda preguntar con más profundidad.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros la intervención de los estudiantes vamos a escuchar. Este tema es solo, pienso, para conocimiento. Si consideran que hay alguna irregularidad, esto deberán de formalizar la petición a efectos de que pase a la comisión de fiscalización y luego se pueda debatir de manera sustentada y documentada.

Entonces invitamos a los dos jóvenes para que pasen a exponer el punto correspondiente. Bienvenidos, les vamos a pedir su nombre completo, su DNI para que conste en acta y haga la exposición pertinente por el espacio de tres minutos cada uno.

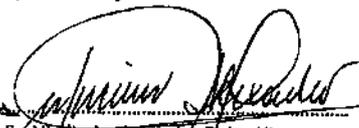
MICHEL ESPINAL RAMÍREZ, ESTUDIANTE DE LA E.A.P. DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

Ante todo tengan ustedes muy buenas tardes señores consejeros y delegados, público en general. Soy Michel Espinal Ramírez, soy secretario de Ciencia y Academia del Centro de Estudiantes de Medicina de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Señores consejeros y delegados venimos acá a informarles lo que está sucediendo y lo que se está tentando contra la calidad de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes universitarios, ya


Sr. Jorge Martín Taboada Sanjamaud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

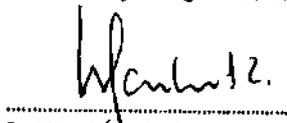

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional

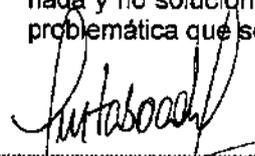
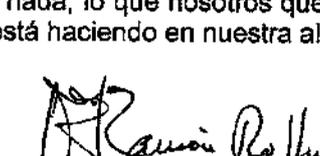
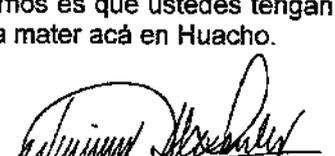
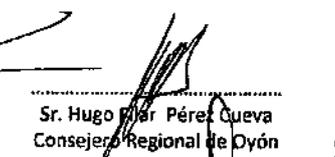
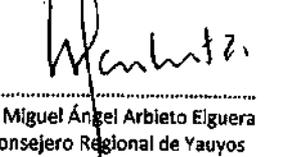
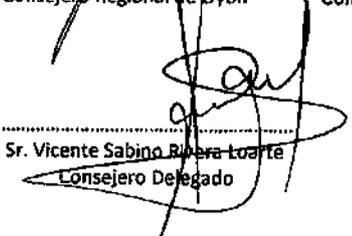

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

que como sabemos la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión es un alma mater que prácticamente ya tiene más de 50 años acá en la ciudad de Huacho y brindando los servicios a toda la región Lima.

El problema que está suscitando en Medicina es frente a las problemáticas académicas que están sucediendo en el primer año de Medicina Humana, en el cual los chicos que habían desaprobado de manera formal en el curso de Biología Celular y Molecular, ellos presentaron una queja trasgrediendo todos los protocolos que tenía que hacer. Primeramente tenía que ir hacia el director de escuela si había alguna queja alguna denuncia o sino le daba caso omiso iban a ir a órganos correspondientes, decanatura, vicerrectorado académico e inclusive al rectorado. Pero ellos frente a esta presión frente a esta problemática fueron mal asesorados por ciertas personas, como por ejemplo habían en esta organización en esta comisión en esta reunión que hubo habían personas que han sido cómputos generales de exámenes de admisión de la escuela de medicina humana, computo generales a nivel de un examen de admisión n el 2009-II y ahora siguen cursando el 2do. Año, este tipo de personas y otras personas que han sido repitentes organizaron una queja y una reunión en el cual denunciaban algunas cosas que ellos ponían no, pero como les digo no fueron a los trámites correspondientes fueron primeramente al rector y después todo fue al vicerrectorado, al consejo universitario y después a los órganos pertinentes de la facultad de medicina.

Ahora no sin antes en esta reunión los que estaban integrando esta queja pusieron que, acordaron ciertos puntos, pusieron en la denuncia y estos chicos los que estaban mal asesorando agregaron otros puntos que no estaban que no habían acordado en la agenda de esa reunión; aparte en la carta abierto de los chicos que vieron de las irregularidades que se estaban cometiendo una de las estudiantes muy valientes yo se lo digo, afirmó de que ese nombre y esa firma de esa misma persona no era de su puño y letra, por lo tanto en ese documento a pesar de las irregularidades que había, habían firmas falsas y así con el poder con las influencias políticas de la universidad se aprobó y fue a favor de esas personas. Entonces lo que paso, entonces ellos en el consejo universitario y en las oficinas del rectorado aperturaron un curso de anatomía y de zoología pero no en la universidad sino en una universidad particular de acá de Huacho y lo peor de todo es que no, ustedes saben que cualquier profesión, cualquier profesión de cualquier Indole, de cualquier oficio ellos todos tienen que tener la experiencia de los que están enseñando. Por ejemplo los estudiantes de medicina tienen que ser docentes los que les van a enseñar tienen que ser médicos, porque de eso se basa la experiencia de un estudiante de medicina pero trasgrediendo todos los trámites ellos contrataron inclusive a odontólogos.

Por eso yo les digo acá señores consejeros y delegados que se está atentando contra la calidad de enseñanza en nuestra universidad y además nosotros como facultad baluarte hemos ganado concursos a nivel nacional e inclusive hay personas que trabajan a nivel internacional y son médicos faustinianos, y ellos nos representan la calidad de nuestros egresados médicos faustinianos están en peligro solamente por fines políticos ahora. Aparte habían compañeros de ingeniería ambiental que nos habían dicho que a ellos también se les ha construido un laboratorio y que no está en uso que es un elefante blanco y ellos también exigen de que tiene que haber una solución a esto porque las autoridades universitarias no están haciendo nada, no se pronuncian nada y no solucionan nada, lo que nosotros queremos es que ustedes tengan en conocimiento la problemática que se está haciendo en nuestra alma mater acá en Huacho.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cajete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo César Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	96	

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Va hacer su intervención el segundo alumno por espacio de 3 minutos, lo que ocurre es que aquí el término es restringido entonces cuando ya se disputa ahí se va hablar todo se va hacer una investigación la comisión, algo preciso.

MAYKOL NATIVIDAD, ESTUDIANTE DE LA E.A.P. DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

Si muy buenas tardes con todos consejeros del consejo regional, consejero delegado, mi nombre es Maykol Natividad DNI 70668809 estudiante de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Mi presencia aquí obedece junto a los compañeros de la facultad de medicina y los compañeros de ingeniería ambiental que lamentablemente tuvieron que retirarse a mitad de este consejo, en mi facultad y quizás es un asunto que esté ocurriendo en las demás facultades, es que se hace contratación de los profesores que enseñan cada semestre desde hace más de tres años se hace por una modalidad especial por la modalidad de invitación, que no está regulada en el estatuto, el estatuto de nuestra universidad y además la ley universitaria establece tanto la antigua ley universitaria como la actual la nueva ley universitaria también establece de que para ingresar a la carrera docente, se requiere de un concurso público de méritos el cual no se está dando desde el año 2012 en nuestra casa superior de estudios la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Además el pabellón de nosotros que se inauguró el pabellón de mi facultad de Derecho y Ciencias Políticas que se inauguró a fines del año 2012, cuenta con un expediente técnico el cual la infraestructura fue recibida el año 2012 como les estaba mencionando pero todavía presenta ciertas falencias. Por ejemplo desde que se inauguró este pabellón no funcionan bien los baños, no cuentan con una buena infraestructura; además tenemos en las paredes, la documentación que le vamos a hacer llegar al consejero de la provincia de Huaura es que en nuestra infraestructura en nuestro pabellón de la facultad de derecho se encuentra diversas fisuras que no han sido subsanadas pero sin embargo ya se le ha otorgado el presupuesto de la obra a la empresa contratista sin embargo no ha habido ninguna observación por parte de la universidad Sánchez Carrión.

Para reiterarle nuevamente nuestro agradecimiento por darnos este espacio y en el transcurso de los días estamos haciendo llegar toda la documentación de los que hemos vertido.

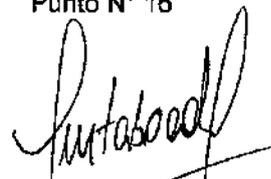
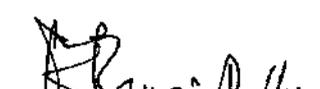
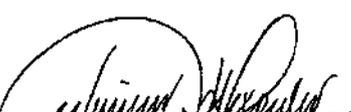
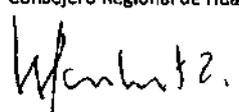
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros este tema ha sido expuesto para el conocimiento del consejo y para el conocimiento del público en general. Los alumnos y el consejero ya harán las denuncias pertinentes donde las respectivas instancias y terminamos este punto con la exposición, gracias jóvenes.

Señor secretario pase al siguiente pedido.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 16

 ----- Sr. Jorge Martín Taboada Samahamud Consejero Regional de Barranca	 ----- Sr. Anibal Ramón Ruffier Consejero Regional de Canta	 ----- Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 ----- Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 ----- Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 ----- Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 ----- Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 ----- Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 ----- Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 ----- Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	

Pedido del consejero de la provincia de Cañete respecto al proyecto del personal emitido por, proyecto de aprobación de Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP de Unidades Ejecutoras.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero de Cañete, sírvase sustentar.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado, señores consejeros creo que es un tema que ya tienen de conocimiento todos ustedes, el doctor Félix Palomo también lo señaló casi al inicio de la presente sesión.

El año pasado debió haberse articulado debió haberse presentado, debió haberse aprobado este Cuadro de Asignación de Personal que el Gobierno Regional de Lima está en la obligación de aprobar y luego se remita a la instancia respectiva, para que para que prosiga lo que dispone la ley 30114. Este proyecto de cuadro de asignación de personal, ya tiene los informes los vistos buenos tanto de la oficina de Asesoría Jurídica como en la oficina de planeamiento del gobierno regional.

Ustedes saben la situación con el tema de nombramiento de los profesionales del sector salud y hay una ley que regula bueno el 20% nada más para que se pueda estar dando cumplimiento lo que nos atañe, no me queda nada más que sostener de que por un tema de justicia hacia ellos es que muchos tenemos conocimiento de algunos de los profesionales de salud todavía no se les está pagando porque están esperando la aprobación de este Cuadro de Asignación de Personal, que luego se tendrá que remitir conforme se establece la norma al congreso de la república ya para su posterior deliberación solamente nosotros tenemos que aprobar el Cuadro de Asignación de Personal señor consejero delegado.

Pongo a consideración de los colegas, no estaba en agenda este pedido porque también recién el día lunes el ejecutivo de la región lo entregó fuera del plazo para que pueda agendarse de manera normal de manera formal, pero de todos modos yo creo que ningún consejero presente se va resistir a la aprobación de esto que esperan nuestros hermanos profesionales del sector salud.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros alguna intervención, como no hay ninguna intervención, o algún pedido de repente.

Consejero por Canta.

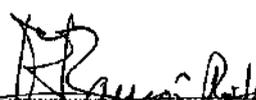
CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

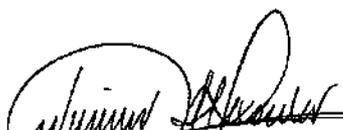
No sé, si esta con el visto bueno de planeamiento y asesoría jurídica creo que hay el sustento respectivo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros están por enterados del tema, o vamos a un cuarto intermedio o vamos a votación.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

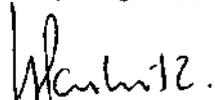

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filaf Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero delegado

Los que estén de acuerdo aprobar la propuesta de ordenanza sírvanse levantar la mano aprobado.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La otra votación, la exoneración de la lectura de aprobación del acta, sírvase levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La otra votación la dispensa del pase a comisiones, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO por UNANIMIDAD, la misma que en su parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

“ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP PROVISIONAL DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA”

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Dirección Regional de Salud de Lima – Unidad Ejecutora 400, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

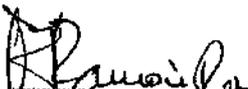
ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Hospital Regional de Huacho - Unidad Ejecutora 401, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Dirección de Red de Salud Cañete Yauyos - Unidad Ejecutora 402, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Hospital Rezola - Unidad Ejecutora 403, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Hospital de Barranca Cajatambo SBS - Unidad Ejecutora 404, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

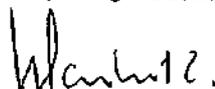

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Mar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

ARTÍCULO SEXTO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Hospital de Chancay – Unidad Ejecutora 405, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SÉPTIMO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Dirección de Salud Chilca Mala – Unidad Ejecutora 406, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO OCTAVO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Hospital de Huaral – Unidad Ejecutora 407, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO NOVENO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Dirección de Salud de Huarochirí – Unidad Ejecutora 408, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO DÉCIMO: DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos o la que haga sus veces Unidades Ejecutoras: Dirección Regional de Salud Lima - Unidad Ejecutora 400; Hospital Regional de Huacho-Unidad Ejecutora 401; Dirección de Red de Salud Cafete Yauyos - Unidad Ejecutora 402; Hospital Rezola - Unidad Ejecutora 403; Hospital de Barranca Cajatambo SBS - Unidad Ejecutora 404; Hospital de Chancay – Unidad Ejecutora 405; Dirección de Salud Chilca Mala – Unidad Ejecutora 406; Hospital de Huaral – Unidad Ejecutora 407 y Dirección de Salud de Huarochirí – Unidad Ejecutora 408, adopte las acciones de personal necesarias, a fin de implementar lo dispuesto por la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La presente Ordenanza Regional y los Cuadros para Asignación de Personal Provisional que aprueba, serán publicados en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) y en cada una de las Unidades Ejecutoras indicadas en el artículo décimo, al día siguiente de la publicación de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano.

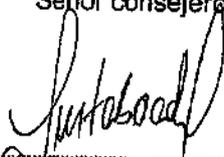
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

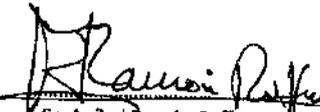
Punto N° 17

Ultimo, pedido del consejero por la provincia de Cafete respecto al oficio remitido por el ministerio de educación, oficio 316 que ha sido remitido el día de ayer mediante oficio 390 por el director de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

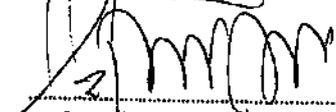
Señor consejero delegado el pedido lo hizo mi colega consejero de Huarochirí.


Sr. Jorge Martín Taboada Sarmamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

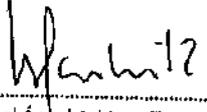

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

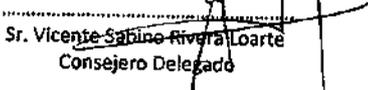

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flor Pérez Cueva
Consejero Regional de Otón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Bueno, consejero delegado efectivamente he pedido que se agende este oficio del ministerio de Educación toda vez que como lo conversábamos hace un momento y lo discutimos están vulnerando los derechos de los directores, en buen momento hemos ya aprobado un proyecto de acuerdo regional pero yo creo que el Consejo Regional no puede estar a un costado cuando se vulnera derechos.

Si bien es cierto también nosotros en su oportunidad hemos acordado respaldar como un asunto de interés regional el STATUS QUO con relación al decreto supremo 312133 - 2014 en tanto no se resuelva en última instancia judicial y con calidad de cosa juzgada toda controversia jurídica puesta en conocimiento del poder judicial, que afecta nuestros directores. El ejecutivo hasta la fecha no toma una decisión y no emite una resolución ejecutiva declarando fundado el STATUS QUO.

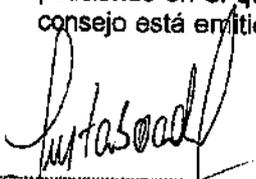
Yo creo que en su oportunidad ya nosotros habiendo emitido un acuerdo, es necesario emitir un pronunciamiento. Los directores están a portas en algunos casos de adjudicar este cargo de director otros, que el derecho no les asiste. Sin embargo consejero delegado al tener conocimiento de este oficio remitido por el ministerio de educación, nos debe preocupar y yo creo que el Consejo Regional debe pronunciarse para que rápidamente el ejecutivo tome una decisión o de repente podemos nosotros exhortar, porque la vez pasada hemos respaldado el asunto de interés regional el STATUS QUO, pero yo creo que el consejo debe emitir un pronunciamiento rápidamente a fin de respaldar y no se vulnere los derechos de nuestros directores consejero delegado.

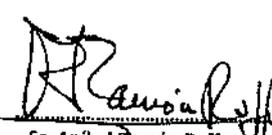
Y pediría más bien a la mesa de repente se conceda el uso de la palabra al abogado de los directores para que pueda explicar los trámites que ellos han realizado y que justamente no les acepta el ejecutivo y bueno ellos creo a través de su delegado se quisieran expresar en ese momento y yo le solicito si le puede dar el uso de la palabra al abogado de los directores una vez más.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros, al respecto hemos tenido en acuerdo de consejo N° 10, N° 11, y hoy día hemos aprobado la ordenanza siendo así el criterio del consejo va en la misma dirección salvo mejor parecer continuar debatiendo este tema cuando ya hemos adoptado una decisión entonces primero punto.

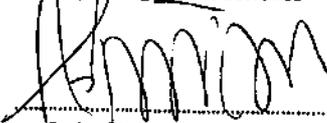
Cuando los señores consejeros dicen que se ha vulnerado los derechos de los profesores o de los trabajadores también del día que estas marchas y contramarchas también vulneran los intereses del niño, del estudiantado que ese tema no hemos tocado, por eso quizás hace rato decía hay que ser coherentes en lo que vamos a decidir en fin ya está decidido ya está votado solo propongo que se tenga por resuelto este tema por agotado, igualmente las peticiones individuales que ha hecho cada uno de los directores, porque nos han hecho llegar esta mañana 9 de la mañana como 6, 7 peticiones en el que nos dice que también quieren el STATUS QUO para cada uno. Creo que el consejo está emitiendo normas de carácter general no tiene nombre por lo que también propongo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fier Pérez Queva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Delegado

al consejo de que se tenga por resuelto por la ordenanza, en todo caso que es una norma de carácter genérico muchas gracias.
Señor consejero por Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si señor consejero yo no voy a fundamentar nuevamente porque creo que ya lo fundamente pido que lo que yo exprese en el punto anterior sea mi fundamentación.

Ahora no estamos acá para discutir la ordenanza ni una nueva ordenanza acá el documento del ministerio dice, se sugiere que el Consejo Regional reconsidere los mismos dejándolos sin efecto, o sea ellos están sugiriendo y acá estamos conversando porque ha llegado con respecto un documento del ministerio de educación donde nos sugiere que se deje sin efecto, ya eso está ya aprobado en una ordenanza anterior y yo vuelvo a reiterarle presidente de que si quieren debatir lo que ellos piden, que lo debatan, yo al menos no estoy a favor de esto del ministerio porque esto ya está aprobado hemos fundamentado, yo acabo de fundamentarlo con argumentos legales con artículos y leyes, que ellos no pueden decir que nosotros hemos ordenado, hemos exhortado, respaldado. Yo creo que no hay nada más que discutir si lo ratificaron o no la ordenanza dale respuesta al señor de que no hemos violado ni una norma en este acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros alguna intervención.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Si brevemente, en la reunión que tuvimos en el ministerio de educación usted y todos los que estuvimos presentes hicimos uso de la palabra el cual se pidió que se respete esta ordenanza porque es una decisión que se ha tomado en el consejo regional, ahora será de responsabilidad funcional del ejecutivo si es que no le dé el trámite y la celeridad respectiva a los que hemos tomado.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

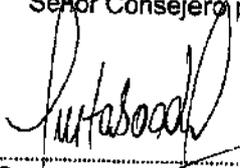
Alguna intervención, vamos a tener que emitir un acuerdo al respecto entonces.

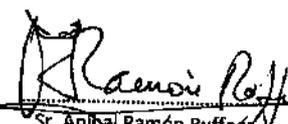
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Bueno el tema yo creo que es reiterativo, le dije la vez pasada en relación a lo de la señora Lita Román, no se escuchó la otra parte, bueno se vulneró el proceso, su derecho a la defensa por eso es que ha demandado y ganó en el poder judicial, igual acá ahora están debatiendo, sugiriendo, pidiendo que cuando digamos no, van a pasar a intervención judicial y también tenemos la misma falta por no hacer el proceso debido. Disculpe señor consejero delegado pero está repitiendo todos estos procesos aceleradísimo sin tomar en cuenta lo que dijo ya el Consejero por Oyón. Yo pediría que se respete el debido proceso para que no tengamos problemas posteriormente, Gracias.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Consejero por Huaura.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte
Consejero Delegado

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Con todo respeto y cariño al consejero de Huaral el caso de Lita Román no es igual a esto, a Lita Román le bajaron el sueldo, cosa que es ilegal yo no puedo decir al vicepresidente le bajo el sueldo porque llevo un papel que decía un periodista eso era rebajar el sueldo, o sea estaban asumiendo una responsabilidad muy seria porque ya habían aprobado un sueldo y después estaban aprobándolo. Acá no, acá nosotros solo estamos exhortando, no estamos diciendo cumpla, ejecute, haga, no, solo exhortamos, si el poder judicial falla en contra se acabó, si falla a favor hemos cumplido con exhortar, se paralice el STATUS QUO hasta que se apruebe por el poder judicial. En el caso de Lita Román si fue una cosa flagrante le bajaron el sueldo y todos sabemos que los derechos laborales no se pueden modificar.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Señor consejero delegado le aclaro al consejero de Huaral que los temas ya están judicializados, yo no sé creo que no escuchó el debate, el día de hoy los directores han judicializado este tema está en el poder judicial, aquí no hay nada como bien lo dice el consejero de Huaura que tenga que ventilarse o tenga que repercutir.

En última instancia quienes asumiremos alguna responsabilidad del ministerio somos quienes hemos votado por el acuerdo de ordenanza cada quien nos haremos respetar en los fueros respectivos.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Consejero delegado, solamente de repente el abogado de los directores quisiera aclarar algunos puntos en cuanto al oficio que nos ha remitido el ministerio de educación yo creo que sería pertinente.

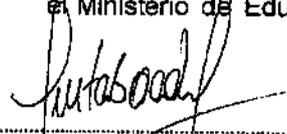
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

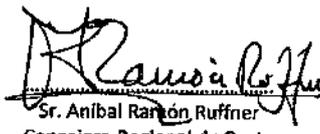
Señor consejero si concedemos el uso de la palabra al abogado de los directores tenemos que necesariamente conceder el uso de la palabra a la otra parte por equidad.
Señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros habiendo un documento, si ustedes leen el documento que remite el director de la DREL dice, remito documento, oficio 316 – 2015 del ministerio de educación, reciba el cordial saludo remito a su despacho para su merecida atención en la siguiente reunión del consejo, o sea el pleno del consejo ya tuvo de conocimiento este oficio. Yo creo que lo correcto sería que el abogado del consejo emita una opinión.

Lamentablemente el que habla como secretario del consejo, solamente toma nota de lo que pasa acá, pero puedo adelantar una pequeñez respecto a este tema y la pequeñez es en el sentido razón de que esto no tiene sustento legal porque desconoce qué cosa es un consejo regional. Acá el Ministerio de Educación quiere hacer entender a nosotros, digo al consejo, de que ellos son


Sr. Jorge Martín Taboada Saimanamu
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffiner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete

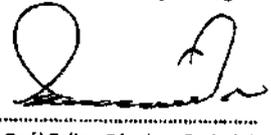

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Alar Pérez Cuera
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Bivera Loarte
Consejero Delegado

nuestro superior jerárquico y que por lo tanto dice que va declarar la nulidad de oficio de acuerdo al artículo 202°.

Es una vergüenza como abogado a mí me daría vergüenza porque esto seguramente lo ha tenido que hacer un abogado no creo que este señor Miguel A. Cárdenas Huayaco director encargado de trayectoria y bienestar docente se haya atrevido a hacer y firmar un documento que no tenga sustento legal y digo esto sencillamente, sencillamente digo eso porque no ha leído ni siquiera la ley del gobierno regional, la ley 27867 en su art. 39°, habla sobre los Acuerdos del Consejo Regional. Los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público, ciudadano, político o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; se obtienen por mayoría y el Consejo Regional tiene un reglamento y sabe cuál es el procedimiento para que un acuerdo se reconsidere.

Lamentablemente acá dice sugiere que se reconsidere, no saben ni siquiera plantear tajantemente el punto. Y menciona que las resoluciones ejecutivas regionales de Junín y otros gobiernos regionales dicen que seguramente le habrán enviado lo mismo, pero eso es otra cosa, ya se dijo hace un momento, yo lo dije; el consejo tiene dos formas frontales de aprobar, ya se aprobó una ordenanza ¿Qué se ha aprobado? Un acto administrativo porque se está aprobando una ordenanza eso no es un acto político.

Se ha hablado que se ha exhortado nada le hemos dicho que hagan que lo cumplan que lo que fuere, se está exhortando a que el consejo ha debatido, ha creído por conveniente, ha tomado una decisión y dice oiga señor ministerio le exhortamos a que usted también STATUS QUO, le exhortamos a que cumpla no abusar con los profesores interinos; estamos exhortando no estamos diciendo al mismo presidente se le ha corrido traslado. Por lo tanto de poder atender, sugiero aquí hay dos cosas que plantear, una que se respalde el acuerdo 10 y 11, y segundo lugar que se acuerde responder el más enérgico sustento legal con un tolerante contenido del oficio 316. Eso es lo que quería sugerirle como abogado señores consejeros.

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura ha solicitado el uso de la palabra, no.

Dejamos constancia que el consejo ha tenido la voluntad de discutir este tema, sin embargo tiene los mecanismos, los procedimientos para plantear la reconsideración, no ha sido planteada como tal, sino con una carta o con un oficio, y esto no se puede dejar de pasar porque tienen que los colegas aprender a sustentar sus posiciones de manera clara y precisa.

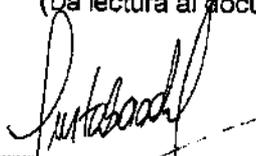
Por esta misma razón estando los acuerdos ya emitidos hoy día y estando el acuerdo STATU QUO se da por concluido, terminado, se dé una respuesta al ministerio de educación en los términos que ha expresado el consejo.

Si no hay otro tema señor secretario sírvase dar lectura a la moción de saludo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Moción de saludo por el 53° Aniversario de Creación Política del distrito de Anchucaya.

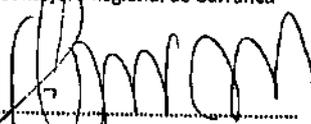
(Da lectura al documento)


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

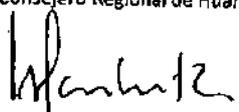

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

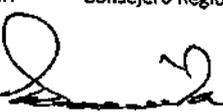

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cuervo
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

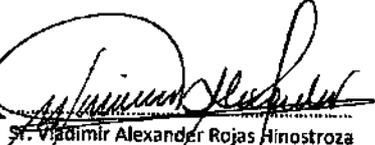
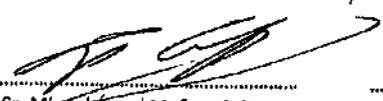
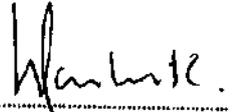
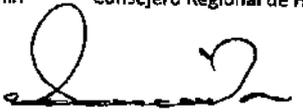
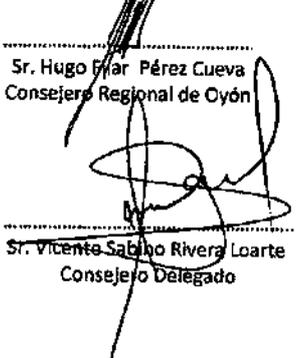

Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal
Secretario del Consejo Regional


Sr. Vicente Sabino Rivera Learte
Consejero Delegado

CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros no habiendo más puntos que tratar cerramos la sesión siendo las 3:46 pm, se levanta la sesión de consejo, muchas gracias por su asistencia.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2015.

 ----- Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 ----- Sr. Anibal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 ----- Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 ----- Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 ----- Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 ----- Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 ----- Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 ----- Sr. Miguel Ángel Arbieta Figueroa Consejero Regional de Yauyos
 ----- Sr. Raúl Felipe Sánchez Carbajal Secretario del Consejo Regional		 ----- Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Delegado	